

INFORME FINAL

EVALUACION EXTERNA

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA

COMITE DE PARES EVALUADORES

Martín Becerra

Victor Beker

Lucía Castellanos de Figueroa

Julio Lima

Pablo Vain

Consultora de biblioteca

Beatriz Pérez Risso de Costa

MIEMBROS RESPONSABLES DE CONEAU

José Francisco Martín

René Nicoletti (*)

TÉCNICO RESPONSABLE DE CONEAU

Elizabeth Ciccorossi

Agosto de 2008

(*) Participó hasta concluir la visita de evaluación externa a la UCASAL

INDICE

PRIMERA PARTE	1
1. INTRODUCCION	1
1.1. Antecedentes	1
1.2. Contexto de desarrollo	2
1.3. Misión de la UCASAL	2
2. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE EVALUACION	3
SEGUNDA PARTE	5
1. GOBIERNO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	5
1.1. Gobierno	5
1.1.1. El Gran Canciller	5
1.1.2. El Rector	5
1.1.3. El Directorio	6
1.1.4. El Consejo Académico	6
1.1.5. Los Vicerrectores	6
1.1.6. La Secretaría General	6
1.1.7. Autoridades de Facultades, Escuelas e Institutos	7
1.2. Estructura de administración	7
1.2.1. Dependencias del Vicerrectorado Académico	8
1.2.1.1. Editorial	8
1.2.1.2. Dirección de Bienestar Universitario	8
1.2.1.3. Dirección de Formación Integral	9
1.2.1.4. Biblioteca	10
1.2.1.5. Secretaría de Posgrado	10
1.2.1.6. Dirección de Gestión y Calidad Educativa	11
1.2.1.7. Dirección de Acreditación y Evaluación	11
1.2.2. Dependencias de la Secretaría general	11
1.2.3. Dependencias del Vicerrectorado Administrativo	12
1.2.3.1. Dirección General de Administración	12
1.2.3.2. Dirección de Informática	12
1.2.3.3. Dirección de Planeamiento y Estadística	13
2. GESTION ADMINISTRATIVA ECONOMICO-FINANCIERA	14
2.1. Presupuesto de gastos e ingresos	14
2.1.1. Crecimiento patrimonial	15
2.1.2. Evolución de los activos	15
2.1.3. Evolución del pasivo	15

2.1.4. Evolución del patrimonio neto	15
2.1.5. Origen y evolución de los recursos	15
2.1.6. Composición de los gastos totales	16
2.2. Consistencia de la gestión administrativa en el marco de la gestión académica	16
3. DOCENCIA (MODALIDAD PRESENCIAL)	19
3.1. Docencia de grado	19
3.1.1. Oferta académica de grado	19
3.1.2. Planificación, administración y gestión académica	26
3.1.2.1. Planificación estratégica	26
3.1.2.2. Planes de Estudio. Actualización curricular	29
3.1.2.3. Acreditación de carreras de grado	30
3.1.2.4. Administración académica	31
3.1.3. Los alumnos	32
3.1.3.1. Matrícula estudiantil	32
3.1.3.2. Evolución de la matrícula	33
3.1.3.3. Rendimiento académico	34
3.1.3.4. Admisión, apoyo y seguimiento de alumnos	35
3.1.3.5. Servicios a los estudiantes	36
3.1.4. Los docentes	38
3.1.4.1. Encuadre normativo	38
3.1.4.2. Ingreso y permanencia a la docencia. Carrera Académica	39
3.1.4.3. Planta docente	40
3.1.4.4. Perfil del cuerpo docente	42
3.1.4.5. Evaluación del desempeño docente	43
3.1.4.6. La docencia en subsedes, delegaciones y otras unidades académicas distantes	44
3.2. Docencia de Posgrado	45
3.2.1. Oferta académica de Posgrado	45
4. DOCENCIA (MODALIDAD A DISTANCIA)	49
4.1. Introducción	49
4.2. Ejes de análisis	51
4.2.1. El alcance de la propuesta	51
4.2.2. La ausencia de articulación en términos de sistema	53
4.2.2.1. La articulación entre la modalidad presencial y la modalidad a distancia	53
4.2.2.2. La modalidad a distancia	54
4.2.3. La combinación interinstitucional involucrada en la propuesta	56

PRIMERA PARTE

1. INTRODUCCION

1.1. ANTECEDENTES

La Universidad Católica de Salta (en adelante, la UCASAL) es una institución privada creada por Decreto del Arzobispo de Salta del 19 de marzo de 1963, en el marco de la Ley N° 14557 de 1958. El Poder Ejecutivo Nacional le otorgó la autorización provisoria para su funcionamiento en 1968 (Decreto PEN N° 2227/68) y la autorización definitiva en 1982 (Decreto PEN N° 491/82). El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación suprimió la Prueba Final de Capacidad por Resolución N° 193/88. En el año 1967 la UCASAL comenzó sus actividades con cuatro unidades académicas: la Facultad de Artes y Ciencias, la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Economía y Administración y la Escuela de Servicio Social.

Es una universidad pública de gestión privada, confesional católica, que goza del mayor grado de autonomía de acuerdo a la legislación vigente. Declara que tiene su sede central y su domicilio legal en la Ciudad de Salta, sin perjuicio de lo cual y cuando lo estimare conveniente, en dependencias o institutos en otros lugares del Noroeste argentino, o del territorio de la Nación, respetando las normativas que el Ministerio de Educación de la Nación fija con respecto a las ofertas educativas ajenas al CPRES de pertenencia.

La Universidad, tiene su sede en el Campo Castañares, en las afueras de la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre. Tiene una subsede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otra en la ciudad de San Miguel (Pcia. de Buenos Aires). Además dicta Carreras por articulación con institutos terciarios en las ciudades de Corrientes (Pcia. de Corrientes), Necochea (Pcia. de Buenos Aires), Neuquén (Pcia. del Neuquén) y Santa Rosa (Pcia. de La Pampa), y cuenta con una gran cantidad de delegaciones (“sedes distantes”), donde imparte educación a distancia, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y también en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Fe, Santa Cruz, Santiago del Estero y Tierra del Fuego.

1.2. CONTEXTO DE DESARROLLO

La provincia de Salta se ubica en una zona privilegiada desde el punto de vista geopolítico y estratégico. Es un espacio económico no aislado, que se encuentra en proceso de inserción en el modelo nacional y con un grado de intercambio externo creciente.

No obstante, la región presenta un contexto socioeconómico complejo. Su economía regional atraviesa una profunda crisis de transformación en las actividades principales, que son agropecuarias. Esto no incentiva en forma decisiva el incremento de las oportunidades laborales (por tratarse de actividades muy sujetas a lo tecnológico). A su vez, otras actividades, como la explotación minera y los sectores de servicios (en especial, el turismo) han crecido notablemente. La distribución espacial de su población es muy desequilibrada, con fuerte concentración urbana y extensas zonas de muy baja densidad. En este contexto, las personas con mayores capacidades y aptitudes son las que acceden a los buenos puestos de trabajo. Por ello, el acceso a la educación (en especial los niveles de grado y de posgrado universitario) es un valor intangible de gran importancia para el porvenir de cualquier habitante de la provincia.

En ese contexto socioeconómico, la UCASAL trata de posicionarse como un polo de atracción para la consecución de estudios universitarios en el NOA, pero también extiende su influencia a otras zonas del país. En la provincia de Salta hay una oferta de estudios universitarios variada, brindada por la Universidad Nacional de Salta y por la UCASAL. La oferta educativa de la región se completa con las Universidades Nacionales de Catamarca, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y La Rioja; y las privadas Universidad Católica de Santiago del Estero y Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. Además, la oferta académica de la UCASAL se proyecta mediante el sistema de educación a distancia a casi todas las provincias argentinas, donde brinda con esa modalidad, las carreras de Abogacía, Contador Público, Licenciatura en Administración de Empresas y Licenciatura en Relaciones Internacionales.

1.3. MISION DE LA UCASAL

La Universidad se sitúa en la corriente cultural occidental y cristiana. Declara que su concepción de Dios, el hombre y el universo, refleja el mensaje cristiano, tal como lo enseña la Iglesia Católica Apostólica Romana. Se caracteriza por sostener los principios democráticos de igualdad y libertad, el respeto por la ética, la justicia, la tolerancia, rechazando toda forma de discriminación y garantizando a sus miembros la libertad

académica, los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y el bien común.

En base a los aspectos enunciados, se define en su Misión como centro de Altos Estudios sin ningún fin lucrativo, fundamentada en la formación integral, humanista, democrática y cristiana, en la investigación científica y tecnológica, en la docencia superior en todos los niveles y modalidades, en la promoción del progreso comunitario intensificando su cultura, en la articulación entre las distintas instituciones que conforman el sistema de Educación Superior, en la vinculación internacional y la posibilidad de concretar acuerdos y convenios con otros centros universitarios del mundo, en la búsqueda de la excelencia en todas las acciones universitarias y en el incremento y diversificación de oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión con miras a una adecuación permanente.

La visión de la UCASAL está enmarcada en el desarrollo científico y tecnológico del país, procurando la integración de la realidad del hombre y de su circunstancia económica y social, incentivándolo a realizar aportes propios tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Los objetivos de la UCASAL se centran en la reflexión continua sobre los problemas y la búsqueda de soluciones, en la fidelidad al mensaje cristiano en todas sus actividades, en la realización de un esfuerzo institucional al servicio del pueblo de Dios, en una orientación en la tarea investigativa tendiente a lograr la integración entre la Fe y el Saber así como la prevalencia de la ética y la moral en la metodología de la investigación.

2. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE EVALUACION

En 2005, la UCASAL solicitó a la CONEAU una evaluación externa, para lo cual se estableció un acuerdo entre ambas instituciones para implementar el proceso tal como lo plantea la Ordenanza CONEAU N° 30/01. En particular, la Cláusula 9ª del Acuerdo suscripto por la Universidad establece que “el objetivo de la evaluación externa es contribuir al mejoramiento de la calidad de la institución. Para ello se buscará conocer, comprender, explicar y ponderar la situación de la Universidad. El informe deberá señalar los logros y dificultades y efectuar recomendaciones en el marco del proyecto institucional de la propia Universidad”.

En 2006, la UCASAL inició el proceso de Autoevaluación, concebido como “una articulación de tres procesos: elaboración de diagnósticos, análisis de los factores causantes del estado de situación y diseño de líneas de solución a los problemas detectados”. Para llevar adelante ese proceso, se creó una Comisión Asesora para el Proceso de Autoevaluación Institucional en el ámbito del Rectorado y subcomisiones para cada una de las Unidades Académicas y Áreas de Apoyo. Esa evolución se tomó como base para juzgar con objetividad la situación que se presentaba en 2006 y definir las diferentes alternativas de solución a los problemas detectados. Como instrumentos de evaluación se utilizaron encuestas destinadas a profesores, alumnos, graduados, personal administrativo y miembros relevantes de la comunidad, a la vez que se realizaron una gran cantidad de entrevistas con las autoridades de la Universidad. El Informe de Autoevaluación realizado, ofrece una descripción de la Universidad (la institución, gobierno y gestión, las áreas de apoyo, las unidades académicas y sus respectivas carreras, el planeamiento y proyecto académico), realiza un análisis de fortalezas y debilidades y propone un plan de mejoras para cada una de las distintas áreas.

Por último, en el corriente año, mediante la Res. R. Nº 413/07, la Universidad elaboró el Plan de Objetivos y Acciones para la Gestión en el año 2007, destinado a resolver las debilidades más significativas señaladas en el Informe de Autoevaluación, a la luz de las políticas que lleva adelante la actual conducción de la Universidad.

La visita a la Universidad por parte del Comité de Pares Evaluadores, se llevó a cabo del 6 al 10 de agosto de 2007 en la sede central de la ciudad de Salta, en la subsede de San Miguel y en la subsede de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además de lo mencionado, se realizaron visitas puntuales a Delegaciones y Unidades de Gestión donde la Universidad ofrece carreras en la modalidad a distancia: Delegaciones de Neuquén, Corrientes y Unidades de Gestión de la ciudad de Centenario (prov. de Neuquén), de Resistencia (prov. del Chaco), de Capilla del Señor (prov. de Buenos Aires) y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Barrio de Belgrano), así como localizaciones donde la Universidad ofrece carreras de complementación curricular o articulación, que se implementan por medio de convenios con instituciones educativas de diverso tipo (ciudad de Corrientes y ciudad de Neuquén)

SEGUNDA PARTE

1. GOBIERNO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1.1. GOBIERNO

El Estatuto vigente de la Universidad Católica de Salta, aprobado oportunamente por Resolución N° 1532/97 del Ministerio de Cultura y Educación, determina la estructura de gobierno de la Universidad, la cual se detalla a continuación:

1. Gran Canciller
2. Rector
3. Directorio
4. Consejo Académico
5. Vicerrectores
6. Secretaría General
7. Decanos de Facultad y directores de Escuela e Instituto
8. Consejos de Facultad, Escuela e Instituto
9. Jefes de Departamento

1.1.1. EL GRAN CANCELLER

El Excmo. Sr. Arzobispo de Salta ejerce las funciones de Gran Canciller y es el responsable último de la Universidad, interviniendo en la designación de sus autoridades superiores.

1.1.2. EL RECTOR

El gobierno inmediato de la Universidad esta a cargo del Rector, que es designado por el Excmo. Sr. Arzobispo de Salta de acuerdo al siguiente procedimiento: en reunión de Directorio se elige una terna de candidatos rectorales; en reunión de Consejo Académico Extraordinaria -a la que asiste el personal jerárquico y superior del área académica- se elige también una terna de candidatos rectorales. Luego se convoca a una reunión extraordinaria en la que participan ambos cuerpos colegiados para aunar criterios y seleccionar, de entre los seis candidatos, la terna definitiva, que es elevada a consideración y decisión del Sr. Arzobispo. Esta propuesta no es vinculante para el Sr. Arzobispo de Salta.

El Rector dura en sus funciones cinco años y es reelegible. Los artículos 13º, 14º y 15º del Estatuto explicitan las funciones del Rector en forma detallada.

1.1.3. EL DIRECTORIO

El Estatuto (art. 10º) indica que la Universidad es administrada por un Directorio compuesto por los siguientes miembros: el Rector, que lo preside, el o los Vice Rectores y hasta cinco Directores Vocales en el número que sea conveniente o necesario, uno de los cuales desempeña las funciones de Secretario de Directorio. Todos estos integrantes son nombrados por el Rector, previa anuencia del Sr. Arzobispo. Integra también el Directorio un Delegado Arzobispal.

Los miembros del Directorio duran en sus cargos tres años y son reelegibles.

1.1.4. EL CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico, previsto en el art. 23º del Estatuto, es presidido por el Rector y está formado por los vicerrectores, la Secretaria General, los Decanos, los Directores de Escuela o Institutos y demás miembros que el Rector considere oportuno designar.

La función propia del Consejo Académico de la Universidad es el asesoramiento académico y científico del Rector, asumiendo funciones decisorias sólo en los puntos concretos señalados en el Estatuto como, por ejemplo, cuando se trata de conceder grados *honoris causa*, o en otros casos en que, a juicio del Rector, sea necesario contar con el respaldo de la mayoría de sus miembros.

1.1.5. LOS VICERRECTORES

Si bien el Estatuto contempla la existencia de cinco vicerrectorados (Vice Rectorado General; Vice Rectorado Académico; Vice Rectorado Administrativo; Vice Rectorado de Formación y Vice Rectorado de Investigación y Desarrollo), en los hechos han funcionado sólo dos:

- a) Vice Rectorado Académico y
- b) Vice Rectorado Administrativo.

Los Vicerrectores, en conjunto con el Rector, ejercen las funciones contempladas por los arts. 18º, 19º, 20º y 21º del Estatuto.

1.1.6. LA SECRETARÍA GENERAL

Su titular es designado por el Rector previa consulta al Consejo Académico y tiene directa dependencia del Rectorado. Además de las acciones propias de la Secretaría General, tiene

bajo su dependencia el Departamento de registro Académico-Administrativo de Alumnos y el Departamento de legajos y designaciones docentes.

1.1.7. AUTORIDADES DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS

La dirección académica y disciplinar de cada Facultad, Escuela o Instituto está a cargo de un Decano, nombrado por el Rector de la Universidad con asesoramiento del Consejo Académico.

El Vicedecano sufre al Decano en ausencia de éste y tiene generalmente la función de coordinar los estudios y conservar la disciplina académica de los profesores y estudiantes en el ámbito de las respectivas Facultades, según la dirección general del propio Decano. Es designado por el Rector de entre los miembros del claustro de Profesores de las respectivas Facultades, a propuesta del Decano y teniendo en consideración el parecer del Consejo Académico.

El Estatuto prevé que las Facultades deben tener su propio Consejo, presidido por el Decano e integrado por el Delegado Rectoral, si lo hubiere, el Vicedecano, y un número conveniente de Jefes de Departamentos y de Profesores, a criterio del Rector, según el Reglamento de cada Facultad.

Al frente de cada Departamento, Unidad académica y administrativa de las diversas cátedras de una misma área, por lo común hay un Jefe, nombrado por el Rector a propuesta del Decano respectivo.

1.2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION

De acuerdo con el Organigrama actualmente vigente, la estructura para la administración de la Universidad se basa en unidades de apoyo dependientes de los dos vicerrectorados y de la Secretaría General, según el siguiente detalle:

Vicerrectorado Académico: Secretaría de Post Grado, Dirección de Acreditación y Autoevaluación, Dirección de Gestión y Calidad Educativa, Dirección de Biblioteca, Dirección de la Editorial Universitaria (EUCASA), Dirección de Bienestar Universitario y Dirección de Formación Integral.

Vicerrectorado Administrativo: Dirección General de Administración, Dirección de Informática y Dirección de Planeamiento y Estadística.

Secretaría General: Departamento de Alumnos, Departamento de Legajos Docentes y Departamento de Legalizaciones.

1.2.1. DEPENDENCIAS DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO

1.2.1.1. Editorial

Uno de los objetivos que tuvo la UCASAL en su fundación fue la creación de un Departamento Editorial que atendiera los trabajos de su personal docente y de investigación y de alumnos aventajados de las distintas carreras que ofrece la Universidad. Así nació EUCASA que se dedicó fundamentalmente y en un primer momento, a la publicación de cartillas y apuntes para los alumnos, desviándose en cierta manera, del proyecto inicial. Por otro lado, la UCASAL ha brindado patrocinio a las publicaciones de la BTU, (editorial Biblioteca de Textos Universitarios), editorial conformada por un equipo independiente de egresadas de la UCASAL. Actualmente, la UCASAL publica sus propios libros a través de EUCASA y continúa apoyando las publicaciones de la B.T.U. (Editorial Biblioteca de Textos Universitarios), es decir, realiza una doble tarea editorial, en un esfuerzo por compensar el tiempo que no pudo dedicar al proyecto original.

Las editoriales EUCASA y BTU, están reunidas en la misma planta editorial pero tienen desde su fundación, misiones y funciones diferentes. Mientras EUCASA tiene por objetivo primordial promover la investigación de los docentes de la UCASAL mediante la publicación de sus trabajos, BTU está orientada hacia la publicación de trabajos de crítica literaria y creación, así como a la elaboración de antologías literarias para los distintos niveles de enseñanza.

1.2.1.2. Dirección de Bienestar Universitario

Por Resolución Rectoral 36/00 se creó la Dirección de Bienestar y Promoción Universitaria, con dependencia directa del Rectorado. Por Resolución Rectoral 490/07 fue transferida a la órbita del Vicerrectorado Académico, bajo la denominación de Dirección de Bienestar Universitario. Sus funciones están centradas en propiciar la integración y el bienestar de los miembros de la comunidad universitaria, a través de las actividades artísticas, físicas, deportivas, vincular a alumnos y graduados con organizaciones del medio para su formación e inserción laboral e intervenir en la concesión de subvenciones arancelarias y becas.

En el año 2001, mediante Resolución Rectoral 103/01, se generó una nueva propuesta integral con la finalidad de lograr una mayor promoción en el medio de influencia y la integración de la comunidad estudiantil a través de actividades de recreación deportiva,

cultural y social de modo de dar cumplimiento al artículo 4º inciso d) del Estatuto de la UCASAL. A tal fin, se incorporaron las siguientes competencias a la Dirección de Bienestar Universitario:

- Becas.
- Pasantías y Bolsas de Trabajo.
- Orientación al alumno.

En 2003, se cambió la denominación del Departamento de Orientación por la de Departamento de Admisión y Seguimiento al Alumno por entender que describe más apropiadamente la actividad que desarrolla. La Resolución Rectoral 490/07 transfirió esta dependencia a la Dirección de Gestión y Calidad Educativa por ella creada, con la denominación de Ingreso y Seguimiento de Alumnos.

Anualmente, durante el primer semestre, se analizan y valoran los datos recogidos en el C.I.V.U. (Curso de Introducción a la Vida Universitaria). Con la información se elabora para cada carrera el perfil del alumno de la cohorte ingresante en cuanto a sus estilos de aprendizajes y metodología de estudio, al mismo tiempo que se destacan fortalezas y debilidades con relación a la elección de la carrera.

Esta oficina tiene también a su cargo la promoción de acciones preventivas y correctivas frente a la deserción.

El Departamento Deportes ha incursionado desde su creación, en acciones para promover la actividad deportiva institucional, fracasando por la falta de respuesta. Es por ello que a partir del año 2004, se incorpora en el Programa de Ingreso (Resolución Rectoral 777/03) la actividad deportiva como una oferta dirigida a los alumnos ingresantes y abierta a todo alumno que desee participar. El programa deportivo para el año 2006, en respuesta al crecimiento de la demanda, incorpora el cargo de Coordinador Deportivo. La actividad deportiva incluye además de la recreativa, la formación oficial de seleccionados de la UCASAL en las disciplinas de: Rugby, Hockey, Voley masculino y femenino, Básquet y Fútbol masculino y femenino.

1.2.1.3. Dirección de Formación Integral

Comprende el Instituto para la Integración del Saber (IPIS) y la Capellanía.

El IPIS tiene a su cargo promover, organizar, coordinar y ejecutar las actividades académicas de carácter humanístico-cristianas así como fijar pautas y aprobar los programas de las asignaturas humanísticas, filosóficas y teológicas, proveer los docentes para estas cátedras y supervisar el dictado de estas materias.

La misión principal de la Capellanía es promover la evangelización de la cultura a través de la tarea cotidiana que desarrolla la UCASAL.

Desde sus inicios en 1994 y hasta la actualidad, la Capellanía y el IPIS tienen su sede física en el Campus Castañares de la UCASAL.

La Capellanía, con dependencia directa del Arzobispado de Salta, está organizada en tres sectores: Sector Central, Pastoral Universitaria y Sector de Evangelización de la Cultura.

1.2.1.4. Biblioteca

Comenzó a funcionar con la propia Universidad en 1963. En la actualidad, la Biblioteca de la Universidad está conformada por la Biblioteca Central, ubicada en el hall del edificio central del Campus de Castañares, y la Biblioteca del Anexo Centro, sita en Pellegrini 790 de la ciudad de Salta, que depende de la Biblioteca Central y opera como apoyo al Sistema de Educación a Distancia.

1.2.1.5. Secretaría de Postgrado

Creada en 2002 por Resolución Rectoral N° 650/02, su misión es “apoyar y coordinar el desarrollo académico, con calidad, de todas las actividades de posgrado que realicen las unidades académicas.”

Una tarea fundamental de la Secretaría ha sido generar carreras de posgrado conforme a las necesidades y demandas del profesorado y del medio profesional del NOA. Asimismo, tiene a su cargo la realización de cursos de perfeccionamiento docente y profesional de posgrado, a fin de brindar a docentes y graduados del medio, capacitación en diversos ámbitos y áreas del saber. Estos cursos son autogestionados y se articulan con las distintas Facultades y Escuelas de la UCASAL.

En particular, a partir de 2004 ha llevado a cabo acciones concretas de perfeccionamiento del claustro docente, ofreciendo actividades de posgrado que incrementen la masa crítica de docentes con dicha formación y que redunden en beneficio de un mejor soporte humano en

el dictado de las cátedras. A tal fin, se gestionaron becas para la realización de carreras de posgrado.

1.2.1.6. Dirección de Gestión y Calidad Educativa

Creada por la Resolución Rectoral 490/07 –dictada poco antes de la visita del Comité de Pares Evaluadores-, abarca tres dependencias: Diseño y Actualización Curricular, Gestión de Calidad Académica Curricular e Ingreso y Seguimiento de Alumnos.

Tiene a su cargo el diseño y la actualización de los planes de estudio, la elaboración de encuestas y otros instrumentos para la evaluación de la calidad y delinear procesos para su mejora. Finalmente, el área de Ingreso y Seguimiento de Alumnos tiene a su cargo las funciones señaladas más arriba en el punto 1.2.1.2.

1.2.1.7. Dirección de Acreditación y Autoevaluación

Al igual que la anterior, fue creada poco antes de la visita del Comité de Pares Evaluadores, por la misma Resolución y tiene a su cargo las funciones referidas a la acreditación de carreras y autoevaluación permanente.

1.2.2. DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

El Departamento de Alumnos existió desde los inicios de la Universidad, al menos en cuanto a su función específica, constituyéndose con el tiempo en un Departamento, dependiente de la Secretaría General. Centraliza el registro del alumnado de la Universidad. Hasta el año 1993 tuvo bajo su responsabilidad la registración del sistema presencial como única modalidad existente dentro del Campus. A partir de esa fecha se incorpora el sistema a distancia como una nueva opción que ofrece la Universidad en algunas Carreras. Coincidentemente, se comenzó con la informatización de todo el Sistema de Alumnos.

Desde el año 2001 se realiza el registro de exámenes finales por medio de actas electrónicas, impresas en hojas con fondo de seguridad que se encuadernan en libros de doscientos folios.

El Departamento de Legajos Docentes tiene a su cargo el ordenamiento y archivo de los legajos docentes. Está dividido en dos grandes áreas: el área de Currículum trabaja en el ordenamiento y actualización de los legajos de todo el personal docente. El área de Designaciones tiene a su cargo el procesamiento de las designaciones de docentes en base a los pedidos que realizan las unidades académicas.

Hasta el año 2006, en la Subsede Buenos Aires, las tareas referidas anteriormente se llevaban a cabo en forma descentralizada. A partir de 2007, se inició un proceso de centralización de todas las registraciones referidas a alumnos y docentes en Salta, sometiéndoselos al mismo proceso que los propios del Campus. El Comité de Pares Evaluadores pudo observar que dicha descentralización llevó a la existencia de distintos procedimientos entre la Sede Central y la Subsede. Por ejemplo, mientras en la Sede Central no se toma el recaudo de que los profesores ratifiquen las actas electrónicas, este procedimiento sí ha estado en vigencia en la Subsede. Sería recomendable que esta medida de seguridad quede incorporada en las registraciones de las actas de exámenes finales.

1.2.3.- DEPENDENCIAS DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

1.2.3.1. Dirección General de Administración

Es un área que nace con la Institución misma, o, mejor dicho, podría decirse que los procesos administrativos son anteriores a la obtención de la personería jurídica, porque para obtenerla fue necesario efectuar trámites ante organismos públicos, y efectuar desembolsos de variada índole y conceptualización que fueron registrados contablemente y oportunamente informados.

Puede establecerse el año 1981 como el primer hito que demarca la gestión administrativo-contable de la Universidad, puesto que en dicho año el estudio del Cr. Suar y Asociados de la provincia de Tucumán hizo entrega a la Universidad de los formularios y circuitos administrativo-contables, formulando las pautas para una correcta contabilización de las operaciones y los preceptos básicos de control interno, destinando a un miembro del citado estudio para que permaneciera durante aproximadamente un año brindando capacitación para dar cumplimiento a las pautas citadas.

De la Dirección General de Administración dependen la Jefatura administrativa del Instituto de Educación Abierta y a Distancia (IEAD), los Departamentos de Cobranzas, Contaduría y Personal y las oficinas de Cuentas Corrientes, Compras y Suministros, Imprenta y de Mantenimiento y Servicios del Campus Castaños.

1.2.3.2. Dirección de Informática

Tiene a su cargo proponer los componentes tecnológicos y los programas utilitarios usados en la Universidad, el análisis, desarrollo e implementación de sistemas, administración y mantenimiento de los equipos, diseño de páginas Web y capacitación de usuarios.

De la Dirección de Informática dependen los departamentos de Capacitación, Sistemas y Operaciones así como el laboratorio informático. De esta Dirección también depende el área Escuela-Agencia de Turismo, que se ocupa de todos los traslados autorizados por el Vicerrectorado Administrativo.

1.2.3.3. Dirección de Planeamiento y Estadística

Tiene a su cargo la elaboración de los informes estadísticos y las bases de información requerida tanto por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología como por las autoridades superiores de la Universidad y otras organizaciones. Asimismo, tiene como misión asesorar al Rector y al gobierno universitario en cuanto a planes, programas y proyectos que se formulen para cumplir con los propósitos de la Institución conforme a las políticas establecidas por el Rectorado.

Al momento de realizarse la visita de evaluación externa, el cargo de Director de Planeamiento y Estadística se encontraba vacante y estaba asignado a sus funciones, el Director de Informática.

2. GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICO-FINANCIERA

2.1. PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS

La elaboración del presupuesto de gastos está estructurada en forma centralizada, bajo la técnica de presupuesto tradicional. Se elabora anualmente en el mes de octubre del año anterior a su puesta en vigencia.

En cuanto a los recursos, la única fuente de financiación que posee la Universidad es el cobro de matrículas y aranceles a los estudiantes de cada una de las carreras que cursa.

Según se expone en el informe de Autoevaluación, los ingresos que se perciben son los siguientes:

- a) Una matrícula anual –de valores diferentes según las carreras y según las modalidades educativas- que el alumno abona cuando se incorpora o reincorpora a la Universidad.
- b) En el caso de modalidad presencial, el alumno abona diez cuotas mensuales y consecutivas de valores nominales variables según sea el tipo de carrera que cursa, ya sean éstas Carreras de Grado o Carreras Cortas. Los montos más bajos los ofrecen los profesorados y las carreras de articulación o títulos intermedios.
- c) Para la modalidad a distancia el alumno abona once cuotas mensuales y consecutivas de valores nominales variables, según sea el tipo de formación que elige.
- d) No existen aranceles por “Derechos de Exámenes”, a excepción del examen libre. Tampoco se cobra Arancel de Libreta Universitaria y por Equivalencias de Estudios de otras Universidad o carreras de la propia Universidad.
- e) Se encuentran arancelados los pases a otras Universidades y la certificación de planes de estudio y programas.
- f) Existe un Régimen de Beneficios de Reducciones Arancelarias y Becas en el valor de la cuota mensual, contemplado en un Reglamento aprobado por Resolución Rectoral, que permite que cualquier alumno, que cumpla los requisitos fijados, pueda acceder a dichos beneficios, aún cuando no pertenezca a ninguna Institución que mantiene Convenio de Reducción Arancelaria con la Universidad. La distribución de dichos beneficios por tipo de reducción, comprende porcentajes de descuento sobre la cuota mensual que oscilan entre el 10 y el 100 %.

La estructura de recursos correspondientes al año 2005, fue la siguiente:

- Ingresos por Cuotas	77 %
- Ingresos por Matrículas	21 %
- Otros Ingresos	2 %

2.1.1. CRECIMIENTO PATRIMONIAL

El crecimiento del patrimonio neto ha sido el resultado de ingresos superiores a los egresos. En efecto, los resultados muestran la siguiente evolución:

Año	Resultado
2000	460.442
2001	212.199
2002	1.562.864
2003	114.583
2004	677.377
2005	191.497
2006	1.610.139

2.1.2. EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS

A lo largo del tiempo se manifiesta una tendencia general hacia el crecimiento de los activos, el cual en buena medida tiene que ver con la adquisición, construcción y mejoras de los inmuebles propiedad de la Universidad, destacándose últimamente la construcción del edificio de la Facultad de Economía y Administración en el Campus

En el ejercicio 2005 aparece como Activo Intangible la adquisición del 95% del paquete accionario de las sociedades Megacampus Educativo S.A. y Red Media Educativa S.A., vinculada con la prestación de los servicios de educación a distancia. El mismo tiene su correlato en un incremento en el pasivo no corriente.

2.1.3. EVOLUCIÓN DEL PASIVO

El pasivo experimentó un marcado incremento durante el ejercicio 2005, debido a la mencionada adquisición de las sociedades vinculadas con la prestación de los servicios de educación a distancia. Se trata de un pasivo de largo plazo amortizable en cuotas de un valor cercano al que la institución abonaba por los servicios que prestaban aquellas empresas. En el ejercicio 2006 se verificó, según el balance, una cancelación de \$1,8 millones de dicha deuda.

2.1.4. EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

El patrimonio neto muestra un continuo crecimiento. Así, pasa de \$8,4 millones en 2002 a \$12,2 millones en 2006, considerando los activos a valores históricos.

2.1.5. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS

Como se ha señalado más arriba, la casi totalidad de los recursos de la UCASAL proviene de las tasas que en concepto de aranceles se aplican a los estudiantes.

Es indudable que esa fuente principal de financiamiento otorga un alto grado de autonomía a la Universidad. Sin embargo, el hecho que la sustentabilidad de la Universidad esté dada por las tasas académicas plantea la necesidad de que se formulen políticas para la obtención de ingresos provenientes de otras fuentes, lo que permitiría ampliar las fuentes financieras. Si bien es cierto que la UCASAL autofinancia las funciones de docencia y extensión, debería evaluar mecanismos para incrementar la generación de recursos destinados a la función de investigación y así contribuir a su mayor desarrollo.

Los ingresos muestran una evolución continuamente positiva, congruente con el sostenido crecimiento de la matrícula de la institución. Entre 2002 y 2006 los recursos se incrementaron en moneda corriente en un 120%.

2.1.6. COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS TOTALES

En el ejercicio 2006, los gastos en personal representaron el 42% del gasto total. El rubro Otros servicios, que incluye los pagos relacionados con la educación a distancia, abarcó un 28% del total. Finalmente, las amortizaciones representaron un 7%.

Dentro de los sueldos pagados al personal, los destinados a los docentes representaron un 46% del total; el de los administrativos y de mantenimiento, un 36%, mientras que el personal jerárquico y de conducción participó con un 20%.

2.2. CONSISTENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

El organigrama presentado por la institución se corresponde con las previsiones del Estatuto de la Universidad salvo en lo que respecta a los tres cargos de Vicerrector que están previstos pero no han sido cubiertos.

A partir de 2004, la presupuestación de ingresos y egresos se realiza anualmente y se basa sobre proyecciones presupuestarias centralizadas, aplicadas por el Vicerrectorado Administrativo. En el ejercicio 2006 se incorpora a la gestión administrativa el desarrollo de sistemas que permiten obtener reportes de la ejecución presupuestaria por finalidad (educación universitaria, investigación, capacitación y extensión), por cada centro y subcentro de costos y en forma consolidada. Mensualmente, se lleva a cabo un control de la ejecución presupuestaria.

La UCASAL, mediante Resolución Rectoral 413/07 de mayo de 2007, cuenta con un Plan de Acción para el ciclo lectivo 2007 concebido como marco general para el accionar de la institución. En dicho Plan se identifican fines y objetivos, área, responsable, lugar geográfico y plazo de ejecución, así como la finalidad buscada en cada caso. Sin embargo, no se observa que el plan de acción esté sustentado en un proceso sistemático de planeación estratégica y operativa y que se lleve a cabo un control del cumplimiento de las acciones y proyectos específicos.

Más aún, en ocasión de la visita del Comité de Pares Evaluadores, la Dirección de Planeamiento se encontraba vacante –el Director de Informática estaba interinamente a cargo del área- y no se encontraron elementos que permitieran inferir que dicha Dirección jugara un rol activo en el planeamiento estratégico y operativo de la institución.

La actual estructura de los sistemas de gestión está informatizada, lo cual permite acceder a una gran cantidad de información apta para el diagnóstico, seguimiento, control y toma de decisiones. Sin embargo, no parecería hacerse un empleo adecuado de la información estadística disponible para potenciar su uso diagnóstico y prospectivo con miras al desarrollo institucional.

La institución carece de una unidad operativa específica a cargo del planeamiento estratégico, la cual debería abarcar simultánea y armónicamente los aspectos académicos, económicos y financieros del desarrollo institucional. Ella debería tener a su cargo implementar orgánicamente procesos de diagnóstico, planificación, contralor, evaluación y reformulación de planes.

En reunión con directivos de la Universidad celebrada el 19 de setiembre de 2006, el nuevo Rector planteó los lineamientos generales para la actual etapa de la Universidad. Cabe esperar que estos lineamientos se transformen en un plan estratégico que oriente la actividad de la institución en el mediano y largo plazo.

El Comité de Pares Evaluadores pudo advertir un fuerte liderazgo por parte del Rector e igual observación cabe efectuar con respecto a los decanos en sus propias facultades. En general se observó un importante compromiso institucional, tanto de los funcionarios del Rectorado y de las Facultades como del cuerpo de profesores.

El total del personal no docente es de 576, de los cuales 101 se desempeñan en la subsede Buenos Aires. A fines de 2006 el total era de 439 personas; la diferencia es atribuible fundamentalmente a la incorporación a la UCASAL del personal de la subsede Buenos Aires que revistaba anteriormente en la Fundación Centinela.

En la reunión mantenida por el Comité de Pares Evaluadores con los profesores de esta subsede se marcó un fuerte descontento con la gestión administrativa de la misma. En cambio, no se escucharon reclamos en igual sentido por parte de los estudiantes de la subsede. Esto podría deberse a que los desajustes en el área administrativa han sido salvados por los propios docentes, cuestión que algunos de ellos así remarcaron.

Se incluye a continuación un cuadro con la evolución registrada por el personal de la Universidad, que se desempeña en la sede central de la ciudad de Salta y en las subse-des de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de San Miguel:

EVOLUCION AÑO 2002 - 2007						
AÑO	ADM/TEC.	PERS. SUPERIOR	PERS. JERARQ.	MANT/SERV.	DOCENTES	TOTAL
2007	421	92	8	55	1420	1996
2006	299	81	9	50	1095	1534
2005	277	80	7	51	954	1369
2004	249	75	7	54	850	1235
2003	203	64	7	45	735	1054
2002	181	57	8	39	663	948

La Dirección de Informática ha incorporado una Base de Datos ORACLE como herramienta para el almacenamiento de datos. En general, todos los desarrollos informáticos se realizan internamente de modo que estén adaptados a las necesidades específicas de los usuarios.

El parque tecnológico se encuentra relativamente actualizado y hay una política de compra de equipos para su mantenimiento. En general, se percibió la opinión de que las distintas áreas reciben un adecuado apoyo por parte de la Dirección de Informática. El parque de computadoras totaliza 442 equipos y se prevé contar a fin de 2007 con 502 unidades en funcionamiento.

3. DOCENCIA (MODALIDAD PRESENCIAL)

3.1. DOCENCIA DE GRADO

3.1.1. OFERTA ACADEMICA DE GRADO

La UCASAL desarrolla la actividad de enseñanza de grado, mediante una compleja organización académica. Su oferta académica presenta una importante amplitud en materia de disciplinas, gran dispersión geográfica y una importante diversidad en cuanto a modalidades. En relación con la dispersión geográfica, cuenta con unidades académicas de diverso tipo¹ en ochenta y ocho localidades, distribuidas en diecinueve provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la Sede Central, ubicada en la Ciudad de Salta, posee dos tipos de unidades académicas: las Facultades y las Escuelas Universitarias. Las Facultades son siete: Artes y Ciencias; Economía y Administración; Ciencias Jurídicas; Ciencias Agrarias y Veterinarias; Ingeniería e Informática; Arquitectura y Urbanismo; y Escuela de Negocios. Las Escuelas Universitarias son cuatro: Artes Musicales, Educación Física, Turismo y Trabajo Social. Por otro lado, algunas de estas unidades académicas poseen extensiones áulicas, tal el caso de algunas carreras de la Facultad de Artes y Ciencias en el denominado Anexo Metán o la carrera de Licenciatura en Criminalística, dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en San Salvador de Jujuy. Además, la UCASAL tiene una Subsede en Buenos Aires y una Delegación en San Miguel (Provincia de Buenos Aires). Y también, su organización académica incluye carreras de complementación curricular o articulación, que se implementan por medio de convenios con instituciones educativas de diverso tipo. Dichas sedes son denominadas como “extraterritoriales”² y se localizan en Corrientes, Necochea, Neuquén y Santa Rosa.

En cuanto a las modalidades, se observan la presencial y a distancia. La modalidad de educación a distancia posee dos tipos de implementación, las denominadas “tutorial” y “satelital” cuyas características se exponen en el apartado correspondiente a Docencia

¹ En este informe, entenderemos por **Unidad Académica** a la organización que administra la enseñanza de grado y/o posgrado correspondiente a una o más carreras, en un espacio geográfico determinado. Así, serán unidades académicas las facultades, escuelas, sedes, subsedes, delegaciones, etc. Utilizaremos esta definición operativa, en tanto en los diversos documentos de la UCASAL no se definen con precisión las características de algunas de ellas e incluso se las denomina de diverso modo.

² Ello significa que están por fuera del ámbito del Consejo de Planificación Regional del Noroeste Argentino (CPRES – NOA).

(Modalidad a distancia), del presente informe. En el cuadro que sigue, se sintetiza la Oferta Académica de Grado, de la Universidad Católica de Salta.³

FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS		
Carrera	Título	Modalidad
Licenciatura en Comunicaciones Sociales	Licenciado en Comunicaciones Sociales	Presencial
Tecnicatura en Comunicaciones Sociales	Técnico en Comunicaciones Sociales	Presencial
Profesorado en Filosofía	Profesor en Filosofía	Presencial
Licenciatura en Filosofía	Licenciado en Filosofía	Presencial
Profesorado en Inglés	Profesor en Inglés	Presencial
Licenciatura en Inglés	Licenciado en Inglés	Presencial
Licenciatura en Artes Plásticas	Licenciado en Artes Plásticas	Presencial
Profesorado en Psicología ⁴	Profesor en Psicología	Presencial
Licenciatura en Psicología	Licenciado en Psicología	Presencial
Licenciatura en Artes Musicales	Licenciado en Artes Musicales	Presencial
Licenciatura en Gestión Educativa	Licenciado en Gestión Educativa	Presencial
Profesorado en Ciencias Físico Matemáticas ⁵	Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Físico Matemáticas	Presencial
Profesorado en Ciencias Sociales ⁶	Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Sociales	Presencial
Traductorado Público de Inglés	Traductor Público de Inglés	Presencial
Locutor ⁷	Locutor	Presencial
Productor y Director para radio y TV ⁸	Productor y Director para radio y TV.	Presencial
Operador Técnico de Estudios de Radio ⁹	Operador Técnico de Estudio de Radio	Presencial
Formación Docente para Profesionales	Profesor en.(la disciplina correspondiente).	Presencial

FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN		
Carrera	Título	Modalidad
Licenciatura en Administración de Empresas	Licenciado en Administración de Empresas	Presencial
Licenciatura en Economía	Licenciado en Economía	Presencial
Analista Universitario en Relaciones Públicas e Institucionales	Analista Universitario en Relaciones Públicas e Institucionales	Presencial
Licenciatura en Relaciones Públicas e Institucionales	Licenciado en Relaciones Públicas e Institucionales	Presencial
Analista Universitario en Recursos Humanos	Analista Universitario en Recursos Humanos	Presencial
Licenciatura en Recursos Humanos	Licenciado en Recursos Humanos	Presencial
Secretariado Ejecutivo	Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo	Presencial
Licenciatura en enseñanza de la Economía y Gestión de las Organizaciones	Licenciado en enseñanza de la Economía y Gestión de las Organizaciones	Presencial
Contador Público	Contador Público	Presencial
Tecnicatura Universitaria en administración Agropecuaria	Técnico en Administración Agropecuaria	Presencial
Licenciatura en Administración de Empresas	Licenciado en Administración de Empresas	Distancia
Contador Público	Contador Público	Distancia

³ Cabe señalar que este cuadro se ha elaborado a partir de información suministrada por la UCASAL con posterioridad a las visitas de los Pares Evaluadores, dado que la incluida en el Informe de Autoevaluación resultaba inconsistente.

⁴ Ciclo de Articulación.

⁵ Anexo Metán.

⁶ Anexo Metán.

⁷ Carrera de nivel superior no universitario, los títulos los emite el ISER mediante un convenio.

⁸ Carrera de nivel superior no universitario, los títulos los emite el ISER mediante un convenio.

⁹ Carrera de nivel superior no universitario, los títulos los emite el ISER mediante un convenio.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS		
Carrera	Título	Modalidad
Derecho	Abogado	Presencial
Derecho	Abogado	Distancia
Licenciatura en Relaciones Internacionales	Licenciado en Relaciones Internacionales	Presencial
Licenciatura en Relaciones Internacionales	Licenciado en Relaciones Internacionales	Distancia
Licenciatura en Criminalística	Licenciado en Criminalística	Presencial

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS		
Carrera	Título	Modalidad
Veterinaria	Médico Veterinario	Presencial
Tecnicatura en Producción Animal	Técnico Universitario en Producción Animal	Presencial

FACULTAD DE INGENIERÍA E INFORMÁTICA		
Carrera	Título	Modalidad
Programador Universitario	Programador Universitario	Presencial
Licenciatura en Informática	Licenciado en Informática	Presencial
Tecnicatura Universitaria en Informática	Técnico Universitario	Presencial
Ingeniería en Informática	Ingeniero en Informática	Presencial
Ingeniería Civil	Ingeniero Civil	Presencial
Ingeniería en Construcciones	Ingeniero en Construcciones	Presencial
Tecnicatura Universitaria en Empresas Industriales	Técnico Universitario en Empresas Industriales	Presencial
Ingeniería Industrial	Ingeniero Industrial	Presencial

FACULTAD ESCUELA DE NEGOCIOS		
Carrera	Título	Modalidad
Tecnicatura Universitaria en Gestión de Marketing	Técnico Universitario en Gestión de Marketing	Presencial
Analista en Marketing	Analista en Marketing	Presencial
Licenciatura en Comercialización	Licenciado en Comercialización	Presencial
Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo	Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo	Presencial
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo	Licenciado en Higiene y Seguridad del Trabajo	Presencial
Tecnicatura Universitaria en Gestión de Calidad	Técnico Universitario en Gestión de Calidad	Presencial
Tecnicatura Universitaria en Gestión de Comercio Exterior	Técnico Universitario en Gestión de Comercio Exterior	Presencial
Profesorado de Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica	Profesor de Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica	Presencial
Licenciatura en Gestión de la Educación General Básica	Licenciado en Gestión de la Educación General Básica	Presencial
Profesorado a Educación General Básica	Profesor de Tercer Ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Polimodal en ...(una disciplina específica)	Presencial

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		
Carrera	Título	Modalidad
Arquitectura	Arquitecto	Presencial
Diseño de Interiores	Diseñador de Interiores	Presencial

ESCUELA DE ARTES MUSICALES		
Carrera	Título	Modalidad
Licenciatura en Artes Musicales	Licenciado en Artes Musicales	Presencial

ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA		
Carrera	Título	Modalidad
Profesorado Universitario en Educación Física para el Nivel de Educación Inicial y General Básica	Profesor Universitario en Educación Física para el Nivel de Educación Inicial y General Básica.	Presencial
Profesorado Universitario en Educación Física	Profesor Universitario en Educación Física	Presencial
Licenciatura en Educación Física	Licenciado en Educación Física	Presencial
Licenciatura en Educación Física ¹⁰	Licenciado en Educación Física	Presencial

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO		
Carrera	Título	Modalidad
Guía Universitario en Turismo	Guía Universitario en Turismo	Presencial
Tecnicatura Universitaria en Turismo	Técnico Universitario en Turismo	Presencial
Licenciatura en Turismo	Licenciado en Turismo	Presencial

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL		
Carrera	Título	Modalidad
Asistente Social	Asistente Social	Presencial
Licenciatura en Servicio Social	Licenciado en Servicio Social	Presencial
Asistente Social ¹¹	Asistente Social	Presencial
Licenciatura en Servicio Social ¹²	Licenciado en Servicio Social	Presencial
Licenciatura en Trabajo Social	Licenciado en Trabajo Social	Presencial

SUBSEDE BUENOS AIRES		
Carrera	Título	Modalidad
Licenciatura en Administración de Empresas	Licenciado en Administración de Empresas	Distancia
Contador	Contador	Distancia
Derecho	Abogado	Distancia
Licenciatura en Relaciones Internacionales	Licenciado en Relaciones Internacionales	Distancia
Licenciatura en Ciencias del Ambiente	Licenciado en Ciencias del Ambiente	Presencial
Calígrafo Público	Calígrafo Público	Presencial
Licenciatura en Criminalística	Licenciado en Criminalística	Presencial
Perito en Balística	Perito en Balística	Presencial
Licenciatura en Informática	Licenciado en Informática	Presencial

¹⁰ Ciclo de Articulación

¹¹ Anexo Metán

¹² Anexo Metán

Ingeniería en Informática	Ingeniero en Informática	Presencial
Ingeniería en Telecomunicaciones	Ingeniero en Telecomunicaciones	Presencial
Formación Docente	Profesor en... (la disciplina correspondiente).	Presencial
Licenciatura en Comercialización	Licenciado en Comercialización	Presencial

DELEGACIÓN SAN MIGUEL ARCÁNGEL		
Carrera	Título	Modalidad
Licenciatura en Administración de Empresas	Licenciado en Administración de Empresas	Distancia
Contador	Contador	Distancia
Derecho	Abogado	Distancia
Licenciatura en Relaciones Internacionales	Licenciado en Relaciones Internacionales	Distancia
Formación Docente	Profesor en...(la disciplina correspondiente).	Presencial
Licenciatura en Gestión Educativa	Licenciado en Gestión Educativa	Presencial
Licenciatura en Psicología	Licenciado en Psicología	Presencial
Licenciatura en Informática	Licenciado en Informática	Presencial
Ingeniería en Informática	Ingeniero en Informática	Presencial
Profesorado en Letras	Profesor en Letras	Presencial
Profesorado en Educación Física	Profesor en Educación Física	Presencial
Licenciatura en Educación Física	Licenciado en Educación Física	Presencial

La amplitud de la oferta académica de grado, en términos de modalidades, y su dispersión geográfica, genera una organización académica que carece de integralidad. Ello origina que la Universidad no pueda garantizar, en todos los casos, similares niveles de calidad en las mismas carreras, desarrolladas en diferentes sedes y/o modalidades.

En general, lo que se percibe es que las distintas unidades académicas tratan de resolver los problemas que emergen de la implementación de sus respectivos planes de estudio, en forma aislada. A modo de ejemplo, se destaca la muy escasa articulación entre los equipos docentes de las diferentes sedes y subsedes, así como entre los que desarrollan las actividades en modalidad presencial y a distancia, siempre hablando de una misma carrera. Tampoco se observa que desde la gestión académica, ello constituya una problemática asumida y se estuvieran desarrollando acciones específicas para lograr mayores niveles de articulación e integralidad. En este sentido, resultan muy amplios y difusos los planes de mejora tendientes a superar debilidades señaladas como “Escaso grado de articulación”¹³ entre unidades académicas o “Escasa articulación entre cátedras correspondientes a las mismas áreas en las distintas carreras de la Universidad”¹⁴, incluidos como producto de la Autoevaluación Institucional. Todo ello en detrimento de la calidad educativa que brinda la institución.

¹³ Universidad Católica de Salta, Informe final de Autoevaluación, Salta, 2006, pág. 556.

¹⁴ Universidad Católica de Salta, Informe final de Autoevaluación, Salta, 2006, pág. 566.

Otra dimensión de análisis, se plantea respecto a la correspondencia entre algunas carreras que se ofrecen y las unidades académicas que las incluyen en su oferta. No parece coherente por ejemplo, en relación con la constitución de los campos disciplinares y profesionales, la inclusión de las carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad Escuela de Negocios, existiendo una Facultad de Ingeniería e Informática. Ni tampoco la inserción del Profesorado de Primer y Segundo Ciclo de la Educación General Básica, el Profesorado de Tercer Ciclo en Educación General Básica y la Licenciatura en Gestión de la Educación General Básica, en la misma Facultad, cuando la propia Universidad cuenta con una Facultad de Artes y Ciencias que incluye en su oferta la formación docente. Cabe destacar en este último caso, que en la reunión con las autoridades de la Facultad Escuela de Negocios, estas manifestaron su intención de trasladar estas carreras a la Facultad de Artes y Ciencias.

Tampoco resulta clara la incorporación de la Tecnicatura Universitaria en Administración Agropecuaria en la Facultad de Economía y Administración, cuando la UCASAL tiene una Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias. Estos planteos acerca de la necesidad de revisar la pertinencia de ciertas facultades, para contener en su oferta determinadas carreras, tienen diversas implicancias. Por una parte, porque esta diversidad atenta contra la integralidad de cada unidad académica, que debería organizarse en torno a campos disciplinares similares. Esta disparidad, genera por un lado, mayores dificultades para integrar los cuerpos docentes en relación a proyectos académicos. Por otra parte, complejiza -ampliando innecesariamente- las necesidades en materia de recursos materiales (infraestructura, bibliografía, etc.). Y, finalmente, no debe omitirse que cada Facultad debería generar un clima de producción intelectual que incida directamente en la formación, actualización y perfeccionamiento de los docentes, así como en la formación de los estudiantes. Este clima difícilmente pueda desarrollarse en tanto las problemáticas disciplinares de las carreras resultan ajenas a las principales temáticas de discusión de las unidades académicas en las que están insertas.

La necesidad de lograr la constitución de organizaciones académicas que se asienten en comunidades científicas que condensen sus saberes en torno a ciertos campos, debería llevar a repensar las denominaciones de algunas facultades. Por ejemplo, la denominación de Facultad de Artes y Ciencias es tan general que en ella podría incluirse a la mayoría de las carreras de la UCASAL, que se gestan y sustentan a partir de las diferentes ciencias.

También, con relación a la pertenencia de las carreras, respecto a unidades académicas más complejas, que deberían orientar el desarrollo de la producción y difusión del conocimiento, en campos disciplinares afines, resulta problemática la existencia de carreras en la Subsede Buenos Aires, que solo se dictan allí como el caso de Ingeniería en Telecomunicaciones y que requerirían mayor articulación con las facultades, cuyo campo profesional está directamente vinculado a las mismas.

Como consecuencia de la escasa articulación entre unidades académicas, se visualiza la superposición de ofertas educativas similares. Un caso de ello, es la existencia de la Licenciatura en Gestión de la Educación General Básica en la Facultad Escuela de Negocios y la Licenciatura en Gestión Educativa, en la Facultad de Artes y Ciencias. Y otro, es la implementación de la Licenciatura en Enseñanza de la Economía y Gestión de las Organizaciones, creada en la Facultad de Economía y Administración “con el objeto de perfeccionar la formación de los docentes del área que se desempeñan en el nivel polimodal”¹⁵; y la oferta de la Facultad Escuela de Negocios de la carrera de Profesor de Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Polimodal con orientación en una disciplina específica. Esto significa que mientras la segunda Facultad podría acreditar a Profesores en Ciencias Económicas con una titulación de Profesor de Tercer Ciclo de EGB3 en esa disciplina, la Facultad de Economía y Administración los habilitaría como Licenciados en Enseñanza de la Economía y Gestión de las Organizaciones, para cumplir con el mismo propósito: enseñar en la EGB y Polimodal.

Como hemos señalado, la UCASAL desarrolla actividades de articulación en cuatro localidades que se encuentran por fuera del ámbito del CPRES de pertenencia a la UCASAL: Corrientes, Necochea, Neuquén y Santa Rosa. Las mismas se implementan, mediante convenios firmados con instituciones de educación superior no universitaria (en adelante IESNU’s), las que desarrollan carreras técnicas, que luego posibilitan el acceso a ciertas carreras universitarias de la UCASAL. La articulación constituye un interesante modelo de gestión académica, que reúne en un esfuerzo cooperativo a distintas instituciones del sistema de educación superior.

Sin embargo, de las visitas realizadas a algunas de estas sedes, surge que el funcionamiento de los ciclos de articulación, está altamente determinado por la IESNU con la que se ha concertado el convenio. Esto es, que la UCASAL delega en estas instituciones, muchas funciones sobre las que debería tener un mayor nivel de incidencia y no realiza un

¹⁵ Universidad Católica de Salta, Informe final de Autoevaluación, Salta, 2006, pág. 242.

seguimiento sistemático de estas acciones. A modo de ejemplo, puede mencionarse que la relación entre los profesores responsables de las cátedras en la sede Salta y los docentes de los ciclos de articulación es muy escasa o a veces nula. En este sentido, no debe olvidarse que conforme a la normativa vigente, son las universidades las responsables de la calidad académica de los ciclos de articulación o complementación curricular, y esto incluye la supervisión de la calidad de los ciclos con los que se articula la formación universitaria. Por otro lado, se observa que en términos de condiciones para el desarrollo de la actividad académica (aulas, laboratorios de informática, bibliotecas, etc.), las IESNU's que poseen convenios de articulación con la UCASAL ofrecen niveles muy dispares.

Otro aspecto que remite a la problemática de las articulaciones internas de la Universidad, refiere a la relación entre la modalidad presencial y la modalidad a distancia, que en esta Universidad adquiere particular relevancia, en tanto el 58 por ciento de la matrícula estudiantil de toda la UCASAL pertenece a la oferta educativa a distancia. En este sentido, en este segmento del informe solo se destaca la necesidad de mejorar dicha articulación, debido a las deficiencias que plantea; y a las cuales refiere puntualmente, el apartado específico.

Cerrando las consideraciones acerca de la oferta académica, es necesario puntualizar que en la estructuración de la misma, parece tener prioridad para la Universidad, que su oferta sea relevante en términos de respuesta a las necesidades de las comunidades locales, en las cuales se inserta su acción educativa. Este es un rasgo que debe ponderarse como muy positivo. Sin embargo, y atento a algunas decisiones tomadas por la Universidad, debe advertirse que la relevancia no puede estar dissociada de la calidad.

3.1.2. PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

3.1.2.1. Planificación estratégica.

De las reuniones con las autoridades académicas de la UCASAL, ha surgido que la institución carece de un sistema de planeamiento estratégico de su oferta de carreras de pregrado, grado y posgrado. Esto es, la UCASAL no posee un estudio global sobre la demanda de formación que requeriría la región en la que está asentada, ni en las regiones hacia las cuales ha extendido su servicio educativo¹⁶. Tampoco parece realizar estudios sectoriales, referidos a las propuestas de generación de nuevas carreras, que le permitan

¹⁶ Veinte de las veintitrés provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

decidir la conveniencia de su apertura, siguiendo criterios de relevancia, pertinencia e impacto.

Consecuencia de esto, es que la ampliación de la oferta académica solo respondería a la demanda puntual, que pudieran realizar actores e instituciones relevantes del medio; o a la iniciativa de las unidades académicas o simplemente a algún criterio aplicado por una gestión anterior no basados en la pertinencia y la calidad universitaria. Y la gestión académica se limitaría a evaluar si los proyectos guardan consistencia interna, enfatizando en que reúnan los requisitos normativos establecidos para la creación de carreras universitarias.

Esto es preocupante, en especial cuando se percibe que la Universidad parece más interesada en generar nuevas carreras, que en evaluar su oferta actual en términos de vigencia y resultados en la formación de sus estudiantes.

En definitiva, introducir el planeamiento académico estratégico implica generar acciones tendientes a lograr lo que la propia Universidad ha planteado en su Informe Final de Autoevaluación, cuando afirma: “Una oferta académica justificada en estudios minuciosos de las necesidades del NOA, una reforma curricular que acorte las carreras, elimine contenidos excesivos en las asignaturas, establezca áreas de conocimiento que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, y de los saberes y habilidades de los docentes, es una tarea imprescindible que la comunidad de la Universidad Católica de Salta debe reconocer como tal.”¹⁷

Otro aspecto relacionado con la planificación estratégica a nivel académico, estaría vinculado con la ausencia de políticas académicas de formación docente. La UCASAL carece de un plan de formación de recursos humanos, que le permita revertir la situación de una planta docente con profesores con escasa formación de posgrado (especialmente a nivel de maestrías y doctorados) y de formación docente, en el caso de profesionales que no recibieron una preparación específica para la enseñanza. Si bien la Facultad de Artes y Ciencias contribuye a mejorar la formación de los docentes en los aspectos pedagógico-didácticos ofreciendo una carrera de Formación Docente destinada a los Profesores Universitarios, y la Universidad apoya a sus docentes, haciendo gratuito el acceso a dicha carrera, ello dista mucho de ser un plan de desarrollo docente, en los aspectos disciplinares

¹⁷ Universidad Católica de Salta, Informe final de Autoevaluación, Salta, 2006, pág. 141.

y didácticos. Un plan de estas características, debería partir de información acerca de cuales son las áreas de vacancia en las que la Universidad carece de recursos humanos formados, con miras al desarrollo de nuevas ofertas o al mejoramiento de las actuales, diagnóstico que la UCASAL no posee; para luego fijar lineamientos y prioridades para la formación. Desde la normativa se preveía que estas actividades fueran impulsadas, planificadas, desarrolladas y evaluadas por la Coordinación de Perfeccionamiento Docente dependiente de la Secretaría de Posgrado y Perfeccionamiento Docente, que hasta el informe de autoevaluación exhibía una actividad muy limitada, y que a partir de la Resolución Rectoral N° 490/07 desaparece del organigrama, cuando la mencionada secretaría se transforma en Secretaría de Posgrado.

Es importante el esfuerzo que realiza la institución, estimulando el perfeccionamiento de sus docentes, mediante la aplicación de la Resolución Rectoral N° 1300/05 que establece mejoras salariales ligadas a la capacitación, actualización y perfeccionamiento docente. Así como también, la reducción de aranceles en los posgrados propios, la gratuidad de la carrera de formación docente para sus profesores, y el apoyo institucional otorgado a los educadores que están realizando posgrados en el país y el extranjero. Pero este esfuerzo redundaría en mayores beneficios, si estas acciones respondieran a una planificación estratégica de mejoramiento de la planta docente.

Sin embargo, y en materia de planificación estratégica, se observan interesantes avances en algunas unidades académicas. Uno es el caso de la recientemente creada Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias. La experiencia de recurrir al asesoramiento de otra Universidad, con una importante trayectoria en el campo (en este caso, la Universidad Nacional del Nordeste), posibilitó dotar a la unidad académica de un equipo docente, que posee formación de posgrado y una carrera en investigación, desarrollada en Corrientes (Universidad Nacional del Nordeste). Pero a este equipo se sumó, y esto implica visión estratégica, un grupo de docentes jóvenes salteños (egresados de la Universidad Nacional del Nordeste y de la Universidad Nacional de Tucumán) como auxiliares, los cuales participan en los proyectos y realizan estudios de posgrado. De este modo, se genera una interesante masa crítica local de recursos humanos.

Otra experiencia interesante, es el proceso desarrollado por la Facultad de Ingeniería e Informática (en el marco de la acreditación de carreras de grado, establecido en el Art. 43º de la Ley de Educación Superior), que permitió la modificación de sus planes de estudios, la mejora de los laboratorios y especialmente la toma de decisiones, sobre la base de los

planes de mejora elaborados. En ese marco, por ejemplo no resulta extraño que esta unidad académica posea, en la mayoría de las materias, una estructura de cátedra con varios profesores y auxiliares.

La Universidad posee una Dirección de Planeamiento que inició sus actividades en 1998, y aunque la misma no posee misiones, ni funciones aprobadas, una de las actividades de las que se ha ocupado, según el Informe de Autoevaluación ha sido “Asesorar y colaborar con el Rector y el gobierno universitario en cuanto a planes, programas y proyectos que se formulen para cumplir con los propósitos de la Institución conforme a las políticas establecidas por el Rectorado”.¹⁸ Sería interesante analizar el modo en que pueden articularse las actividades de esta dirección, que depende del Vicerrectorado Administrativo, con el Vicerrectorado Académico y en particular con la Dirección de Gestión y Calidad Educativa, para organizar un sistema de planeamiento académico estratégico que se ocupe de cuestiones como las anteriormente expuestas.

3.1.2.2. Planes de Estudio. Actualización curricular

Según el cuadro de carreras que integran la oferta académica de la Universidad, incluido en el Informe Final de Autoevaluación, el grado de actualización de los Planes de Estudios oscila entre carreras cuyo plan vigente data de 1973, a carreras en las cuales las modificaciones del plan fueron aprobadas en 2004. Por su parte, el Anexo III de la Resolución Rectoral N° 413/07 “Objetivos y acciones para la gestión institucional, académica y administración en el año 2007” incluye algunos proyectos de actualización elevados al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en 2006.

En el Informe Final de Autoevaluación, la UCASAL señala que en relación a la actualización curricular, la situación de la Universidad es heterogénea. Mientras la Facultad de Ingeniería e Informática, renovó sus planes (en el marco de la acreditación de carreras de grado, establecido en el Art. 43 de la Ley de Educación Superior); la Facultad de Arquitectura hizo lo propio con miras a la futura acreditación de carreras de Arquitectura; y la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias posee planes nuevos, por ser de reciente creación; otras unidades académicas presentan un panorama diferente, en el cual los planes fueron diseñados hace más de diez o quince años.

Resulta auspicioso observar que en el Anexo II “Propósitos de la Gestión Académica” de la Resolución Rectoral N° 413/07 siete de once unidades académicas (Facultades y Escuelas) se hayan planteado la revisión y reformulación de parte de sus diseños curriculares. Sin

¹⁸ Universidad Católica de Salta. Informe final de Autoevaluación, Salta, 2006, pág. 80.

embargo, en el Anexo I de la misma normativa, en los objetivos a desarrollar por el Vicerrectorado Académico no se incluye ninguna mención a los procesos de reforma curricular. Esto conduce a pensar, que en los procesos de cambio de los planes estudio, las unidades académicas actuarían aisladamente.

3.1.2.3. Acreditación de carreras de grado.

Resulta interesante el modo en que la UCASAL ha encarado los procesos de Acreditación de Carreras de Grado, previstos como consecuencia del Art. 43° de la Ley de Educación Superior.

La Facultad de Ingeniería e Informática pasó exitosamente por dos acreditaciones de Carreras de Ingeniería. La CONEAU acreditó Ingeniería Civil (2005) e Ingeniería Industrial (2006). Estas acreditaciones generaron una interesante cantidad de actividades de autoevaluación y cumplimiento de requerimientos, conforme a los estándares establecidos, que mejoraron la calidad de las tareas docentes en la Facultad. Puede destacarse entre ellas: la modificación de planes de estudios, la inversión en construcción y montaje de laboratorios (todavía no equipados), la concreción de PPS, y la implementación de los concursos docentes abiertos.

Por su parte, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se prepara para la acreditación de su carrera de Arquitectura y ha recurrido a la experiencia realizada por la vecina Facultad de Ingeniería e Informática. Un avance acerca de ello, es una modificación importante de su Plan de Estudios.

En este marco, resulta muy conveniente que el Vicerrectorado Académico cuente con una Dirección de Acreditación y Autoevaluación, que entre sus finalidades tiene a su cargo asesorar y acompañar a las unidades académicas, en los procesos de acreditación de carreras de grado, de interés público. En la entrevista mantenida por los miembros del Comité de Pares Evaluadores con el personal de gestión del Vicerrectorado Académico, se expresó la intención de la UCASAL de instalar la autoevaluación como una práctica continua de la Universidad. Esto es altamente positivo. En ese sentido se recomienda una mejora sustancial en el diseño de los dispositivos de evaluación, así como en la producción de la información necesaria a estos fines, habida cuenta de las falencias registradas en este terreno, durante este proceso de evaluación externa.

3.1.2.4. Administración académica

La administración académica de la UCASAL está centralizada y depende de la Secretaría General.

El Departamento de Alumnos concentra toda la actividad referida a: inscripciones y reinscripciones, certificaciones (alumno regular, materias aprobadas y calificaciones), pases desde y hacia otras instituciones de educación superior, actas de exámenes finales, listas de asistencia, y confección de títulos. Hasta el año 1993 tuvo bajo su responsabilidad el registro del sistema presencial como única modalidad existente dentro del Campus. A partir de esa fecha se incorpora el sistema a distancia. Desde el año 2002 se separó el ámbito de registración del sistema presencial y del sistema a distancia, debido a la magnitud de la matrícula del sistema a distancia.

Al momento de la visita del Comité de Pares Evaluadores, el área alumnos de la UCASAL se encontraba en un período de transición hacia la implementación plena del sistema informatizado para la gestión académica. Existe un alto grado de satisfacción, entre las autoridades de las cuales depende esta implementación, así como del personal de la Dirección de Alumnos, por los logros alcanzados con el funcionamiento del sistema informatizado. Sin embargo la opinión de los alumnos a este respecto, es dispar. Mientras algunos expresan su plena conformidad con las prestaciones del mismo, otros reclaman que es lento y en muchas oportunidades inseguro. Los estudiantes de la Subsede Buenos Aires , en particular, se consideran poco satisfechos y los docentes de dicha subsede realizaron severas críticas sobre su funcionamiento. Por su parte, se observó que en varias sedes distantes el sistema no se ha implementado, y la gestión de alumnos sigue procedimientos anacrónicos y consecuentemente lentos.

El sistema informatizado posee un módulo estadístico, pero consultado el personal del Departamento de Alumnos y las autoridades del área, manifestaron que el mismo prácticamente no se utiliza.

El Departamento de Legajos se ocupa de todo lo que se relaciona con el movimiento de la planta docente (altas, bajas, etc.). Este departamento posee una importante actividad, si se considera que el incremento de la planta es altamente significativo (entre 2002 y 2006 el aumento ha sido del 65%, pasando de 663 a 1.095 docentes). Esto ha generado que particularmente en las sedes distantes, el proceso de designaciones sea particularmente lento, aspecto señalado por los docentes, aunque el personal del Departamento de Legajos

entiende, que parte de las demoras obedece a que los propios profesores no presentan la documentación en tiempo.

Según el Informe de Autoevaluación, el Departamento de Estadística asignado desde 2003 a la Dirección de Planeamiento se ha abocado a elaborar los informes estadísticos requeridos tanto por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología como por las autoridades superiores y otras organizaciones. Sería interesante que los productos del mismo (así como los que puede producir el sistema informatizado de alumnos), sean incorporados a las instancias de planeamiento académico con las que la Universidad debería contar. Asimismo, ello requeriría superar algunas de las debilidades enunciadas sobre las estadísticas en el Plan de Mejoras, acerca de que resulta escaso el grado de adecuación y actualización de las estadísticas; y que se registra una ausencia de estudios estadísticos sistémicos.

3.1.3. LOS ALUMNOS

3.1.3.1. Matrícula estudiantil.

Según los datos aportados por el Informe de Autoevaluación, elaborado hacia fines de 2005, la UCASAL contaba con 18.893 alumnos. El 58% de los mismos está integrado al sistema de Educación a Distancia, mientras que el 42% restante corresponde a la modalidad presencial. Esta situación otorga a la UCASAL una particularidad única en el sistema nacional de educación universitaria.¹⁹

Analizando la matrícula por grupos etarios, es posible observar que mientras un 9% de los estudiantes de la modalidad presencial tienen más de 30 años, ese parámetro llega al 32% en la modalidad a distancia, a partir de lo cual se infiere que la Universidad está brindando un servicio de acceso a la educación superior, a personas que muy probablemente no estarían en condiciones de cursar carreras en la modalidad presencial. En esta modalidad, la mitad de los alumnos tiene 27 o más años de edad.

Esta lectura se reafirma al comparar las proporciones de alumnos que trabajan, en ambas modalidades, para el año 2005.

Situación ocupacional	Presencial (%)	A distancia (%)
No trabaja	62	13
Trabaja hasta 20 horas semanales.	14	20
Trabaja de 21 a 35 horas semanales.	9	23

¹⁹ Lamentablemente los datos sobre Alumnos incluidos en el Informe Final de Autoevaluación se limitan a presentar datos mediante cuadros y gráficos, pero la Universidad no realizó ninguna lectura de los mismos, que le permita hacer un aprovechamiento de los mismos, para diseñar políticas de mejoramiento.

Trabaja de 36 o más horas semanales.	15	44
	100	100

Fuente: Departamento de Estadística, Informe de Autoevaluación.

Mientras en la modalidad presencial un 38% de los alumnos trabaja, en la modalidad a distancia esta categoría alcanza el 87%, siendo significativo que un 44% lo haga 36 o más horas semanales. Esto muestra claramente, el importante aporte que realiza la UCASAL, en beneficio de personas que muy probablemente no podrían realizar estudios universitarios, de no existir la modalidad a distancia.

Un dato significativo, con relación a la situación ocupacional de los alumnos, es que en ambas modalidades, no hay diferencias significativas respecto al sexo. Es decir que las proporciones de alumnos que trabajan y que no trabajan son similares entre varones y mujeres.

Otras referencias con respecto al género, marcan que en la matrícula total de la institución hay predominio del sexo femenino (57%) y que esta proporción es levemente mayor en la modalidad a distancia (58%). Sin embargo esta diferencia no es significativa como dato comparativo entre ambas modalidades.

La UCASAL no cuenta con estudios que indiquen el nivel socioeconómico de sus alumnos, lo que resultaría beneficioso para planificar su política de atención al estudiante y particularmente, de becas.

3.1.3.2. Evolución de la matrícula

A los fines de una estimación de la evolución de la matrícula, un dato interesante es el seguimiento anual de nuevos inscriptos, a partir de lo cual se aprecia:

Nuevos Inscriptos en ambas modalidades, Año 2001 a 2005.

Año	Matrícula	Incremento	Incremento (%)
2001	4.545	---	---
2002	4.727	192	4
2003	5.391	664	14
2004	6.641	1.250	23
2005	6.784	143	2

Fuente: Departamento de Estadística, Informe de Autoevaluación.

El incremento de la matrícula en los últimos cinco años informados, es irregular. Mediante datos complementarios, se ha podido observar que en los años 2004 y 2005 se registró una

inscripción de más de 1.000 alumnos que provienen de otras universidades, algo que hasta esos años sucedía en una proporción significativamente menor. Esta particularidad, podría ser unas de las causas del importante incremento de matrícula que ocurrió a partir de 2004 y que se mantuvo en 2005.

Tomando la totalidad de la matrícula (nuevos inscriptos y reinscriptos), la evolución que se puede constatar es la siguiente:

Evolución de la matrícula por modalidades y en total, Año 2001 a 2005.

Año	Modalidad Presencial			Modalidad a Distancia			Total
	Nuevos Inscriptos	Reinscriptos	Total	Nuevos Inscriptos	Reinscriptos	Total	
2001	1.492	799	2.291	3.053	827	3.880	6.171
2002	1.763	4.629	6.392	2.964	4.662	7.626	14.018
2003	2.113	4.037	6.150	3.278	4.518	7.796	13.946
2004	2.275	4.832	7.107	4.366	5.391	9.757	16.864
2005	2.522	5.315	7.837	4.262	6.794	11.056	18.893

Fuente: Departamento de Estadística, Informe de Autoevaluación.

Ello indica, que luego de un incremento importante ocurrido en 2002, en el cual la matrícula total aumentó en un 127%, las siguientes variaciones no son altamente significativas. Ello parece deberse a que en el año 2002, el total de reinscriptos crece notablemente y luego tiende a mantenerse estable. En cuanto a las diferencias de la evolución de la matrícula entre la modalidad presencial y a distancia, no se encuentra que las cifras resulten relevantes.

3.1.3.3. Rendimiento académico

Un elemento considerado por la Universidad, para estimar el rendimiento académico de los estudiantes, es la Tasa de Aprobación cuyo cálculo supone: por un lado, la relación entre inscriptos a exámenes y aprobados; y por otro, a la proporción de alumnos que aprobaron con relación a los que rindieron.

Tasa de Aprobación porcentual (%). Año 2001 a 2005.

Año	Modalidad Presencial		Modalidad a Distancia	
	Aprobados sobre inscriptos (%)	Aprobados sobre presentados (%)	Aprobados sobre inscriptos (%)	Aprobados sobre presentados (%)
2001	68	84	54	81
2002	63	89	49	76
2003	62	88	51	76
2004	61	86	54	77
2005	60	84	58	77

Fuente: Departamento de Estadística, Informe de Autoevaluación.

En primer lugar, cabe señalar que las tasas de aprobación son en general altas. La diferencia porcentual de aprobados sobre inscriptos entre ambas modalidades, muestra que en la modalidad presencial se registra una proporción mayor de alumnos que aprueban a través de los años analizados. Ello podría deberse al hecho de que son más los alumnos que se presentan a examen, luego de inscribirse. Y aunque la relación entre aprobados y presentados, también es mejor en la modalidad presencial, es también buena en la modalidad a distancia.

En cuanto a la Tasa de Egreso, la UCASAL presenta, por un lado, el cálculo relacionando la cantidad de egresados de un año con los inscriptos del mismo período. Ese modo de establecer la tasa de egreso es altamente discutible, porque relaciona parámetros de diferente tipo. Luego, presenta un cuadro elaborado mediante el seguimiento de cada cohorte, vinculando la cantidad de egresados a los estudiantes ingresados en ese mismo año. Ese estudio toma como referencia las cohortes 1998 a 2002, pero lamentablemente sus datos no son consistentes; y por ello, no pueden ser tomados como una referencia útil para evaluar este aspecto.

Otro elemento que incluye la UCASAL en su informe sobre alumnos es la Tasa de Abandono en Primer Año, que solo se midió para la modalidad presencial. En el análisis de la evolución de dicha tasa entre 2001 y 2005, aparece que mientras la misma rondaba alrededor de un 33% desde el 2001 al 2004, en 2005 se incrementó llegando al 44%. Lamentablemente no se aportan datos sobre cuales podrían ser los motivos de este aumento, ni tampoco sobre la modalidad a distancia.²⁰

3.1.3.4. Admisión, apoyo y seguimiento de alumnos

El Ingreso a la UCASAL es libre, vale decir, que no existen exámenes de ingreso, ni otros sistemas selectivos. En cambio, la Universidad viene desarrollando diversas acciones tendientes al acompañamiento de los alumnos ingresantes, en su transición entre la escuela media y la universidad. Antes de la creación de la Dirección de Bienestar Universitario, se realizaban cursos de ingreso a cargo de la Dirección de Planeamiento y el Gabinete de Orientación. A partir del año académico 2002, la Dirección de Bienestar Universitario

²⁰ Debe señalarse que en general la presentación de los datos estadísticos no sigue criterios claros y precisos. En algunos casos los cálculos son por modalidad, y en otros se toma la matrícula en su conjunto, sin diferenciar modalidades. Hay casos en los que se incluyen datos sobre carreras de pre-grado y grado, exclusivamente; mientras en otros se incluyen los estudios de posgrado. Y lo que agrava la situación, es que los cuadros y gráficos no especifican las poblaciones objeto de cada cálculo. Además son escasos los datos suministrados en los que se brindan datos por Facultades y/o por Carreras.

propone el Programa de Ingreso a la UCASAL, que pone a cargo del Departamento de Admisión y Seguimiento.

Una de las actividades es el Curso de Introducción a la Vida Universitaria (CIVU) que incluye una etapa diagnóstica (integrada por la aplicación de una serie de tests). Los datos obtenidos son procesados y permiten al alumno conocer sus fortalezas y debilidades y a la unidad académica conocer el perfil de su cohorte de ingreso. Además, el informe diagnóstico recibido por el alumno ingresante es la base de inicio del curso de Metodología de Estudio. El curso, está concebido como un servicio de apoyo que la UCASAL brinda a sus alumnos, con la finalidad de que éstos se apropien de técnicas que les permitan emprender estudios exitosos.

La participación en el CIVU es voluntaria, y según el informe de la Dirección de Bienestar Universitario, desde el inicio de estos programas de ingreso hasta la fecha de la autoevaluación se han diagnosticado un total de 3.675 alumnos. Tomando en cuenta que en ese mismo período ingresaron a la Universidad 23.543 estudiantes, la cobertura de los programas de ingreso estaría cercana a solo un 16% de los ingresantes, lo que sería recomendable incrementar.

Por otro lado, en las entrevistas del Comité de Pares Evaluadores con alumnos y profesores no se evidenció que estos ponderaran favorablemente estas acciones. Los alumnos no refirieron al eventual uso de los datos suministrados por los tests de diagnóstico, ni los docentes, a que el perfil del alumnado ingresante, fuera a constituir un insumo para su planificación académica, con los alumnos de Primer Año. Esto ya había sido percibido por Departamento de Admisión y Seguimiento, mediante encuestas aplicadas a los estudiantes y autoridades de las unidades académicas, concluyendo que este sistema no tiene una valoración positiva. Es recomendable que el sistema sea revisado y que si se confirma su efectividad, como dispositivo para mejorar la inserción de los estudiantes en la Universidad, se piensen modos de articulación de estas acciones con los profesores, particularmente con los de Primer Año.

3.1.3.5. Servicios a los estudiantes.

Los servicios que la Universidad presta a sus estudiantes se implementan en tres áreas: Becas, Pasantías y Bolsa de Trabajo, y Deportes.

En relación con las Becas, estas se regulan mediante el Reglamento de Modificaciones Arancelarias aprobado por Resolución Rectoral N° 1067/04. Al mismo tiempo, la UCASAL reconoce el beneficio de reducciones en aranceles, cuando el alumno cumpla con algunas de las condiciones estipuladas en el Reglamento de Alumnos (Resolución Rectoral N° 555/02). Estos beneficios son otorgados a los alumnos que económicamente los necesiten y que demuestren un buen rendimiento académico en sus estudios; y consisten en una reducción total o parcial de la cuota arancelaria.

Según los datos incluidos en la autoevaluación, un total de 1.923 alumnos percibían becas en 2005, que oscilan entre el 10 y 100% de reducción de la matrícula. Esto implica que los becados ascienden a un 10% del total de alumnos. Entre ellos 461 (24%) se beneficiaban con una beca del 100% de arancel. Según el Departamento de Becas: "El régimen vigente resulta insuficiente para atender a las distintas situaciones que se presentan, por lo que se ha promovido su reforma a fin de contemplar supuestos que constituyan, además de beneficios a quienes tienen desventajas económicas, incentivos para la obtención de mayores índices académicos."²¹ Además de las becas otorgadas por la Universidad, algunos alumnos se benefician con aportes del Programa de Becas del Gobierno de la Provincia de Salta, acción que desarrolla desde el año 2003.

Respecto a las Pasantías, la UCASAL cuenta con un Departamento de Pasantías y Bolsa de Trabajo, que nace como respuesta al programa que desde el Ministerio de Trabajo de la Nación se implementa, para incentivar la generación de empleos entre los jóvenes profesionales y los estudiantes universitarios. Las pasantías están normadas en el Título XIX del Reglamento del Alumno y por la Ley Nacional de Pasantías Educativas N° 25.165.

Esta Universidad ha firmado una importante cantidad de convenios para la realización de pasantías, y su concreción ha sido ponderada positivamente tanto por docentes y estudiantes, durante las reuniones sostenidas con el Comité de Pares Evaluadores, como así también por los representantes de instituciones relevantes del medio. Sin embargo, resulta muy importante que la UCASAL extreme los recaudos para que estas experiencias resulten realmente formativas, y no se tergiverse el sentido de la pasantía, convirtiéndose en un modo de reclutamiento de mano de obra calificada, a bajo costo, por parte de empresas y del estado. Para ello, deberán atenderse algunas de las falencias señaladas por el Departamento de Pasantías y Bolsa de Trabajo, respecto a:

²¹ Universidad Católica de Salta, Informe final de Autoevaluación, Salta, 2006, pág. 42.

- La necesidad de lograr una mejor coordinación entre este Departamento y las Unidades Académicas.
- La importancia de que Facultades y Escuelas formulen programas de pasantías educativas para cada carrera.
- La implementación de la figura del tutor, en todas las pasantías, y con todos los atributos especificados en la ley.
- La superación de los obstáculos existentes para que los alumnos del Sistema de Educación a Distancia realicen pasantías.

La actividad deportiva en la UCASAL es de reciente incorporación, y tiene por finalidad contribuir a desarrollar en el alumno el sentido de pertenencia a la institución. Tradicionalmente el alumno de la UCASAL no consideraba el deporte como un servicio extracurricular que la institución le ofrecía. Las primeras acciones para promover actividad deportiva institucional fracasaron ante la falta de respuesta. Desde el 2004, se incorporó la oferta deportiva al Programa de Ingreso, mejorando así los niveles de participación. En el año 2005, la Universidad Católica de Salta participa por primera vez en las Olimpíadas de Universidades Católicas realizadas en Misiones.

3.1.4. LOS DOCENTES

3.1.4.1. Encuadre normativo

El Estatuto de la Universidad Católica de Salta establece en su Artículo 44º que los docentes ordinarios se clasifican en la siguientes categorías: Profesor Titular, Profesor Adjunto a Cargo, Profesor Adjunto, Auxiliares y Ayudantes o suplentes de docencia. Y que habrá además, Profesores Extraordinarios que, sin pertenecer al cuerpo académico de la Universidad, son designados en cada caso para desarrollar una actividad docente o de investigación durante un tiempo o ciclo determinado.

En cambio, la máxima norma de la UCASAL no instituye el sistema de dedicación de los docentes, el que queda establecido mediante la sanción del Reglamento de Carrera Académica (Resolución Rectoral 363/02). En el mismo, se determina que los docentes ordinarios podrán revistar en dedicación de: Tiempo Completo, Semidedicación y Dedicación Simple, siendo las cargas horarias las siguientes:

Dedicación	Horas semanales
Tiempo Completo	40
Semidedicación	20
Dedicación Simple	Hasta 19

Como se observa, la dedicación simple corresponde a una designación por horas cátedra, es decir que cada docente es designado conforme a un determinado número de horas que puede oscilar entre 1 y 19.

En el Reglamento de Carrera Académica, se fijan además: la constitución de las cátedras; los derechos y deberes de los docentes; el proceso de selección; la designación; la inducción a la docencia; la permanencia y la evaluación de desempeño; la promoción; la duración y estabilidad; la jerarquización y la retribución.

En 2006 se modificó el Art. 41º del Reglamento de Carrera Académica, estableciéndose que el acceso a la docencia deberá realizarse en todo caso, por Concurso Público de Antecedentes y Oposición. Por medio del mismo instrumento legal (Resolución Rectoral N° 640/06) se aprobó un nuevo Reglamento de Concursos.

3.1.4.2. Ingreso y permanencia a la docencia. Carrera Académica.

Como ya se señaló, a partir de 2006, el Ingreso a la Docencia en la UCASAL es mediante Concurso Público de Antecedentes y Oposición. Sin embargo, la mayoría de los docentes de la Universidad accedieron a sus cargos a través de otros mecanismos, previstos en las normativas vigentes hasta el año mencionado.

El Reglamento de Carrera Académica instituye que para ser candidato a Profesor en cualquiera de las categorías se requiere:

- a) Título Universitario, o en su defecto, la ciencia o experiencia profesional que acredite aptitud para desempeño del cargo.
- b) Capacidad pedagógica necesaria y debidamente acreditada.
- c) Espíritu de disciplina, dentro de la Facultad, Escuela o Instituto.
- d) Buena reputación moral en su vida pública y privada y actitud estrictamente concordante con los fines de la Universidad

De su lado, el Reglamento de Concursos especifica otras condiciones adicionales, para la presentación de los postulantes. Esta misma reglamentación, establece que los candidatos serán evaluados por un jurado que "...estará compuesto por tres miembros titulares y tres suplentes. Al menos uno de los titulares y uno de los suplentes deberá ser de otra universidad para el caso de que el cargo concursado sea de profesor titular o adjunto. Para los restantes cargos docentes, los titulares y suplentes podrán ser de la Facultad o Escuela que origina el concurso y/o de otra Unidad Académica de la Universidad Católica de

Salta.”²² Esta modificación es sustancial, con relación a las condiciones de ingreso que existían previamente, en la medida en que transforman el proceso de selección de docentes, en un mecanismo que ofrece una mayor transparencia e igualdad de oportunidades para los candidatos. En las reuniones con los docentes se pudo establecer que el impulso a los concursos de ingreso, ha sido de dispar nivel entre las diferentes unidades académicas.

En otro orden de cosas, la Resolución Rectoral 363/02 fija que: “...los docentes designados mediante el proceso de llamado público a inscripción de interesados serán considerados Docentes Reglamentarios y en tal carácter, gozarán de la estabilidad, de acuerdo al siguiente detalle: a) los docentes reglamentarios designados en las categorías de titular o adjunto durarán cinco años calendario en sus cargos; b) los docentes reglamentarios designados en las categorías de auxiliar docente o ayudante docente, durarán tres años calendario en sus cargos.”²³ Esa misma norma, determina que vencidos estos plazos el docente será evaluado, y que dicha evaluación “tiene por objeto establecer el grado de cumplimiento y la calidad del desempeño de cada académico en las tareas y obligaciones universitarias que fueron de su responsabilidad durante un período determinado.”²⁴ Sin embargo, este sistema no se ha implementado.

Analizados estos aspectos, se advierte que todavía resta mucho por realizar para consolidar algunos de los principios establecidos en las normativas anteriormente citadas. En este sentido, llama la atención, que en el Plan de Mejora Institucional no se incluya esta problemática como una debilidad a superar, ni se planteen acciones en esta dirección. Sería beneficioso para la institución contar con un régimen de carrera docente concebido como sistema de ingreso, permanencia, formación, perfeccionamiento, evaluación y promoción. Probablemente esto se vincula con la necesidad de “...creación de un sistema de recategorización docente que contemple el incremento de dedicaciones y considere también una jerarquización salarial.”²⁵ destacada en el Informe de Autoevaluación.

3.1.4.3. Planta docente

Según los datos suministrados por la institución, la planta docente estaba integrada en 2006 por 1.095 docentes. Como ya hemos señalado, el incremento de esta planta es altamente

²² Universidad Católica de Salta, Reglamento de Concursos (Resolución Rectoral 640/06), Salta, 2006.

²³ Universidad Católica de Salta, Reglamento de Carrera Académica (Resolución Rectoral 363/02), Salta, 2002.

²⁴ Universidad Católica de Salta, Reglamento de Carrera Académica (Resolución Rectoral 363/02), Salta, 2002.

²⁵ Universidad Católica de Salta, Informe final de Autoevaluación, Salta, 2006, pág. 103.

significativo. En relación con las categorías, la situación a 2005, según el Informe de Autoevaluación era la siguiente:

Cargos docentes según categoría, Año 2005.

Categoría	Total	%
Profesor Titular	376	12
Profesor Adjunto a Cargo	903	28
Profesor Adjunto	630	19
Auxiliar Docente	1.073	33
Ayudante Docente	255	8
TOTAL	3.237	100

Fuente: Departamento de Legajos, Informe de Autoevaluación.

Como puede observarse, el número total de docentes que menciona el Informe de Autoevaluación asciende a 3.237 docentes, mientras el informe de la evolución de la planta docente suministrado por la institución, consigna que el total de docentes en ese año es 954. La diferencia estaría dada a partir de que la información que hemos volcado en el cuadro precedente, cuya fuente es el Departamento de Legajos, refiere a cantidad de cargos y no de personas, lo cual a los fines de este análisis, resulta más apropiado.

Tomando como referencia el cuadro precedente, consideramos que sumadas las dos primeras categorías (Profesor Titular y Adjunto a Cargo) un 40% de la planta docente está ocupada por los profesores con máxima responsabilidad al frente de las cátedras. Mientras que agrupando las dos últimas categorías, un 41% de docentes actúan como auxiliares de docencia. El 19% restante nos indica que es escasa la proporción de cátedras que cuentan con equipos que incluyen a Profesores Adjuntos. En función del sistema de categorías docentes de la Universidad, esta proporción debería ser aumentada, pensando en la necesidad de contar en las cátedras con cuadros intermedios debidamente formados que puedan, en el mediano o largo plazo, reemplazar a los profesores titulares. Por otro lado, el incremento de dicha categoría posibilitaría retener a los auxiliares de docencia con mayores méritos, a los fines de contar con equipos de cátedra con altos grados de calidad. Esto, implicaría además, poner en funcionamiento un sistema de promoción. También sería importante incrementar la categoría de profesores titulares, tendiendo a que quienes tienen la mayor responsabilidad perciban una remuneración acorde a la misma. Algo de lo anterior se expone en Informe de Autoevaluación, cuando se afirma: “El porcentaje de cargos de profesores titulares es un valor que la UCASAL considera aumentar, como también el de ayudantes docentes, que involucra a graduados en sus primeras experiencias docentes,

siendo de algún modo un espacio de generación de nuevas vocaciones docentes universitarias.”²⁶

La Universidad no cuenta con información sistematizada respecto a la dedicación de los docentes. Y aunque las normativas determinan que los docentes ordinarios podrán revistar en dedicación de: Tiempo Completo, Semidedicación y Dedicación Simple; en las reuniones del Comité de Pares Evaluadores con los docentes, así como las mantenidas con las autoridades de las Facultades se pudo saber que la mayoría de los docentes son designados mediante el sistema de horas cátedra y que el total de las mismas corresponde a la cantidad de horas que deben desempeñar frente a alumnos, conforme lo establece el respectivo plan de estudios. Ello significa que un alto número de profesores de la UCASAL realiza el resto de las actividades inherentes a la docencia (planificar, elaborar material, evaluar eso, etc.) sin una renta específica, lo que resulta negativo para promover un apropiado nivel de calidad de la enseñanza. Asimismo, algunos de los docentes que realizan investigación reciben una remuneración específica para estos fines, también establecida en términos de horas cátedra. Es indudable, que un sistema de remuneración por horas cátedra no genera estímulos, para que los profesores desarrollen actividades que impliquen innovaciones didácticas en relación con la enseñanza, proyectos de investigación y/o extensión o que inviertan parte de su tiempo en diversas tareas que la institución requiere (reformulación de planes de estudio, capacitación, etc.). Por ello es relevante que el Plan de Mejoras detecte como falencia la alta proporción de docentes con dedicación simple, y proponga incrementar las dedicaciones docentes.

3.1.4.4. Perfil del cuerpo docente

Los últimos datos disponibles sobre la formación de posgrado de los docentes de la UCASAL corresponden al Año 2005 y son los siguientes:

Docentes con títulos de posgrado, Año 2005.

Unidad Académica	Especialización	Maestría	Doctorado
Fac. Artes y Ciencias	10	6	6
Fac. Economía y Administración	18	23	5
Fac. Ciencias Jurídicas	18	13	19
Fac. Ciencias Agrarias y Veterinarias	--	4	4
Fac. Ingeniería e Informática	5	11	2
Fac. Arquitectura y Urbanismo	1	--	1
Fac. Escuela de Negocios	8	18	2
Esc. Univ. de Educación Física	2	2	--
Esc. Univ. de Trabajo Social	1	--	--

²⁶ Universidad Católica de Salta, Informe final de Autoevaluación, Salta, 2006, pág. 102.

Esc. Univ. de Turismo	5	2	1
TOTAL	68	79	40

Fuente: Informe de Autoevaluación.

Ello significa que 187 docentes sobre un total de 954, que es el total de planta docente del año 2005 en términos de personas, poseen títulos de posgrado, lo que constituye el 19% del total de profesores, en todas sus categorías. Entre esos 187 docentes, 68 (37%) son Especialistas, 79 (42%) alcanzaron el título de Magíster y 40 (21%) son Doctores.

Asimismo 174 de estos docentes finalizaron la carrera de Formación Docentes que los acredita como Profesores Universitarios en su especialidad. Esto implica que un 18% de los docentes han recibido una formación pedagógico-didáctica para desarrollar su labor docente.

Como la información relevada no consigna que los datos remiten al máximo grado académico alcanzado, es posible que en algunos casos se trate de docentes que detentan dos o más títulos de posgrado o suman a estos la formación docente. Como puede observarse la proporción de docentes postgraduados es escasa.

3.1.4.5. Evaluación del desempeño docente

Si bien existen algunas normas en las que se establece la evaluación del desempeño docente, hemos comentado que las mismas no están vigentes.

En la reunión con el equipo técnico del Vicerrectorado Académico, se informó que se ha diseñado una encuesta sobre el desempeño docente, para recolectar la opinión de los estudiantes, y que la misma se encuentra en el nivel de validación del instrumento. Esta tarea está siendo coordinada por la Dirección de Gestión y Calidad Educativa. Por otro lado, en las reuniones mantenidas por el Comité de Pares Evaluadores en las Facultades, se obtuvo información acerca de que en algunas de ellas se iniciaron procesos similares. Y además, en las reuniones con docentes, algunos de ellos comentaron que solicitan la evaluación de su desempeño a los alumnos, mediante diversas técnicas, como iniciativa de la cátedra y no como actividad institucionalizada.

Todo esto conduce a plantear la necesidad de coordinar esfuerzos e iniciativas, a los fines de sistematizar la evaluación del desempeño docente, que no debería limitarse a recabar la opinión de los alumnos, sino que debería incluir a otros actores institucionales (responsables de cátedra, jefes de departamento, etc.).

3.1.4.6. La docencia en subsedes, delegaciones y otras unidades académicas distantes

Las visitas a subsedes, delegaciones y otras unidades académicas distantes, ha permitido visualizar que la dispersión territorial de la UCASAL es un factor decisivo en el modo en que se estructura la relación de los docentes con la Universidad.

En términos generales, no se ha percibido en los docentes de unidades académicas distantes un mismo sentido de pertenencia a la institución, como el que se observa en los profesores y auxiliares que realizan su actividad en la Ciudad de Salta, aunque ese sentido de pertenencia tampoco es homogéneo en Salta. Consultados a este respecto, los docentes de sedes lejanas atribuyen a la distancia los tenues lazos que mantienen con la institución. En muchos casos, tienden a identificarse mucho más con la institución local, que con la UCASAL. Esto se incrementa, cuando reciben normativas y directivas emanadas de Salta y no tienen posibilidades de participar en estas definiciones. Si bien el Plan de Mejoras señala que la comunicación institucional interna es deficitaria, y propone su mejoramiento, en este caso constituye un factor decisivo para lograr la identificación de los docentes con la UCASAL y a partir de allí construir lazos de compromiso con la tarea que estos asumen. Pero además de optimizar la comunicación, deberá realizarse un importante esfuerzo en materia de coordinación de acciones, para alcanzar sustantivos niveles de identificación, que redunden en una mejora de calidad del servicio docente.

Una situación heterogénea, tanto respecto a su pertenencia como incluso a su remuneración, pudo ser percibida entre los docentes que se desempeñan en forma presencial pero frente a alumnos que pertenecen a la modalidad a distancia, en algunas de las denominadas “delegaciones” o “centros proveedores de recursos tecnológicos”.

En el caso particular de la Subsede Buenos Aires, se percibe un significativo malestar entre los docentes, relacionado con la incertidumbre existente sobre su futuro laboral, generada a partir de la denuncia del Convenio con Gendarmería Nacional.

3.2. DOCENCIA DE POSGRADO

3.2.1. OFERTA ACADÉMICA DE POSGRADO

La oferta académica actual de posgrado de la UCASAL está conformada por un conjunto de carreras de especialización y maestrías. Se encuentra mayoritariamente localizada en Salta, aunque hay algunas ofertas extraterritoriales.

Algunas de estas carreras están categorizadas y/o acreditadas por la CONEAU, otras cuentan solo con el reconocimiento oficial de sus títulos.

En el cuadro que sigue se presenta la oferta de posgrado de la UCASAL y se consigna la situación de cada carrera.

Oferta Académica de Posgrado a 2007

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO			
Carrera	Título	Modalidad	Situación
Especialización en Dirección y gestión de Alojamientos Turísticos	Especialista en Dirección y gestión de Alojamientos Turísticos	Presencial	Acreditada CONEAU Res. 913/05

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS			
Carrera	Título	Modalidad	Situación
Especialidad en Derecho Tributario	Especialista en Derecho Tributario	Presencial	En trámite CONEAU

FACULTAD DE INGENIERÍA E INFORMÁTICA			
Carrera	Título	Modalidad	Situación
Especialización en Gestión de la Construcción	Especialista en Gestión de la Construcción	Presencial	R.M. 0993/07 En trámite CONEAU

FACULTAD ESCUELA DE NEGOCIOS			
Carrera	Título	Modalidad	Situación
Especialización en Seguridad e Higiene en el Trabajo	Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo	Presencial	Categorizada CONEAU Cn Res. 046/02
Maestría en Administración de Negocios	Magíster en Administración de Negocios	Presencial	Acreditada CONEAU Res. 962/99
Maestría en Gestión Ambiental	Magíster en Gestión Ambiental	Presencial	Acreditada CONEAU Res. 278/04

ESCUELA DE EDUCACIÓN PERMANENTE Y POSGRADO EN CIENCIAS DE LA SALUD			
Carrera	Título	Modalidad	Situación

Maestría en Oftalmología	Master en Oftalmología	Distancia	R.M. 693/96 No presentada a CONEAU-
--------------------------	------------------------	-----------	---

DELEGACIÓN SAN MIGUEL ARCÁNGEL			
Carrera	Título	Modalidad	Situación
Maestría en Educación	Magíster en Educación	Presencial	R.M. 1064/98 No presentada a CONEAU

Además, en el Anexo III de la Resolución Rectoral N° 413/07 se menciona un listado de carreras de posgrado (seis especializaciones y dos maestrías) que se encuentran en trámite ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, para el logro del reconocimiento oficial del título; o ante la CONEAU para su categorización y/o acreditación.

Aunque la Universidad crea en el año 2002 la Secretaría de Posgrado y Perfeccionamiento Docente por Resolución Rectoral N° 650/02 estableciendo que su misión era “apoyar y coordinar el desarrollo académico, con calidad, de todas las actividades de posgrado que realicen las unidades académicas”, no se visualiza que este organismo haya contribuido decisivamente a generar una política que implique una planificación y la determinación de pautas académicas para la creación de las carreras de posgrado. Por el contrario, el diseño de carreras de posgrado no se sustenta en criterios de pertinencia, relevancia e impacto. A semejanza de lo que ocurre con sus carreras de grado, la UCASAL prioriza en la toma de decisiones sobre su crecimiento en materia de posgrado, la respuesta a demandas puntuales de sus propios docentes o de sectores corporativos de la sociedad local, como así también a iniciativas de las Facultades y/o Escuelas que no están contenidas en un plan de desarrollo académico de la Universidad.

En relación con los aspectos normativos, la institución cuenta con un Reglamento Académico General de la Secretaría de Posgrado y Perfeccionamiento Docente, (Resolución Rectoral N° 095/04) y un Reglamento de Tesis de Maestrías (Resolución Rectoral N° 462/04).

Un párrafo específico amerita la existencia y labor desarrollada por la Escuela de Educación Permanente y Posgrado en Ciencias de la Salud. Se trata de una unidad académica atípica, en tanto solo se despliega enseñanza a nivel de postgraduación, en áreas disciplinares en la cuales la UCASAL no posee a nivel de grado. Tal es el caso de Medicina, Odontología, Enfermería y Fonoaudiología. Esta Unidad Académica ha generado una múltiple y variada oferta de cursos de posgrado, especializaciones y estudios con nivel de maestría. En

palabras de sus autoridades, la existencia de esta Escuela vino a llenar un vacío, en materia de oportunidades para su especialización de algunos profesionales de la salud de Salta, como médicos y odontólogos. Y su tarea está fuertemente vinculada a la necesidad de certificación y recertificación de las especialidades médicas. A lo largo de su existencia (esta Escuela fue creada en 1992), el modelo predominante de gestión de los posgrados de esta unidad académica ha sido el siguiente: detectada una demanda (ya sea por recepción de solicitudes de alguna entidad corporativa; o por estimaciones globales de la propia escuela) se procede a generar convenios con entidades que poseen la carrera demandada o la capacidad de generar carreras de posgrado, tendientes a satisfacer la necesidad planteada. Así pueden citarse los acuerdos signados con el Consejo Argentino de Oftalmología, la Sociedad Argentina de Cardiología, la Fundación Cardiológica Argentina, la Sociedad Argentina de Pediatría, la Fundación Ciencia y Salud; y algunas Universidades (Católica de Córdoba y nacionales de Córdoba, Tucumán y Catamarca). De este modo, la Escuela más que una unidad de docencia de posgrado, es un organismo gerenciador de cursos y carreras. Por ello, carece de una planta docente estable propia y no desarrolla actividades de investigación, lo que sería deseable como modo de vincular la producción del conocimiento con la formación de posgrado. Además, este modelo de gestión ha generado algunos efectos indeseados, como por ejemplo el hecho de que algunas de las instituciones que han firmado convenios con la UCASAL, aprovecharon esta situación para ofrecer sus actividades académicas bajo la denominación universitaria, en sedes extraterritoriales y sin ingerencia de la Universidad Católica de Salta. De hecho, no se registran acciones ni enmarcadas en el art. 39 de la LES ni autorizadas por el Consejo de Universidades.

Por otro lado, la Escuela está proyectando la implementación de carreras técnicas (pregrado) en prótesis dental y laboratorio (para el área de Bioquímica), lo cual modificaría su *status* de escuela de posgrado.

Finalmente, es de destacar la situación institucional de ciertas carreras, sobre las cuales existe información contradictoria. Una es el caso de la Maestría en Oftalmología, que desde 1994 ha tenido 1257 alumnos y 507 egresados. Según las autoridades de la Escuela, la UCASAL no emite títulos de maestría, sino que estos son extendidos por el Consejo Argentino de Oftalmología (entidad no acreditada legalmente para extender este tipo de títulos). Mientras la información suministrada por el nivel central de la Universidad, la incluye en su oferta, como título propio; el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación otorgó a dicha carrera de la UCASAL, el reconocimiento oficial del título, mediante la Resolución Ministerial N° 0693/96, en la modalidad a distancia. En cuanto a la Maestría en

Administración Sanitaria, durante la reunión con los Pares Evaluadores, las autoridades de la Escuela de Educación Permanente y Posgrado en Ciencias de la Salud, expresaron que la misma fue aprobada por el Ministerio, pero que no fue dictada. En cambio, el nivel central de la Universidad remitió a la CONEAU información complementaria en la que se menciona que entre 1997 y 2000 esta carrera tuvo 43 inscriptos y 16 egresados.

Como la UCASAL no cuenta con datos sistematizados acerca de sus alumnos de posgrado²⁷, resulta imposible establecer la evolución de la matrícula, el rendimiento académico, así como los logros y dificultades a considerar con relación al desempeño de los estudiantes del cuarto nivel.

Finalmente, es destacable mencionar que debido al escaso desarrollo de la investigación, no se encuentran relaciones significativas entre investigación y evolución del posgrado en la UCASAL. Pero, como en diversos documentos y entrevistas, se ha relevado la decisión de las autoridades de promover la investigación, se sugiere que se potencie la articulación entre los programas de postgraduación (especialmente aquellos que requieren tesis como requisito de graduación) y los programas de investigación. En cuanto a la relación entre enseñanza de grado y de posgrado, los docentes entrevistados que han participado en diversas carreras ofrecidas por UCASAL marcan la importancia que dichos estudios han tenido en la revisión y mejoramiento de los programas de las asignaturas a su cargo, en el nivel de enseñanza de grado.

²⁷ Se ha señalado precedentemente, que la presentación de los datos estadísticos sobre alumnado no sigue criterios claros y precisos. Y que hay casos en los que se incluyen datos sobre carreras de pregrado y grado, exclusivamente, mientras en otros se incluyen los estudios de posgrado conjuntamente con los anteriores.

4. DOCENCIA (MODALIDAD A DISTANCIA)

4.1. INTRODUCCION

La UCASAL posee una compleja propuesta de educación a distancia. La antigüedad relativa de dicha propuesta cuyos antecedentes se remontan a 1990, los modelos pedagógicos que coexisten en la misma, las plataformas educativas que constituyen el basamento de gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje, los roles de los agentes protagonistas de esos procesos (profesores, tutores, estudiantes, equipo de gestión académica, entre ellos), las infraestructuras de comunicación y los materiales didácticos y, en suma, la articulación general de la dirección de la propuesta, son los ejes por los que corresponde enfatizar, explicar y atender la complejidad del “sistema” de educación a distancia de UCASAL.

La Universidad desarrolla cuatro carreras de grado²⁸: Derecho; Contador Público Nacional; Administración de Empresas y Relaciones Internacionales. De ellas, dos están relacionadas con la Facultad de Economía y Administración (Contador Público y Administración de Empresas) y otras dos con la de Ciencias Jurídicas (Derecho y Relaciones Internacionales). Las citadas licenciaturas cuentan con la correspondiente aprobación ministerial. Los títulos correspondientes a las citadas carreras cuentan con el debido reconocimiento ministerial.

La propuesta de educación a distancia (en adelante, EaD) de UCASAL representa más del 58 por ciento de la matrícula estudiantil de toda la Universidad. De las cuatro carreras en actividad, es particularmente masiva la Carrera de Derecho, que concentra el 70% del alumnado no presencial. Como ejemplo de la dimensión del programa educativo a distancia de UCASAL, puede citarse el hecho de que solamente la Carrera de Derecho a distancia alcanza a más del 40% del total de los estudiantes (en modalidades presencial y no presencial y tomando en consideración todas las carreras) del conjunto de la Universidad.

A partir de la centralidad que en términos de matrícula estudiantil representa la modalidad a distancia de UCASAL es que se ha analizado detenidamente la evolución de la propuesta. Esta se ha desarrollado mediante dos subsistemas: el de “Tutorías”, emplazado en 14 localidades del territorio argentino e implementado desde 1990; y el de “Campus Satelital”, impartido en más de 130 aulas virtuales en el país e implementado a partir de 1999. Este subsistema de “Campus Satelital” se realiza en asociación con la empresa Aldea Global²⁹.

²⁸ Además de la oferta de posgrado ya mencionada.

²⁹ Que tanto en la difusión de ofertas educativas a distancia, como en convenios con instituciones (universitarias y no universitarias) suele no distinguirse de la empresa Red Media Educativa.

Gran parte de las observaciones que surgen del diagnóstico sobre el funcionamiento de la modalidad a distancia de la Universidad no son novedosas. El Informe Final de Autoevaluación institucional de UCASAL es un síntoma de la diversidad de modelos y de políticas que se aplicaron en el seno de UCASAL y que determinaron la configuración y las características de su modalidad no presencial de enseñanza y aprendizaje.

Precisamente, a partir del cambio del gobierno universitario con la designación del Rector Alfredo Gustavo Puig en 2006 se ha redefinido el organigrama de gestión de la modalidad a distancia de la UCASAL, mediante la creación del Sistema de Educación a Distancia (en adelante SeaD) en cuya coordinación trabajan profesionales con experticia en las dimensiones pedagógica y didáctica de la educación no presencial. Sin embargo, la dimensión, las fortalezas y las debilidades, y la centralidad de la propuesta a distancia al interior de la Universidad, plantean como uno de los ejes críticos la necesidad de generar un fortalecimiento cuantitativo de la coordinación del SeaD. A la vez, la ausencia de un centro de producción de materiales didácticos específicos para la modalidad a distancia contrasta con los estándares de funcionamiento de los ejemplos de educación superior en entornos no presenciales. Al respecto, la UCASAL cuenta con dos profesionales capacitados que trabajan en formatos multimediales, pero a todas luces la escala de la modalidad exigiría la conformación de un espacio que abastezca las necesidades que surgen de la planificación de los procesos de enseñanza. De hecho, los módulos de las asignaturas replican el desarrollo de clases magistrales y en los mismos debe destacarse la inserción de la copia de capítulos de libros y de artículos, de otros autores, que forman parte integrante de la bibliografía del curso.

El presente informe se ha realizado tomando como referencia las normativas vigentes en la Universidad; el Informe Final de autoevaluación institucional; los insumos que, no siendo incluidos en el Informe Final de autoevaluación, permiten ampliar algunos de sus ejes; las entrevistas del Comité de Pares Evaluadores con autoridades de la Universidad y con el equipo directivo y coordinador del llamado Sistema de Educación a Distancia realizadas en oportunidad de la visita a Salta del equipo de pares externos y miembros de CONEAU; las entrevistas con actores (docentes, estudiantes e integrantes de equipos de gestión) de la propuesta a distancia realizada en Salta; las reuniones con actores de la modalidad presencial de la Universidad; y las visitas de Pares Evaluadores y miembros de CONEAU a la Delegación Neuquén (Provincia de Neuquén); a la Delegación Corrientes (Provincia de Corrientes); a la Delegación Buenos Aires (Ciudad Autónoma de Buenos Aires); a la Unidad de Gestión de Centenario (Provincia de Neuquén); a la Unidad de Gestión de Resistencia

(Provincia de Chaco); a la Unidad de Gestión de Capilla del Señor (Provincia de Buenos Aires) y a la Unidad de Gestión del barrio de Belgrano (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

4.2. EJES DE ANALISIS

Un primer e insoslayable punto de referencia para la construcción de un diagnóstico externo sobre la modalidad a distancia es la documentación institucional existente. Al respecto, cabe mencionar que no existe un cuerpo informativo o normativo consolidado que permita conocer la cantidad exacta de alumnos y docentes; las estrategias de colaboración existentes entre la Universidad y cada una de las sedes distantes (que son además aludidas con diferentes términos según el documento institucional que se considere); las prácticas de coordinación de los equipos docentes; el modelo pedagógico ideal de la modalidad a distancia; la exigencia de implicación desde la Universidad hacia los actores presenciales que gestionan unidades académicas de las que dependen carreras que se imparten a través de la modalidad a distancia; entre otros aspectos.

A los fines de ordenar los registros y las conclusiones del equipo de pares, se considera oportuno proceder desarrollando un aporte explicativo y analítico de la evaluación externa en las páginas siguientes, mientras que en las conclusiones se sintetizan debilidades y se enuncian recomendaciones.

Atendiendo al registro explicativo y analítico, es preciso subrayar tres hechos altamente significativos relativos a la propuesta de EaD de UCASAL: en primer lugar, el alcance de la misma; en segundo lugar, la ausencia de su articulación en términos de sistema; en tercer lugar, la combinación inter-institucional involucrada.

4.2.1. EL ALCANCE DE LA PROPUESTA

Debe destacarse que tanto desde la dimensión geográfica como desde el número de alumnos, la UCASAL presenta una extensión única en el subsistema universitario de la Argentina. En efecto, la UCASAL es la institución con mayor matrícula no presencial del país, siendo una de las pocas en las que la matrícula no presencial supera a la presencial. Además, la UCASAL presenta como singularidad la diseminación territorial de sus sedes. De esta manera, UCASAL es la institución que concentra el mayor número de alumnos universitarios a distancia de la Argentina y la que cuenta con mayor cantidad de sedes y locaciones distribuidas por el territorio nacional.

El tema de las sedes merece una particular atención en la modalidad a distancia de la Universidad. Hasta 2006 a las sedes se las designaba mediante una clasificación que incluye desde las “sedes”, pasando por los “centros académicos de apoyo local”, hasta los “centros proveedores de recursos tecnológicos” (CPRT).

Desde el cambio de gestión de gobierno universitario en 2006, se inició un proceso de reorganización de las sedes distantes, siendo el objetivo institucional concretar el siguiente esquema de colaboración entre la UCASAL y las instituciones en las cuales emplaza sus sedes distantes: la UCASAL firma acuerdo con las “Delegaciones” y éstas coordinan el accionar de las “Unidades de gestión” y “Centros Proveedores de Recursos Tecnológicos” geográficamente más próximos. Las “Delegaciones” se seleccionan a partir de ser centros educativos o institucionales locales de reconocida trayectoria, poseer infraestructura edilicia y tecnológica, contar con recursos humanos adecuados y sostener una matrícula estudiantil numerosa. En principio, la UCASAL proyecta contar con 15 (quince) Delegaciones en todo el país. Algunas de estas Delegaciones son importantes en términos de matrícula estudiantil: es el caso de Neuquén (1300 alumnos) o Corrientes (casi 700 alumnos)

Las entrevistas realizadas por el Comité de Pares Evaluadores de CONEAU a los actores (fundamental, pero no únicamente, a alumnos) de la propuesta educativa a distancia de UCASAL, revelan el significativo impacto en términos de facilitar el acceso al nivel de educación superior universitario, a vastos sectores que por razones geográficas o etáreas esencialmente, no logran acceder a la formación universitaria por las vías tradicionales.

Este aspecto netamente positivo de la propuesta, sin embargo, debe analizarse junto con el resto de variables de evaluación de la propuesta. En este caso, es necesario añadir que la diversidad de locaciones en las que la Universidad despliega carreras de grado y la cantidad de alumnos que acompañan la propuesta no se corresponden con una planificación de la oferta académica que implique un diagnóstico previo de las necesidades de formación superior de los potenciales estudiantes en los muy distintos puntos geográficos en los que se ejercitan los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia. En rigor, los más de 12.000 estudiantes a distancia están concentrados en solo 4 (cuatro) Licenciaturas, cuyo perfil podría encuadrarse como clásico en el marco del sistema universitario argentino.

4.2.2. LA AUSENCIA DE ARTICULACIÓN EN TÉRMINOS DE SISTEMA

Aquí merece resaltarse que la conformación histórica de la propuesta educativa a distancia de la UCASAL se realizó sin acuerdo a una planificación académica previa, lo que redundó en una multiplicidad de acuerdos realizados entre la Universidad e institutos, centros y entidades de carácter local que en muchos casos están actualmente vinculados entre sí a través de la empresa Aldea Global. El corolario de esa conformación histórica es un panorama que dista de manifestar la cohesión necesaria como para integrar un verdadero “sistema” y que, en consecuencia, manifiesta problemas y discordancias con los que la Universidad lidia.

La ausencia de cohesión de la propuesta educativa puede examinarse desde dos dimensiones: en primer lugar, la que refiere a las condiciones de articulación de las carreras a distancia con las carreras “madre” ofrecidas en modalidad presencial; en segundo lugar, la que remite a la modalidad a distancia específicamente.

4.2.2.1. La articulación entre la modalidad presencial y la modalidad a distancia

La falta de articulación entre la modalidad presencial y la modalidad a distancia de la UCASAL es un señalamiento que se corresponde por una parte con las conclusiones de la autoevaluación institucional, que se verifica en el discurso del Rector y de otras autoridades de la Universidad, y que además surge de la percepción de los alumnos de la modalidad a distancia. Esta falta de articulación resultó particularmente evidente en la reunión realizada con autoridades y docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en Salta, toda vez que la descripción realizada por sus autoridades ante el Comité de Pares Evaluadores eludió la mención de la modalidad a distancia, siendo necesaria la intervención de una de las expertas del SeaD cada vez que se requería información básica de las carreras de Derecho y de Relaciones Internacionales (por ejemplo, sobre cantidad de docentes, de alumnos, de docentes con posgrado, o sobre las condiciones de cursada de asignaturas con componentes prácticos).

Es preciso aclarar que la falta de conocimiento de las autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas acerca de la modalidad a distancia en la que se concentra la mayor parte de su matrícula estudiantil, contrasta con el conocimiento y la preocupación demostrados por las autoridades de la Facultad de Economía y Administración en relación a la oferta de grado no presencial relacionada con la Facultad. No obstante, la diferencia radical de enfoque de las autoridades de dos de las unidades académicas en relación a la modalidad a distancia es síntoma de la ausencia de articulación en términos de sistema.

4.2.2.2. La modalidad a distancia

En este caso, es lícito preguntarse en qué medida tiene sentido su coordinación en un “sistema” de educación a distancia dado que allí convergen, al menos, tres modalidades con escasa conexión entre sí. Ellas son: la modalidad tutorial, la modalidad de “campus satelital” y la Plataforma de e-learning o modalidad virtual:

- a) Modalidad tutorial: esta modalidad es percibida por los protagonistas del proceso educativo (alumnos y docentes) como un remedo de presencialidad. En rigor, los encuentros semanales de las asignaturas se transforman de “espacios de consulta” en clases presenciales y algunos profesores exigen incluso la asistencia. Es importante destacar que los docentes/tutores de esta modalidad no trabajan de manera articulada con las cátedras de las mismas materias en la modalidad presencial de UCASAL Sede Salta. Es decir que un profesor titular de una cátedra en Salta no trabaja de manera concertada con los docentes/tutores de su asignatura en las sedes distantes. Asimismo, estos docentes/tutores carecen –salvo excepciones- de preparación específica en la modalidad a distancia y en numerosos casos, se desempeñan como docentes presenciales en universidades de la zona aledaña a la delegación de UCASAL, extrapolando así la experiencia de la presencialidad en un régimen que demuestra un parentesco cercano con la modalidad presencial. Los alumnos se hallan contenidos en la modalidad; presentan reclamos de mejoras en los recursos bibliográficos (por ejemplo, en la sede Neuquén) y manifiestan su absoluta conformidad con el sistema de autogestión de trámites administrativos de la Universidad.
- b) Modalidad de “campus satelital”: esta modalidad presenta importantes transformaciones desde su puesta en vigor en 1999 hasta la fecha: al inicio estaba basada fundamentalmente en las clases magistrales impartidas por profesores que se emitían (sobre todo desde Salta y la ciudad de Buenos Aires) a más de 130 aulas vía satélite; hoy este método coexiste con la posibilidad de interactuar con los equipos docentes (no siempre se trata del docente que imparte su clase magistral) a través de un aula construida en el espacio de Internet. Para acceder a las clases satelitales los alumnos deben trasladarse a las aulas virtuales (llamadas “delegaciones” o “centros de recursos tecnológicos”) en los momentos en que éstas son transmitidas, o bien solicitar a la administración del aula virtual su registro grabado para poder visualizarla. No existe una frecuencia estandarizada de clases satelitales: incluso en una misma asignatura la clase puede en algunos casos ser quincenal y en otros momentos, mensual. El visionado de

las clases satelitales no es obligatorio en la modalidad, como tampoco el contacto con los docentes, por lo que esta modalidad se aproxima a la tradición autoasistida fundacional de los estudios a distancia. En estas aulas virtuales la propuesta educativa de la UCASAL coexiste (en espacios contiguos) con las de otras instituciones educativas, algunas –no todas- de nivel universitario. Los recursos bibliográficos de las aulas virtuales son deficientes y no alcanzan a garantizar las lecturas mínimas obligatorias exigidas por el desarrollo completo de una curricula universitaria, siendo esta debilidad justificada por los responsables administrativos de cada aula virtual en términos de la poco numerosa masa crítica de alumnos que atiende (esta debilidad comprende, por extensión, a los textos optativos indicados en los programas de cada asignatura). Los alumnos de esta modalidad manifiestan su absoluta conformidad con el sistema de autogestión de trámites administrativos de la Universidad.

- c) Plataforma de e-learning o modalidad virtual: esta modalidad se ha ido asentando progresivamente como sustituto de la modalidad satelital. En los días en que el presente informe era escrito, la UCASAL proyectaba la provisión de un servicio de acceso a las clases satelitales a través de Internet sin necesidad de que los alumnos se trasladen a las sedes distantes (Delegaciones, Unidades de Gestión, CPRT), siempre que abonen un plus en el arancel mensual. Este servicio depende también de las condiciones de gestión de la plataforma educativa que realiza la empresa Aldea Global. Como en el caso anterior, tampoco en esta modalidad el visionado de las clases satelitales es obligatorio, ni lo es el contacto con los docentes a través de las aulas de la plataforma educativa.

En todos los casos, los alumnos de todas las modalidades a distancia, en diferentes Delegaciones o Unidades de Gestión plantearon de modo coincidente como debilidad de la Universidad el tratamiento de las equivalencias, la necesidad de mejoras en los tiempos de respuesta y en la dedicación pedagógica de los docentes (sobre todo en los casos de “Campus Satelital”); la necesidad de incrementar los espacios de prácticas al interior de las asignaturas y en general, en el contexto de las carreras; que se cumpla el cronograma de clases previsto en cada programa; que se promueva la investigación, ausente hoy en la modalidad a distancia de la Universidad. Es importante destacar que muchas de estas opiniones, percepciones y necesidades expresadas por los alumnos entrevistados por los pares externos, coinciden con las conclusiones de las encuestas a alumnos, administradas por el SeaD.

La ausencia de investigación en la modalidad presenta dos aristas de análisis: en tanto que debilidad porque lesiona la articulación entre la formación universitaria y la creación y reflexión sobre los saberes involucrados; y en tanto que amenaza, porque la falta de investigación sobre la propia y muy rica experiencia de la propia UCASAL en la modalidad a distancia podría ocluir la adopción de alternativas y mejoras que redundarían en un crecimiento institucional.

Como se ha mencionado, la Universidad carece de políticas de reclutamiento y evaluación periódica de la docencia no presencial. El plan de mejoras dispuesto por Resolución Rectoral N° 413/07 señala como objetivo la “creación de planteles docentes diferenciados y especializados”, pero esta especialización demandará de la formulación concomitante de una estrategia de capacitación docente. Ello, a su vez, conduce a la necesidad de contar con un equipo coordinador más robusto para atender a más de 12.000 estudiantes, con recursos humanos altamente calificados en las peculiaridades de la educación en entornos no presenciales.

4.2.3. LA COMBINACION INTERINSTITUCIONAL INVOLUCRADA EN LA PROPUESTA

Se trata de una dimensión en la que la propuesta académica de la UCASAL aparece coligada con actores comerciales que difunden a través de su plataforma educativa la oferta de ella junto con las de otras universidades (Universidad Nacional de Tres de Febrero; Universidad de Belgrano, entre otras) e instituciones no universitarias (Instituto de Educación a Distancia de San Luis; Instituto Superior de Informática Virasoro; Curso de Periodismo Deportivo, entre muchas otras), como es el caso de Aldea Global. A las acciones de esta empresa, se suma la figura de Red Media Educativa S.A. (de cuyo paquete accionario, la UCASAL es propietaria del 95%), que promueve una oferta educativa a distancia que excede a la ofrecida por la UCASAL. De hecho, es importante señalar que en buena parte de las representaciones territoriales de su oferta académica, la UCASAL integra un menú compartido con otras instituciones, lo cual lógicamente contribuye a desdibujar el perfil específico que la Universidad pretende desarrollar. Asimismo, en algunos casos, la promoción que realizan los centros asociados a la UCASAL (sean delegaciones o unidades de gestión) entre la población aledaña, enfatiza que la propuesta no consiste en “educación a distancia”, lo cual a su vez permite a los evaluadores hacer notar una contradicción que debilita la credibilidad de la propuesta institucional. Se ha mencionado ya que algunos de los centros distantes visitados por los miembros del Comité de Pares Evaluadores carecían de los recursos didácticos imprescindibles para garantizar el estudio de nivel universitario,

como es el caso de bibliotecas con el material exigido de modo obligatorio en algunos de los programas de estudio de la UCASAL.

Finalmente, a los fines de contribuir a la sistematización de la información sobre las sedes distantes de la Universidad, se ha reconstruido el siguiente cuadro:

Provincia	LOCALIDAD	PRESENCIAL		A DISTANCIA	
		Completa	Articulación	Tutorial	Satelital (*)
Salta	Salta (Sede Central)	X		X	
	Metán			X	
	Tartagal			X	
	Orán			X	
	Campo Quijano				X
	Güemes				X
	Joaquín V. González				X
Buenos Aires	Capital Federal (Subsede)	X			X
	Capital Federal (Unid.de Gestión)				X
	San Miguel (Subsede)	X		X	
	Bahía Blanca			X	
	Necochea		X	X	X
	Balcarce				X
	Benito Juárez				X
	Bragado				X
	Capilla del Señor				X
	Coronel Pringles				X
	Coronel Vidal				X
	Flandria				X
	Gral. Pacheco				X
	Gral. Viamonte				X
	Las Flores				X
	Orense				X
	Lobería				X
	Mar del Plata				X
	Olavarría				X
	Trenque Lauquen				X
	Tres Arroyos				X
	Villa Gesell				X
	25 de mayo				X
	Chacabuco				X
	Darregueira				X
	Gra. Villegas				X
Pehuajó				X	
San Pedro				X	
Tortuguitas				X	
Jujuy	San Salvador de Jujuy			X	X
	San Pedro de Jujuy			X	
	La Quiaca				X
	Ledesma			X	
Corrientes	Corrientes		X	X	
	Paso de los Libres				X
	Goya				X
Entre Ríos	Puiggari			X	
	Concordia				X
Córdoba	Villa María			X	
	Los Cisnes				X
Neuquén	Neuquén		X	X	X
	Centenario				X
	Cutral Có				X
	San Martín de los Andes				X

(*) La modalidad satelital incluye a la modalidad de “campus satelital” y a la modalidad virtual o “plataforma de e-learning”.

Provincia	LOCALIDAD	PRESENCIAL		A DISTANCIA	
		Completa	Articulación	Tutorial	Satelital (*)
Río Negro	Bariloche				X
	Gral. Roca				X
	Chimpay				X
	Río Colorado				X
Santa Cruz	Calafate				X
	Caleta Olivia				X
	Río Gallegos				X
Catamarca	San F. del Valle de Catamar.				X
Chubut	Comodoro Rivadavia				X
San Luis	Concarán				X
	Justo Daract				X
	La Toma				X
	Nueva Galia				X
	San Francisco				X
	San Luis				X
	Villa Mercedes				X
	Merlo				X
Formosa	El Colorado				X
	Formosa				X
	Pirané				X
Misiones	El Dorado				X
	Leandro N. Alem				X
	Posadas				X
Mendoza	Gral. Alvear				X
	Malargüe				X
	San Rafael				X
La Pampa	Gral. Pico				X
	Realicó				X
	Santa Rosa		X		X
Santa Fé	Reconquista				X
	Santa Fé				X
	Villa Ocampo				X
Chaco	Resistencia				X
	Roque Sáenz Peña				X
	Villa Angela				X
Tierra del Fuego	Río Grande				X
	Ushuaia				X
Santiago del Estero	Santiago del Estero				X

(*) La modalidad satelital incluye a la modalidad de “campus satelital” y a la modalidad virtual o “plataforma de e-learning”.

5. INVESTIGACION

5.1. LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD

En el Informe de Autoevaluación, la UCASAL declara que sus objetivos “incluyen una orientación definida a su tarea investigativa, destinada a examinar a fondo la verdad y la realidad” y que “toma como política institucional, el fortalecimiento de la investigación en su ámbito, al ser uno de los pilares fundamentales de la vida universitaria, ya que permite el desarrollo de una más rica y vital actividad académica asegurando una constante calidad educativa”. No obstante la afirmación, las actividades de investigación son todavía incipientes en la organización y funcionamiento de la Universidad, cuya actividad estuvo inicialmente centrada en la docencia de grado para la formación de profesionales. Creada en 1967, durante los primeros años de funcionamiento, el esfuerzo institucional no se centró en la función investigación. En ese período sólo hubo algunos trabajos de investigación, basados en necesidades regionales o en la inquietud de algunos integrantes de la comunidad universitaria. Estos trabajos fueron producto de la voluntad y el esfuerzo individual de algunas cátedras y/o docentes. En 1984 se crea el Consejo de Investigación de la UCASAL sin que se expliciten en el Informe de Autoevaluación las políticas de investigación y las actividades desarrolladas por el mismo durante el período 1984-2003.

Un hito fundamental para la concreción de políticas de investigación en la UCASAL fue la evaluación realizada por la CONEAU en el momento de la Acreditación de la Carrera de Ingeniería Civil, en el primer semestre de 2004. Los pares evaluadores de la Carrera indicaron en su dictamen que “la normativa vigente, tanto a nivel institucional como a nivel de unidad académica, considera adecuadamente las funciones de docencia, investigación y extensión, pero histórica y actualmente, la actividad que concita la mayor atención es la de docencia, no teniendo prácticamente relevancia las actividades de investigación y extensión. Esto constituye una debilidad que fue detectada por la unidad académica, pero no puede ser corregida con la implementación del Plan de Mejoras (Proyecto 4: Investigación y Desarrollo). Los aspectos cualitativos y cuantitativos de este proyecto no están suficientemente detallados, por lo que no resulta adecuado para superar la debilidad detectada”.

En miras de superar los requerimientos de los pares evaluadores para acreditar la carrera, la Universidad, mediante la Res. R. N° 570/04 aprobó sus Políticas de Investigación. Además, mediante la Res. R. N° 616/04 aprobó un nuevo Reglamento del Consejo de Investigaciones, que incluye los procedimientos para la gestión de las actividades de investigación a nivel institucional.

En la Res. R. N° 570/04, se establecen las políticas de investigación en la Universidad. Sobre la base de lo expresado en la Constitución Apostólica “Ex Corde Ecclesiae”, se determinan las finalidades institucionales de la Universidad, sus misiones, los objetivos prescritos para el ámbito investigativo y los alcances de la investigación en la UCASAL. Se establece que la actividad investigativa se orientará al estudio de los grandes problemas contemporáneos, a preservar y promover la dignidad de la vida humana y la justicia para todos, a patrocinar la mejora de la vida personal y familiar, a preservar y proteger la naturaleza, a la búsqueda de la paz, de la estabilidad política y de una distribución equitativa de los recursos, a lograr un ordenamiento económico que sirva para mejorar a la comunidad humana, a lograr el desarrollo de los pueblos que luchan por liberarse del yugo del hambre, de la miseria, de las enfermedades endémicas y de la ignorancia, a contribuir concretamente al progreso de la sociedad en la que actúa. La investigación abarcará la consecución de la integración del saber, determinando el sentido y la ubicación de cada disciplina en el contexto del saber humano y las implicaciones éticas inherentes a los métodos y a los descubrimientos que cada rama del saber aporta a la humanidad, teniendo en cuenta las implicaciones morales que deben guiar a cada disciplina, en el ámbito de la problemática contemporánea, como empresa cultural ligada al desarrollo nacional.

En base a lo citado, en la Res. R. N° 570/04 se definen tres líneas prioritarias de investigación. La línea de Ciencias Exactas, Ingeniería y Tecnología incluye las investigaciones sobre el desarrollo regional y agroindustrial y planeación urbano-regional, sobre energías no convencionales, sobre nuevos materiales de construcción, métodos de cálculo de estructuras, métodos de construcción y conceptos urbanísticos, sobre reservorios y transporte de agua, sobre sistemas de riego controlados por computadora, sobre sistemas multimodales de transporte, sobre impacto ambiental, saneamiento ambiental y residuos sólidos, y sobre sistemas de comunicación interactivos y tecnologías informáticas y telemáticas. La línea de Ciencias de la Vida incluye las investigaciones sobre el desarrollo de nuevos alimentos autóctonos, sobre la preservación de especies autóctonas y de la biodiversidad, sobre enfermedades subtropicales y sobre el ambiente y la producción sustentable aplicando tecnologías apropiadas. La línea de Ciencias Sociales y Humanas incluye las investigaciones sobre conservación, reproducción y aprovechamiento de los camélidos en la zona andina y puna, sobre mejoramiento de las producciones existentes a través de la tecnología, sobre núcleos de mercado para productos no tradicionales y sistemas de cuadro de trabajo que no tengan impacto ambiental, sobre historia regional y representaciones sociales, sobre salud mental y enfermedades regionales neurológicas,

sobre procesos cognitivos y educación, sobre la efficientización de la Justicia Provincial, sobre el impacto de la Seguridad Jurídica y sobre modificaciones al Régimen Tributario Nacional y Provincial.

A fines de 2006, el actual Rector de la UCASAL definió su intención de profundizar las políticas planteadas para el desarrollo de la investigación en la Universidad. Indicó que “es decisión de este Rectorado fortalecer con el concurso de todos, la cantidad y calidad de la investigación en nuestra Universidad. Al respecto, sin perjuicio de las iniciativas y métodos que cada docente o investigador libremente elija, señalamos la importancia de incentivar la investigación aplicada y de ella, la que aporte innovación a conocimientos adquiridos, cambios con concreto impacto en la realidad y además, que permita ser validada con sujeción a parámetros internacionales de conducta a través de evaluadores externos. También se promoverá la vinculación tecnológica con el medio y se apoyará la participación de nuestros investigadores en convocatorias externas.”

Además, en la información recibida por el Comité de Pares Evaluadores, tanto en el Plan de Mejoras del Informe de Autoevaluación, como en el Plan de Objetivos y Acciones para la Gestión en el año 2007, la Universidad reconoce sus debilidades y propone acciones para mejorar su accionar en la función Investigación.

5.1.1. EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES

La UCASAL centraliza las actividades de investigación a nivel institucional en el Consejo de Investigaciones, dependiente del Rectorado. El Consejo está integrado por un Director, un Secretario Técnico, un Coordinador, y un Consejero titular y suplente por cada Unidad Académica. Su objetivo es asesorar al Rector y a los funcionarios encargados de los institutos, centros y equipos que realicen proyectos científicos y tecnológicos en todas las cuestiones referentes a la investigación.

El Consejo de Investigaciones encauza, coordina y gestiona los medios para la realización de investigaciones y tiene a su cargo la transferencia de los conocimientos al medio en que se inserta la Universidad. Proyecta el presupuesto anual de investigaciones y lo somete a la consideración de las autoridades de la Universidad. Una vez aprobado el presupuesto para el área, asigna las partidas, de acuerdo con las disponibilidades y prioridades. Fija las normas para la ejecución de los programas, proyectos y trabajos de investigación y el control de gestión de los mismos. Acepta o rechaza los programas, proyectos y trabajos presentados por las unidades académicas, conforma el banco de evaluadores, controla las

tareas de investigación que se realizan en la Universidad, evalúa los resultados y recomienda la publicación de los mismos. Difunde, informa y asesora a la comunidad acerca de las tareas de investigación, incentivando la vocación investigadora y a la formación de conciencia metodológica, enfatizando las tareas de tipo multidisciplinario.

La organización expuesta, de actividades de investigación centralizadas en un Consejo de investigaciones dependiente del Rectorado, es importante y positiva en todo lo referente a la gestión de proyectos dentro de las políticas prioritarias de la institución.

5.1.2. EL PLAN DE MEJORAS (INFORME DE AUTOEVALUACION)

En el Plan de Mejoras elaborado a partir de la autoevaluación, la Institución señala varias debilidades en lo referente a la Investigación en la UCASAL, tanto en el marco institucional como en el de las Unidades Académicas.

En el marco institucional las debilidades son: pocos equipos de investigación consolidados, falta de vinculación entre los Institutos de Investigación de las Facultades con el Consejo de Investigaciones, inexistencia de un Plan de Formación de Investigadores, reducida existencia de convenios de cooperación científica y tecnológica, baja cantidad de publicaciones, patentes y prototipos y bajo impacto en términos de innovación y mejoras. Las propuestas de mejoras son atinadas para iniciar el camino de resolución de la problemática, pero no son concretas, dado que son totalmente ambiguas en lo que se refiere a la implementación de las mismas. Falta un análisis de recursos presupuestarios concretos para su realización, en especial, de las que se refieren a mejorar los incentivos a los docentes que investigan y publicación de los resultados de las investigaciones en revistas propias o de sociedades científicas de nivel.

Las Facultades, de acuerdo al Informe de Autoevaluación y otras informaciones recibidas, deben tener un Departamento o ente similar, a cargo de la gestión de las actividades de Investigación, pero cada Unidad Académica tiene su propia estructura de gestión de la investigación, con mayor o menor desarrollo.

Por lo ya expuesto, y a causa de la necesidad de acreditar sus carreras, la Facultad de Ingeniería e Informática es la que más ha avanzado en la estructura de gestión de las actividades de investigación. Desde 2004, cuenta con un Jefe de Departamento de Investigación, cuya misión es asistir al Decano en todos los aspectos relacionados con el

desarrollo de la investigación científica de la Facultad y en la confección de los planes a largo plazo referidos al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas y es, además, el representante natural de la facultad ante el Consejo de Investigaciones de la Universidad. La Facultad estableció internamente sus líneas de investigación prioritarias. Además, comenzó la implementación del Plan de Mejoras en Investigación y Desarrollo presentado a la CONEAU cuyo objetivo general era incentivar la realización de trabajos que involucren actividades de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica al medio en el ámbito de la carrera, con la participación de docentes y alumnos. Desde el año 2005 realizó el seguimiento de los proyectos de investigación existentes, asesoró a los docentes interesados en la presentación de nuevos proyectos a las convocatorias del Consejo de Investigaciones, evaluó la factibilidad de estas propuestas, y contactó a evaluadores externos para esos proyectos.

En la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de acuerdo a lo informado, existe una política de fomento a la investigación. El Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Académica prevé el incentivo, apoyo y asistencia a miembros de la comunidad de la Facultad en el desarrollo y formación de una conciencia metodológica en el proceso de la investigación. Tiene prevista la creación de Institutos en los cuales se jerarquicen las actividades de docencia, investigación y extensión en la materia de su especialidad.

En las Facultades de Artes y Ciencias y de Ciencias Agrarias y Veterinaria, los reglamentos de funcionamiento aprobados durante el corriente año determinan que el Decano designa al representante de la Facultad ante el Consejo de Investigación y que debe promover la presentación de programas y proyectos de investigación; que el Secretario Académico asiste al Decano en todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la investigación, y que el Consejo de Facultad, como órgano asesor, tiene competencia para analizar, evaluar y emitir opinión acerca de los proyectos de investigación, que por sus características signifiquen una decisión estratégica en la utilización y/o disposición de los recursos de la Facultad. También, ambos Reglamentos indican que la gestión de la Investigación en la Facultad consiste en establecer políticas y estrategias, definir líneas prioritarias, promover la publicación de trabajos relevantes, promover la capacitación y perfeccionamiento de los docentes en tales actividades, gestionar el financiamiento externo de los trabajos que no puedan ser cubiertos por financiamiento interno, e incentivar vinculaciones con Universidades, Institutos y Organismos de promoción y apoyo a la investigación.

Se informa que el Reglamento de Funcionamiento de la Facultad Escuela de Negocios, incorpora un Jefe de Departamento de Investigación a la estructura de gestión, quien junto al Decano debe fijar las políticas de investigación de la Unidad. El programa de investigaciones plantea generar conocimiento mediante investigación aplicada y difundirlo a través de asistencia técnica y de documentos de extensión y transferencia. Las líneas prioritarias para los proyectos de investigación son: dirección estratégica, gestión de recursos humanos y planificación y control de actividades de empresas y organizaciones, dirección, organización y gestión de las actividades comerciales empresariales, inversión y financiamiento de empresas y mercados financieros, estadística, matemática financiera y simulación numérica aplicadas a la gestión empresarial, dirección y gestión de PYMES, de empresas turísticas, financieras y multinacionales, programación y gestión de higiene y seguridad.

El Reglamento de la Facultad de Ciencias Jurídicas contempla el cargo de Jefe del Departamento de Investigación, pero a la fecha de la redacción del Informe de Autoevaluación, el cargo no se encontraba cubierto. No obstante, la Facultad cuenta con un representante titular ante el Consejo de Investigaciones. Por su parte, se informa que la Facultad de Economía y Administración concibe a la investigación como una actividad de integración entre la cátedra y el medio empresario.

5.1.3. EL PLAN DE OBJETIVOS Y ACCIONES PARA LA GESTIÓN EN EL AÑO 2007

Los objetivos propuestos en este Plan de Objetivos y Acciones presentan aspectos metodológicamente similares a los planteados en el Plan de Mejoras. Se pretende mejorar la gestión del Consejo de Investigaciones mediante acciones remediales a realizar durante el corriente año sin que se expliciten los recursos presupuestarios para su concreción. Los objetivos son: reformar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo (actualizando los procesos y los análisis para la selección, aprobación, asignación de presupuestos, ejecución y evaluación de los proyectos), concretar la convocatoria para proyectos de investigación de 2007 y efectivizar la vinculación del Consejo con los Institutos de Investigación de las Unidades Académicas.

En dicho Plan, también las Unidades Académicas expresan sus objetivos y acciones propias para la función Investigación. En general, todas las unidades académicas, manifiestan la intención de incentivar la investigación, la transferencia de conocimientos y servicios al medio y la publicación de los resultados de sus investigaciones. La Facultad de Ciencias Jurídicas, en particular, prevé incrementar las publicaciones de contenido técnico. La

Facultad Escuela de Negocios, propone fortalecer el concurso de proyectos de investigación interdisciplinarios, continuar con la formación de docentes en Metodología de la Investigación y conformar un grupo de estudio con alumnos para la formación en competencias necesarias para el desarrollo de proyectos de investigación. Por su parte, la Facultad de Ingeniería e Informática enfatiza en la necesidad de incrementar las actividades de investigación con impacto en la docencia así como de ahondar en la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento para los proyectos de Investigación. La Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias se propone fomentar tanto la docencia como la investigación mediante la incorporación de equipamiento e insumos mientras que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo dedicará sus esfuerzos a consolidar los grupos de investigación existentes en su propio ámbito y promover acciones para generar nuevos equipos de trabajo.

En resumen, aún cuando la Universidad no ha logrado una actividad en investigación suficiente e importante, debe valorarse el incremento producido en los últimos años en las actividades del área, especialmente en el período 2004-2007. Eso se debe a una importante gestión realizada a tal efecto, en una institución educativa privada en la cual, como acontece en muchas similares, el objetivo primario fue la formación de los profesionales necesarios para el desarrollo regional sin un desarrollo equiparable en la función sustantiva de la investigación. No obstante, no quedan claras las tácticas a seguir, debido a la falta de información presupuestaria concreta y precisa para el desarrollo estratégico de la función.

5.2. LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACION

5.2.1. LOS INVESTIGADORES

En el Art. 49º de su Estatuto, la UCASAL conceptualiza a la figura del investigador. Indica que denomina así a aquellas personas que desempeñan actividades de Investigación cualquiera sea la naturaleza de ésta, o, que sin dedicarse específicamente a ellas, las dirigen. Se enuncian cinco categorías de Investigador: Director de Proyecto, Director de Instituto de Investigación o Investigador Independiente, Investigador Asociado, Investigador Participante y Ayudante de Investigación. En realidad, hay cuatro categorías (Investigador Independiente, Investigador Asociado, Investigador Participante y Ayudante de Investigación) ya que existen tres tipos de Investigador Independiente, de acuerdo a las características de la actividad que realiza. El Investigador independiente es el que puede concebir, diseñar o ejecutar una investigación, sin necesidad de guía o conducción ajena (Art. 52º). Si ese investigador dirige uno o más proyectos, aunque no se dedique exclusivamente a la investigación, se lo denomina Director de Proyecto (Art. 50º), y si dirige

las actividades de un grupo de investigadores especialistas en una determinada área del saber, con la finalidad de generar, modificar o aumentar el conocimiento científico y tecnológico y posibilitar nuevas aplicaciones a los resultados, se lo denomina Director de Instituto de Investigación (Art. 51º). El Investigador Asociado es el que posee formación básica adecuada y buen conocimiento de las técnicas, pero que debe trabajar bajo la guía de un investigador Independiente (Art. 53º); el Investigador principiante es el que participa como partícipe o coautor en trabajos de investigación, bajo la dirección de un investigador de las categorías anteriores (Art. 54º), y el Ayudante de investigación es el graduado universitario que se inicia en la investigación, el profesional que están realizando su tesis o el alumno de la Universidad que haya cursado la totalidad de la carrera y que realicen investigación (Art. 55º). Esta última disposición se considera valiosa pero no parece facilitar totalmente la incorporación de alumnos avanzados a las tareas de investigación, como parte de su formación.

No se obtuvo información que indique cómo se evalúa el ingreso y la promoción de un investigador a las categorías anteriormente descritas. Por supuesto, se entiende que pueden acceder a ellas las personas que llegan a la Universidad con categorías similares a las expuestas, logradas en el CONICET u otros Institutos de Investigación o Universidades.

Tampoco se contempla la situación de docentes que además realizan investigación, lo cual requeriría incrementar su tiempo de dedicación.

Es importante remarcar que los alumnos de las distintas Carreras pueden incorporarse (con las restricciones señaladas en el ya mencionado art. 55º) a los proyectos de investigación de las tareas correspondientes aún cuando no se explicitan las pautas para su ingreso a los mismos ni se detecta una incorporación a los nuevos proyectos en marcha.

Estos elementos son muy importantes para fomentar las actividades de investigación y la Universidad no los tiene. En cambio, la investigación se realiza como un servicio a término en el cual se contrata a los docentes aumentando así su dedicación horaria en el cargo que ocupan, y se los transforma en docentes investigadores para realizar una actividad presupuestada en el proyecto de investigación presentado.

Por otra parte, se informa que dos Investigadores acreditados ante el CONICET tienen sus lugares de trabajo en la UCASAL.

5.2.2. LAS INVESTIGACIONES

En la etapa previa a 2004 hubo proyectos valiosos, como los que dieron origen al Instituto de Investigaciones de Alta Montaña. Este Instituto depende del Rectorado de la UCASAL y fue creado en el año 2000 (Resolución R. N° 297/00) con el objetivo de brindar un marco académico para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios de arqueología de alta montaña y antropología cultural, con apertura a otras ramas de investigación afines, como la etnografía, el folclore y la lingüística andinos y la medicina de altura. El Instituto agrupa a investigadores de materiales bioantropológicos (momias congeladas) y arqueológicos procedentes de santuarios de altura, que produjeron resultados de interés mundial. Dirigido por una investigadora del CONICET, han realizado investigaciones interdisciplinarias con expertos nacionales e internacionales en dichos temas, con abundante participación en congresos y eventos científicos, publicación de material bibliográfico especializado en dicha temática (tres libros) y con transferencia a la comunidad a partir de la Escuela de Turismo de la UCASAL.

En el Capítulo 5° de la Res. R. N° 616/04 se establece la reglamentación para la presentación de propuestas de investigación al Consejo de Investigaciones. Se define lo que se considera un trabajo de investigación, un proyecto de investigación y un programa de investigación. También se fijan las condiciones para que una persona pueda ser designada Director de un programa, proyecto o trabajo de investigación y las responsabilidades inherentes a esa designación. Además se explicitan los pasos, formatos y procedimientos necesarios para la formulación, presentación, aprobación y asignación de recursos de una propuesta de investigación, así como deben ser los informes parciales o finales de la misma, cualquiera sea su tipo. Con el esquema anterior, entre los años 2004 a 2006, en la UCASAL se realizaron tres convocatorias anuales abiertas para la presentación de Trabajos, Proyectos y Programas de Investigación, a través del Consejo de Investigaciones.

En el Informe de Autoevaluación se indica que en 2004 se presentaron dieciocho proyectos de distintas disciplinas, de los cuales fueron aceptados cinco, mediante el dictamen de evaluadores externos a la Universidad. Se aceptaron dos proyectos ubicados en la línea de Ciencias Exactas, Ingeniería y Tecnología y otros tres ubicados en la línea Ciencias Sociales y Humanas. Esos proyectos comenzaron a desarrollarse durante 2006. No se informó el presupuesto acordado para la convocatoria ni el presupuesto otorgado a cada proyecto. En la convocatoria 2005, se aceptaron once proyectos, pertenecientes a las tres líneas prioritarias. Todos ellos fueron evaluados en forma externa, y, en su mayoría, se pusieron en marcha durante el segundo semestre de 2006. Tampoco se informó el

presupuesto acordado para la convocatoria ni el presupuesto otorgado a cada proyecto, pero el Informe de la Gestión Económico Financiera indica que en gastos de investigación y Desarrollo se invirtieron \$ 573.600.

Se informa que en 2007 se aceptaron otros proyectos provenientes de la convocatoria 2006, en forma tal que en este momento hay un total de de 29 proyectos de investigación, la gran mayoría de ellos financiados por la Universidad, sin que se hayan explicitado las cifras del presupuesto acordado para la convocatoria ni el presupuesto otorgado a cada uno de los proyectos durante ese año.

También se cita la existencia de cinco publicaciones y una en curso de edición (además de las propias del Instituto de Investigaciones de Alta Montaña) que muestran resultados de proyectos de investigación en las Áreas de Historia Regional y de Letras.

6. EXTENSION Y TRANSFERENCIA

6.1. LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Según el informe de Autoevaluación, la *Extensión Universitaria* es una de las actividades mediante la cual la UCASAL se inserta en la realidad social, brindando así sus mejores conocimientos y esfuerzos para servir a la comunidad en la que se encuentra. Luego define a la *Extensión* como el conjunto de actividades conducentes a coordinar y desarrollar acciones de transferencia y vinculación, reorientar y recrear las actividades de docencia e investigación a partir de la interacción con el medio y promocionar y difundir las acciones de la Universidad a través de un claro manejo de la comunicación, tanto interna como externa. En este mismo documento se destaca que esta Secretaría tiene la finalidad satisfacer las necesidades reales y potenciales de la población universitaria por medio de distintas actividades, revalorizando la comunicación interna como herramienta estratégica. Asimismo, se establece que posee las siguientes funciones:

- Generar acciones de perfeccionamiento y capacitación profesional.
- Apoyar la transferencia de nuevas tecnologías desde la Universidad al medio.
- Difundir las actividades de la Universidad dentro y fuera de la misma.
- Promocionar en el medio la oferta de carreras de la UCASAL.
- Asesorar sobre las características de las carreras a los potenciales alumnos de la Universidad.
- Informar los requisitos de ingreso y admisión.
- Atender todo lo referente a ceremonial y protocolo de los eventos realizados en la Universidad.

Según el informe de Autoevaluación, la Secretaría desarrolla las siguientes actividades:

- Cursos de perfeccionamiento y capacitación: se realizan jornadas, seminarios y encuentros de especialización y actualización en diversas áreas.
- Difusión de todas las carreras por medio de avisos en los diarios, visitas a colegios, folletería, etc. Presencia en ferias y eventos especiales.
- Relaciones internas y externas para transferencia de conocimiento. Participar en diversas redes Universitarias y celebrar los convenios de cooperación con Universidades nacionales y extranjeras como así también con diversas instituciones nacionales y provinciales.

La UCASAL posee convenios con Universidades de Estados Unidos, España, Argentina, Costa Rica, Panamá, Brasil, Chile, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Italia. También posee

convenios con colegios profesionales, empresas, instituciones públicas provinciales y municipales.

Cabe destacar que el desarrollo de la función de extensión en el informe de autoevaluación resulta demasiado extenso y de difícil comprensión. Es muy poco concreto, justamente en aspectos importantes que hacen a la actividad universitaria. Por ejemplo, luego de citar todas las universidades con las que la institución tiene convenios, se destaca que *“Esta misma actitud ha presidido la intensa acción celebrada con instituciones de la provincia, de la región y del país, para llevar adelante el propósito de capacitar los cuadros de la dirigencia social, formar recursos humanos en general, adquirir y transferir al medio los conocimientos requeridos para su progreso, y procurar difundir un claro conocimiento de lo que ocurre en el mundo”*. Concretamente, y sólo para dar algunos ejemplos de la falta de claridad del informe, no se explica cómo está estructurado el intercambio de conocimientos con las otras universidades o en qué consiste la formación de *“recursos humanos en general”* cuando se detalla los convenios con las distintas instituciones.

Otras actividades de esta Secretaría son:

- Acciones de atención e información de alumnos. Organización de fiestas universitarias para estudiantes, reuniones sociales para el personal universitario, reuniones de docentes, organización de actividades recreativas, deportivas y culturales.
- Ceremonial y protocolo. Recepción de personalidades, organización de actos, colaciones de grado, organización de reuniones protocolares y culturales.
- Imagen institucional. Diseño de folletería, diseño de carpetas, diseño de publicaciones y mensajes que emite la UCASAL por avisos y partes de prensa. Producción de material audiovisual para la red satelital y el archivo.

6.1.1. DIRECCION DE PRENSA Y DIFUSION

En el año 2001, la UCASAL creó la Dirección de Prensa y Difusión por Resolución N° 113/01. Esta Unidad dependía de la Secretaria de Extensión Universitaria. Desde el momento de su creación, la función de la Dirección de Prensa y Difusión de la Universidad fue ayudar a la Secretaria de Extensión Universitaria en la difusión externa (medios de comunicación) de los resultados de la investigación que realizan los integrantes de la comunidad universitaria, así como de los planes, programas y proyectos que poseen. Esta difusión se realiza mediante programas de radio y televisión.

Durante la visita a la Sede Central de la UCASAL en Salta, el Comité de Pares Evaluadores recibió una serie de documentos provenientes de la gestión de las nuevas autoridades de la Universidad. En uno de ellos se describe la reciente estructura de la Secretaría de Extensión Universitaria (Resolución N° 025/07) en la cual se detalla la actual organización y función, que conceptualmente no difiere mucho de la anterior. Pero si es importante destacar que en ningún lugar de esta nueva estructura figuran las actividades de prensa y difusión. No obstante, el Comité de Pares Evaluadores tuvo una reunión con la persona encargada de estas tareas, quien puso mucho énfasis sobre la importancia de este tipo de actividades.

Según consta en la autoevaluación, la UCASAL ha propiciado por todos los medios posibles la promoción de investigaciones, la consistencia y pertinencia de los proyectos y programas de extensión y transferencia. Se resalta que los instrumentos de la comunicación social, aunque directamente se dirijan al individuo, afectan y mueven a toda la sociedad. La UCASAL los asume como necesarios para las estrechas y cada vez más intensas relaciones con la sociedad. Así, se le otorga a la comunicación social los principios que regulan y rigen las relaciones humanas desde un punto de vista cristiano.

En el año 1990 se crea la Radio Universidad Católica de Salta. En el año 2001 empiezan las tareas de la Dirección de Prensa y Difusión y en el 2003 se inicia el programa de televisión en los dos canales locales, denominado "*Nada Sin Intentar*". En este se muestra la apertura de esta Casa de Altos Estudios hacia la comunidad en general.

Las distintas áreas que dependen de la Dirección de Prensa y Difusión de la UCASAL son:

- Radio Universidad Católica de Salta
- Programas de Televisión
- Avisos publicitarios en distintos medios gráficos, radiales y televisivos locales y nacionales
- Comunicación Interna en la Universidad

6.1.1.1. Programas de televisión

Según el informe de autoevaluación la UCASAL produce dos programas de televisión en los distintos canales locales. Sin embargo se menciona uno solo. Esto fue también comprobado por el Comité de Pares Evaluadores en oportunidad de la visita realizada. Inclusive se entregaron algunas copias del programa que se denomina "*Nada Sin Intentar*". Este programa es conducido por el Director de la Dirección de Prensa y Difusión y colaboran en la producción, el personal del área de Prensa. "*Nada sin intentar*" comenzó el 14 de octubre

de 2003 en el canal Cablevisión. Una de sus fortalezas es la continuidad. En este programa se intenta mostrar la apertura de esta casa de altos estudios a la comunidad. Tiene emitidos más de 200 programas que llevan la información actualizada de la UCASAL a más de 50.000 abonados al cable de la provincia de Salta (Capital e Interior).

Desde hace dos años el mismo programa también se emite en el canal de cable local Cableexpress, con el formato de un noticiero universitario. Este es asimismo reproducido por el Canal 2 de Jujuy. Mediante la colaboración del Área del Sistema de Educación a Distancia de la UCASAL (SEAD), este programa se envía a todas sus Delegaciones y Unidades de gestión en el país.

En el año 2006 la UCASAL adquirió el equipamiento técnico necesario para un estudio de televisión propio, donde se puedan realizar los programas universitarios y otras producciones.

6.1.1.2. Avisos publicitarios / publicaciones en distintos medios gráficos, radiales y televisivos locales y nacionales

La Dirección de Prensa y Difusión se encarga de la difusión por medio de avisos publicitarios en distintos medios gráficos de la ciudad de Salta. La promoción de actividades de la Universidad se realiza por medio del envío de *newsletters* semanales, los cuales son cuidadosamente redactados y diseñados por profesionales del área de comunicaciones sociales.

Es muy importante destacar la existencia una Página Web de la Dirección de Prensa y Difusión, muy bien organizada, la cual se encuentra disponible en www.ucasal.net/prensa. La misma posee información actualizada semanalmente.

De acuerdo a lo que se manifiesta en el informe de autoevaluación, la comunicación externa de la Universidad se confunde con los procesos de comunicación interna, ya que muchos de los elementos que la componen son utilizados en ambas situaciones. No obstante, existen tres importantes canales de comunicación que hacen a la construcción de la imagen institucional frente a la comunidad salteña.

- Revista Vínculos: es una publicación mensual que compila actividades, tareas, proyectos de la Universidad e informa también de los próximos acontecimientos importantes para la comunidad en general. La tirada actual es de 3000 ejemplares. La revista es un medio para expandir la cultura universitaria, las políticas que emanan de sus autoridades, a

través de discursos, cobertura de actos de colación, entrega de menciones o premios, firmas de convenios etc.

- Radio Universidad Católica de Salta: ubicada en el predio de Castañares, ofrece a la ciudad de Salta una variada gama de programas informativos, musicales y culturales, que constantemente transmiten la cultura, el proyecto de la Universidad y los resultados que se van alcanzando en diferentes aspectos.
- Programa de televisión: “*Nada sin Intentar*”, programa semanal de 1 hora de duración que se transmite por todos los canales de cable salteños y el Canal 2 de Jujuy. La impronta del mismo lo ubica como un programa de cultura general, con entrevistas a autoridades, profesores o disertantes visitantes de la Universidad. En este programa también se comunican los eventos importantes y la información de cursos, carreras de grado y posgrado. Ofrece un espacio de difusión de actividades, proyectos e información general a todos los miembros de la comunidad educativa.

En el Informe de la Secretaría de Extensión Universitaria, se hace referencia a la falta de comunicación entre la Universidad y sus sedes distantes, situación que el Comité de Pares Evaluadores considera como una seria falencia de esta institución. No obstante, en el plan de mejoras, se propone el desarrollo de un sistema de intercambio de información para todas las sedes, delegaciones y unidades de gestión.

6.2. LA EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS

Si bien cada Unidad Académica posee actividades de extensión relacionadas a su labor específica, en el informe de autoevaluación se percibe una cierta confusión entre lo que se considera actividad de extensión y las actividades prácticas que se realizan en el marco de las actividades curriculares propias de asignaturas o carreras completas de la UCASAL.

En la Facultad de Artes y Ciencias existe un contrato de colaboración entre la UCASAL y Radiodifusora Salta S.A. Esto se firmó con motivo del funcionamiento de la carrera de Técnico Operador de Estudio de Radio. Por medio del mismo la Universidad otorga plazas de estudio para el personal de la radio la cual, a su vez, presta sus instalaciones para las materias prácticas. El Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la UCASAL y la Cámara de Senadores sirve para el dictado de cursos de actualización en Locución y Comunicaciones Sociales en distintas localidades del interior de la provincia.

Las prácticas de la carrera de Psicología se realizan en:

- Hospital San Bernardo, Hospital del Señor del Milagro y con la Coordinación de gestión del 1º Nivel de Atención, por medio de Convenios específicos.
- Compañía Cervecera Salta, TELECOM, Supermercado VEA, Supermercado NORTE, Sanatorio del Parque, Sanatorio Santa Clara de Asís, Cerámica del Norte, H y R Maluf, Red Megatone, tiendas Balbi, empresas constructoras, discotecas, restaurantes, hoteles, estaciones de servicio.
- Institutos educativos: Jean Piaget, Bernardo Frías, Jacques Cousteau, Giften Children, UZZI, Bachillerato Humanista, Integral, etc.
- Instituciones de gestión estatal: Ministerio de Educación, Nuevo Hospital del Milagro, Colegio Secundario N° 5080 (ex Nacional), Colegio Secundario N° 5084 (ex Normal), Escuela Urquiza, y otras instituciones de niveles inicial, EGB, Polimodal y Superior No Universitario.

Los alumnos de la carrera de Licenciatura en Psicología realizan los Trabajos Sociales de las áreas de Psicología Educativa, Clínica y Laboral, como requisito de estas asignaturas, en diversas instituciones estatales y privadas. El Profesorado en Psicología presenta idéntico requisito con respecto a la última materia, denominada Metodología y Práctica de la Enseñanza. Las prácticas de cátedras como Orientación Vocacional también constituyen un servicio de extensión socio-comunitaria, ya que, generalmente se seleccionan colegios con alumnos de escasos recursos, incluyendo en estas tareas el asesoramiento para la capacitación laboral.

Las Áreas de esta Unidad Académica hasta aquí descritas, figuran en el informe de autoevaluación como extensión. El Comité de Pares Evaluadores considera que forman parte de la currícula de las carreras y, por lo tanto, no son actividades de extensión.

En la Facultad de Economía y Administración, según el informe de autoevaluación, la Extensión Universitaria permite que la Facultad pueda ampliar su misión cultural y educativa con fuerte contenido social.

Las actividades de extensión que realiza consisten en:

- Difundir los logros académicos y culturales, producto del accionar de sus cátedras.
- Propiciar una participación responsable de docentes, estudiantes y graduados en un proceso dinámico y permanente dentro de la Facultad y hacia la sociedad.
- Efectuar tareas de promoción de la oferta educativa.
- Organizar y desarrollar acciones de capacitación, perfeccionamiento y actualización.

- Promover convenios y acuerdos con Instituciones Educativas y otros organismos para el desarrollo de actividades científicas, técnicas y culturales.
- Desarrollar vínculos con empresas del medio para la realización de pasantías laborales y prácticas profesionales.

Alumnos de la carrera de Relaciones Públicas han efectuado tareas conjuntas con organismos públicos y privados. Por ejemplo alumnos de esta carrera realizaron trabajos de administración de encuestas de diferentes organismos del Estado Provincial. Esta actividad se llevó a cabo en el marco de un Protocolo Adicional firmado entre la Facultad de Economía y Administración y la Secretaría General de la Gobernación de la provincia. Además, diferentes empresas del medio han convocado a los alumnos para efectuar tareas de organización de eventos, asistencia a funcionarios y/o empresarios, auditorías de comunicación interna y externa, etc.

Se organizaron cursos y jornadas, se facilitó ayuda económica para que los alumnos asistan a congresos y convenciones relacionados con la comunicación institucional, habiendo representado a la UCASAL en encuentros llevados a cabo en Córdoba y Buenos Aires.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas, los alumnos de la carrera de Derecho pueden realizar su experiencia profesional a través de pasantías en instituciones públicas (AFIP, dependencias del Gobierno de la Provincia, de la Municipalidad de la ciudad de Salta, Poder Judicial de la Provincia, Ente Regulador de Servicios Públicos) y privadas (Diario de Salta, Banco Macro, Masventas S:A:C:F, Borigen&Betzell S.R.L., SAMOBA Salud, Caruso Seguros, Caja de Seguridad Social para Abogados, Ale Hermanos, Colegio de Abogados, El Condor S.A, Instituto de Salta Compañía de Seguros).

En la autoevaluación se destaca que todas las actividades que la Facultad organiza cuenta con el apoyo de Secretaría de Extensión de la UCASAL. Sin embargo, se reconoce como una falencia, la falta de comunicación entre las distintas áreas de Extensión, lo que imposibilita brindar información adecuada a los interesados en asistir a eventos organizados por la Universidad. Más aún, desde la Facultad se observa mucha burocracia en las actividades de esta Secretaría. Por lo tanto, se sugiere que se organice un registro de actividades por Facultad, en el que conste, toda vez que se expidan certificados, la naturaleza del evento, temática, carga horaria, responsables y el nombre de cada uno de los participantes.

En la Facultad de Ingeniería e Informática, una característica es la fluida interacción con el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines. A través de estas se

potencian los recursos humanos y materiales necesarios para la actividad académica y para los emprendimientos con la comunidad. Es así como se comparte infraestructura, equipamiento y los costos operativos de los cursos. En igual sentido se ha trabajado con la Asociación de Ingenieros de Salta, Minetti S.A., AGI Construcciones, Georgetown University y la Universidad Politécnica de Madrid.

Los convenios de pasantías, en virtud de los cuales los alumnos adquieren experiencia profesional, se celebran con instituciones de reconocido prestigio en el medio, tales como: Dirección General de Inmuebles, Municipalidad de Salta, Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Salta, Ministerio de Educación de la Provincia, Secretaría de la Gobernación de la Provincia, Instituto Provincial de la Salud de Salta, Central Térmica de Güemes, EDESA, GASNOR, Secretaría de Prensa de la Gobernación, OSECAC, Borigen Betzel, Horizontes S. A., ENJASA, Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, Compañía Industrial Cervecera, Instituto Provincial de la Vivienda, IRAM, Aguas de Salta, entre otras entidades.

Se consideró conveniente concertar acuerdos con empresas privadas y organismos estatales que brinden su infraestructura para desarrollar tareas educativas en sus instalaciones, complementando con las instalaciones propias. Para ello se firmó un convenio con la Escuela de Educación Técnica N° 5138 mediante el cual los alumnos tienen acceso a talleres de montaje e instalaciones de equipos, construcción, reparación o fabricación de objetos.

La Facultad ha firmado un convenio con la empresa INGHECO S.A. mediante el cual los alumnos realizan visitas tendientes a tomar contacto con la fabricación de piezas industriales y preparación de montajes. En este mismo marco existen convenios de cooperación con la empresa TECNOSUELO.

Por otra parte, se ha realizado un convenio con el Colegio San José mediante el cual la Facultad de Ingeniería e Informática realiza la verificación sismorresistente de sus edificios.

En cuanto a la vinculación internacional y la posibilidad de concretar acuerdos y convenios con otros centros universitarios, esta unidad académica ha suscripto convenios de doble titulación con la Universidad de Valparaíso (Chile) y con la Universidad Autónoma del Sur (Chile) y otro de amplia cooperación con la Universidad Politécnica de Madrid (España).

Es importante destacar los convenios de doble titulación que establecen la posibilidad de que los egresados y/o alumnos del último curso de la carrera de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Informática, puedan obtener el título idéntico de la Universidad de Valparaíso (Chile) en el primer caso (Res. Rec. N° 225/03) y de la Universidad Autónoma del Sur de Chile, en el segundo caso (Res. Rec. N° 507/03).

Esta Facultad ha realizado proyectos de extensión y transferencia de tecnología, entre los que se pueden citar:

- Reglamento para la construcción de instalaciones sanitarias domiciliarias e industriales.
- Estudio sobre las rutas de la producción de granos y diagnóstico general para la Asociación de productores de granos del norte (PROGRANO).
- Estudio diagnóstico del estado de la calzada por la cual transitan los ómnibus de la Empresa UTE Conevial-Coninpra.

En la Facultad de Arquitectura y Urbanismo no se verifican políticas planificadas en materia de Extensión y Transferencia. Sólo existen convenios de manera espontánea que son impulsados por distintos actores.

La Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias es de reciente creación (Res. Rec. N° 900/04) y sólo posee, como programa de extensión, la organización de cursos, jornadas y congresos. No obstante posee una serie de convenios con importantes entidades académicas nacionales (INTA y otras Universidades Nacionales). Cabe destacar el Anteproyecto para la creación del Instituto de Biotecnología del NOA, IBINOA conjuntamente con investigadores del INTA Castelar.

La Escuela de Educación Permanente y Posgrado en Ciencias de la Salud posee una serie de convenios con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, pero éstos, a criterio del Comité de Pares Evaluadores, no son convenios de Extensión sino que forman parte de la actividad docente de la Unidad.

La Facultad Escuela de Negocios es una Unidad Académica de autogestión. El Comité de Pares Evaluadores observó en el informe de autoevaluación y lo corroboró durante la visita, que esta Unidad Académica se maneja en forma independiente de la sede central. Respecto a las actividades de extensión y transferencia los convenios firmados no se encuadran dentro de los convenios marcos firmados por la universidad. Según el informe "*Las políticas*

del área se han establecido en el “Marco Estratégico y Programa General de Desarrollo 2001-2007” de la Escuela”.

Esta Facultad posee como objetivos generales:

- Desarrollar y consolidar la extensión académica dentro de las áreas de: dirección estratégica; dirección y gestión de recursos humanos; planificación y control; dirección comercial; inversión y financiamiento; dirección y gestión de empresas en ámbitos específicos; simulación empresarial; estadística aplicada a la empresa; matemática financiera; higiene y seguridad.
- Fomentar, apoyar y difundir las actividades de extensión académica de la Escuela a nivel regional, nacional e internacional, acorde a los objetivos y propósitos de la misión.
- Como objetivos específicos a tener en cuenta se han planteado los siguientes:
- Precisar líneas de acción a mediano y largo plazo en términos de propuestas de extensión académica: concretas, planificadas, organizadas e integradas a los diversos programas que ofrece la Escuela a través de programas de trabajos anuales.
- Establecer criterios para la presentación de proyectos de extensión académica de la Escuela de negocios.
- Establecer criterios para la difusión de actividades de extensión académica a nivel intra-escuela, inter-escuela, en el ámbito nacional e internacional.
- Establecer vínculos en el ámbito de la extensión académica a nivel regional, nacional e internacional.

Se firmaron diferentes convenios de cooperación con el objetivo de cooperación y vinculación con el medio en el que la Escuela tiene influencia. También se ofrecieron variados cursos y se expresa que *“la Escuela lleva adelante una política de fuerte vinculación con el mundo productivo”*.

6.3. EVALUACION DE LA GESTION DE LA EXTENSION Y LA TRANSFERENCIA: POLITICAS DE DESARROLLO DE LA FUNCION

La UCASAL define a la Extensión Universitaria como la actividad mediante la cual la Universidad se inserta en la realidad social, con el objetivo de brindar conocimientos a la comunidad en la que se encuentra. Según el documento de autoevaluación, las tareas de extensión en la institución se llevan a cabo para desarrollar acciones de transferencia y vinculación al medio de las actividades de docencia e investigación que se realizan.

Cuando se evalúa la gestión de extensión y transferencia, se debe tener en cuenta que esta es, junto a la docencia y la investigación, una de las funciones sustantivas de una universidad. En la sede central de la UCASAL en Salta, se observaron numerosas y variadas acciones de extensión que ponen de manifiesto una dimensión solidaria de la institución y una vocación sostenida y permanente en la difusión y promoción cultural. En concreto, la Facultad de Ingeniería es la única Unidad Académica que realiza transferencia.

Sin embargo, el Comité de Pares Evaluadores constató que esta área carece de una adecuada articulación entre sus diferentes actores. En otras palabras la UCASAL no posee una definida y clara política de extensión y transferencia. Más aún, existen situaciones en las que se confunden los alcances de este tipo de actividad. Por citar un ejemplo, cuando en determinadas asignaturas se deben realizar actividades prácticas en otras instituciones, ya sean públicas o privadas, éstas forman parte de la currícula de la Carrera y, por lo tanto, no se pueden considerar básicamente actividades de extensión ni transferencia. Por lo tanto es fundamental distinguir explícita y orgánicamente las actividades de extensión con las prácticas curriculares de las carreras de grado y de posgrado.

En este aspecto se debe tener en cuenta los conceptos establecidos por el Sistema Nacional de Promoción de la Extensión Universitaria, el cual considera a la extensión universitaria, como un proceso de comunicación entre la Universidad y la sociedad, basado en el conocimiento científico, tecnológico, cultural, artístico, humanístico, que posee en la institución. Es así como este proceso debe estar muy bien definido en cuanto a su política, estructurado estratégicamente para que las acciones llevadas a tal fin estén articuladas y exista una constante comunicación entre las distintas unidades responsables de las actividades de extensión de la institución.

Si se toma a la UCASAL en su amplio contexto, se observa una real falta de comunicación, articulación e información de las actividades de extensión entre las diferentes sedes, subsedes, delegaciones y unidades de gestión. Si bien se tiene en cuenta que este proceso de autoevaluación se produjo en momentos de importantes cambios respecto a la gestión y gobierno de la institución, claramente se pudo detectar la carencia de comunicación de las acciones de extensión existentes, por ejemplo, entre la Sede Central de Salta y la Subsede de Buenos Aires. Este aspecto se acentúa aún más con la Delegación San Miguel, en la cual el Comité de Pares Evaluadores no observó actividades de este tipo.

7. LAS BIBLIOTECAS

7.1. INTRODUCCION

Las bibliotecas universitarias deben atender las necesidades de información bibliográfica y documental con el propósito de ponerlas a disposición de todas las categorías de usuarios que conforman la comunidad que atienden; deben posibilitar el acceso de esa información en forma equitativa a través de una variedad de servicios utilizando normas y tecnología apropiadas para cumplimentar los requerimientos de la docencia, investigación, extensión y transferencia.

Deben asegurar un acceso óptimo a sus propias colecciones y a los recursos requeridos disponibles en otros lugares mediante el desarrollo y mantenimiento de las políticas y procedimientos adecuados. Estas políticas deben ser comunicadas a los cuerpos académicos y ser actualizadas en función de las nuevas necesidades de la Institución.

Deben contar con catálogos que informen al usuario sobre lo que se posee, dónde está localizado y cómo encontrarlo.

Las colecciones deben ser suficientes en calidad y cantidad para satisfacer las necesidades de todos los programas académicos y deben estar organizadas de forma sistemática.

Los servicios bibliotecarios deben ofrecerse adecuadamente en sitios apropiados y en forma organizada; las instalaciones físicas y las condiciones de operatividad de la biblioteca deben ser tales que fomenten una atmósfera adecuada para el estudio, el aprendizaje y la investigación.

Los usuarios deben estar bien informados acerca de los horarios y servicios, sistemas de circulación, reglamentos en vigencia, acceso a las redes y bancos de datos dentro y fuera de la institución.

Las bibliotecas deben poseer suficiencia presupuestaria en infraestructura, colección, servicios y recursos que demanden los programas educativos de la institución en un marco de calidad, diversidad, cantidad, pertinencia y actualidad.

Deben participar en programas de préstamo interbibliotecario; deben cooperar y participar en programas que tengan que ver con la información, la comunicación, relacionados con la docencia y la investigación y su implicancia en los planes de desarrollo de la Universidad.

Deben contar con personal suficiente en cantidad y calidad para cumplir con sus objetivos.

7.2. LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad cuenta con la Biblioteca Central, que se encuentra ubicada en el Campus de Castañares, la Biblioteca del Anexo Centro que depende de Biblioteca Central y opera en apoyo al Sistema de Educación a Distancia, sita en Pellegrini 790, ambas en Salta Capital, la Biblioteca de la Subsede Buenos Aires y la Biblioteca de la Delegación San Miguel. Las Bibliotecas de Tutorías, Delegaciones y Centros Proveedores de Recursos Tecnológicos fueron tratadas en el apartado correspondiente a Docencia con Modalidad a Distancia.

7.2.1. LA BIBLIOTECA CENTRAL

Esta Biblioteca se encuentra en el hall del edificio principal del Campus de Castañares. Cuenta en la planta baja con un amplio salón que puede considerarse de actividades múltiples, ya que en el mismo se encuentra un sector considerado “Hemeroteca”, donde se tiene acceso libre y se exponen fascículos de revistas en exhibidores; en el salón se han dispuesto mesas y sillas para que los usuarios puedan realizar la consulta de bibliografía, hay escasas terminales que tienen acceso a internet, catálogos manuales y los puestos de trabajo donde el personal y pasantes atienden a los usuarios que deseen retirar y/o consultar material bibliográfico. El personal dispone de terminales para realizar la búsqueda de bibliografía a través de la base de datos y registrar los préstamos con un sistema automatizado.

Cuenta con 40.000 textos aproximadamente, además de publicaciones, revistas, colecciones de diarios, jurisprudencia y obras de soporte alternativo como CD, videos, grabaciones y diapositivas.

El depósito de libros está bien ordenado y señalizado, pudiéndose apreciar a simple vista que están saturados de obras los anaqueles y no se dispone de espacio para el crecimiento lógico de la colección.

Las oficinas de la planta baja son espaciosas y en el primer piso se dispone de amplios ambientes donde se realizan tareas complementarias como las de conservación, preservación y restauración de obras.

En la visita realizada por el Comité de Pares Evaluadores, la Directora informó que habiendo asumido en sus funciones en el mes de febrero del año en curso, no tiene todavía un plan estratégico, recién se están concretando reuniones con el personal de las otras bibliotecas, con el fin de coordinar las acciones tendientes a adquirir mayor número de textos de la bibliografía considerada obligatoria, modernizar y unificar criterios en cuanto a sistemas de catalogación y clasificación, mejorar los servicios a los usuarios, el espacio físico, la disponibilidad de los recursos informáticos, adoptar un sistema integrado de gestión de bibliotecas y capacitar al personal en el uso de las nuevas tecnologías.

Cabe destacar que no se ha contado con un presupuesto anual definido. Se han concretado adquisiciones bibliográficas importantes a partir del 2005 y en el año en curso se han asignado más de \$ 500.000 para compra de material bibliográfico.

Respecto a los procesos técnicos, para la catalogación y clasificación de los materiales se utilizan las Reglas de Catalogación Angloamericanas (segunda edición) y el Sistema de Clasificación Decimal Universal.

Entre las debilidades a destacar se debe mencionar que no se ha contado con un presupuesto anual ni la adecuación de criterios para su distribución, la escasa cantidad de material bibliográfico de ediciones actualizadas de las obras consideradas como obligatorias de la mayoría de las cátedras, salvo aquellas que recientemente pasaron la acreditación de carreras como las de Ingeniería; tampoco se dispone de suscripciones de colecciones de publicaciones periódicas especializadas. En este sentido, la señora Directora ha manifestado que prácticamente la hemeroteca no existe por el momento.

Respecto al catálogo automatizado Catálogo de Acceso Público en Línea (OPAC) de la Biblioteca Central, es necesario destacar que el mismo ha sido generado con un sistema y formato propio, se lo puede consultar a través de la web pero la información que se obtiene por medio de un formato etiquetado disperso es confusa.

7.2.2. LA BIBLIOTECA DEL ANEXO CENTRO

Esta Biblioteca tiene más de 3.000 libros de las carreras que se cursan en forma presencial en esa sede. Además cuenta con revistas, CD, videos y DVD de clases satelitales y audiovisuales educativos realizados en la Universidad por su cuerpo de profesores y equipo técnico relacionadas con el SEAD.

La Biblioteca funciona en un ambiente pequeño, donde reúne depósito y sala de lectura, con un mínimo de confort para los usuarios. La colección de obras es actualizada y en cantidad suficiente; se dispone también de suscripciones de publicaciones especializadas relacionadas con las carreras que se cursan en esa sede en forma presencial.

El catálogo automatizado (OPAC) se ha generado en formato CEPAL y puede ser consultado por los usuarios a través de la página web de la Biblioteca; es claro y amigable; ha sido estructurado de manera que los usuarios no necesiten aplicar operadores booleanos para obtener óptimas respuestas.

El control de préstamo está automatizado. Se dispone de un sistema propio que registra los préstamos, devoluciones y renovaciones. Además genera informes en los que se puede apreciar cuáles son las obras de mayor consulta, los usuarios que utilizan la biblioteca con mayor frecuencia, los temas, etc.

La biblioteca es integrante de la red de Bibliotecas de Universidades Privadas Amicus, El catálogo de la biblioteca forma parte de la BDU (Base de Datos Unificada) del SIU (Sistema de Información Universitaria) y tiene en proyecto la migración de la base actual en formato CEPAL a formato MARC y general un Sistema Integrado.

7.2.3. LA BIBLIOTECA DE LA SUBSEDE BUENOS AIRES

Esta Biblioteca se encuentra en el edificio que comparte con Gendarmería Nacional en la calle Paseo Colón 533.

La biblioteca funciona en un sector amplio, compartiendo sala de lectura con atención al público; el depósito de material bibliográfico está organizado y ordenado sistemáticamente.

La colección tiene sus comienzos en 1938. Le han asignado en los últimos años un presupuesto anual de \$ 1.000 para la adquisición de material bibliográfico y renuevan las suscripciones de La Ley on line, el periódico El Derecho, Boletín de Anales de Legislación, La Ley Provincia de Buenos Aires. Se puede decir que la bibliografía actualizada es escasa.

La colección está organizada mediante las Normas y Sistemas de Clasificación reconocidos, tiene un catálogo automatizado sobre Microlsis y los usuarios pueden realizar consulta a

través de una terminal sobre el catálogo inventario. La circulación de libros se controla mediante un sistema manual.

7.2.4. LA BIBLIOTECA DE LA DELEGACION SAN MIGUEL

Esta Biblioteca funciona en un amplio sector, con sala de lectura que presenta un mobiliario adecuado. El depósito de libros dispone de estanterías suficientes y espacio para el crecimiento lógico de la colección.

La colección está bien catalogada y clasificada, está actualizada y se dispone de ejemplares de libros de texto suficiente para la cantidad de usuarios. La hemeroteca no está desarrollada.

Se ha adoptado el Sistema Aguapey, mediante el cual se puede consultar la bibliografía a través del OPAC, llevar el control de la circulación de libros y estadísticas de movimiento de lectores, obras más consultadas, morosos, etc.

TERCERA PARTE

1. INTRODUCCION

Teniendo en cuenta las indicaciones y las propuestas explicitadas en la Segunda Parte de este Informe, se presentan a modo de síntesis integradora las recomendaciones finales, agrupadas en los distintos aspectos analizados. Previamente a cada grupo de recomendaciones, se enuncian las conclusiones que resultaron relevantes para su formulación.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.1. SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN

CONCLUSIONES

A partir del Informe de Autoevaluación y de las reuniones del CPE durante la visita a la UCASAL, se percibe cierta falta de coordinación en el proceso de Autoevaluación entre algunas unidades académicas, a la vez que no fue realizado de manera completa en algunas subsedes y delegaciones.

RECOMENDACIONES

La próxima Autoevaluación Institucional debería realizarse en forma más coordinada, concreta y completa, en especial en lo que se refiere a las diferentes Sedes, Subsedes, Delegaciones y Unidades de gestión.

2.2. SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

CONCLUSIONES

Sobre la base del respeto al proyecto institucional concebido por la Universidad, el CPE considera que la configuración adoptada por la UCASAL, en términos de comunidades académicas dispersas a lo largo y ancho del país, no es una estructura sencilla de conducir ni de gestionar.

En las reuniones con las diferentes instancias organizativas, se apreció el grado de compromiso que las mismas guardan con la institución. Las diversas entrevistas mantenidas permitieron apreciar un elevado sentido de pertenencia. Es claro el nivel de identificación y acuerdo con los valores del catolicismo. Ello, de alguna manera, da una identidad de miras al conjunto de los actores de la comunidad universitaria, generando condiciones altamente favorables para promover un mayor grado de descentralización operativa.

Se advirtió que la estructura organizativa de la UCASAL muestra una fuerte concentración de facultades en la figura del Rector. Los miembros del Directorio son designados por el Rector. El Consejo Académico sólo cumple funciones asesoras en la mayoría de las materias. Esta estructura, que pudo haber sido beneficiosa en la etapa inicial en cuanto a asegurar una unidad de mando y evitar la creación de innecesarias instancias burocráticas, no parece ser la adecuada para una institución con los niveles de complejidad que la Universidad tiene en el presente. Normalmente, a un crecimiento vigoroso como el que tuvo la institución abarcando una diversidad de disciplinas, perspectivas y ámbitos geográficos, lo acompaña una creciente autonomía de las unidades componentes. Ello no implica necesariamente la no integración entre ellas, sino que supone la necesidad de correr el eje de gestión desde la responsabilidad final sobre las acciones hacia un esquema de corresponsabilidad. Además, esa concentración ejecutiva puede dar lugar a fenómenos de sobrecarga en estos niveles, los cuales afectan sobremanera a las organizaciones y, en particular, a las destinadas a la reflexión crítica, como es la Universidad. Si bien la concentración suele presentarse en organizaciones relativamente jóvenes, la UCASAL parece haber alcanzado ya una etapa de madurez donde la falta de autonomía puede constituirse en un condicionante negativo para la calidad académica.

El organigrama presentado por la institución se corresponde con las previsiones del Estatuto de la Universidad, salvo en lo que respecta a los cargos de Vice Rectores, de los cuales sólo se han cubierto dos de los cinco cargos previstos.

RECOMENDACIONES

Un enfoque digno de considerar puede ser un esquema de creciente autonomía de las unidades componentes, con una mayor delegación de facultades y responsabilidades en los directivos de las mismas, junto a la implementación de mecanismos capaces de canalizar positivamente las habituales diferencias que se producen entre grupos académicos.

2.3 SOBRE LA ESTRUCTURA ECONOMICO-FINANCIERA

CONCLUSIONES

En la documentación presentada por la UCASAL se observa una correcta administración de los recursos.

El patrimonio neto muestra un continuo crecimiento. Los ingresos muestran una evolución continuamente positiva, congruente con el sostenido crecimiento de la matrícula de la institución. Prácticamente la totalidad de los ingresos corresponde al pago de cuotas por parte de los alumnos. Se manifiesta una tendencia general hacia el crecimiento de los

activos, el cual en buena medida tiene que ver con la adquisición, construcción y mejoras de los inmuebles propiedad de la universidad. El pasivo experimentó un marcado incremento durante el ejercicio 2005, debido a la adquisición de las sociedades vinculadas con la prestación de los servicios de educación a distancia. Se trata de un pasivo de largo plazo amortizable en cuotas de un valor cercano al que la institución abonaba por los servicios que prestaban aquellas empresas.

En el ejercicio 2006, los gastos en personal representaron el 42% del gasto total. Dentro de los sueldos pagados al personal, los destinados a los docentes representaron un 46% del total; el de los administrativos y de mantenimiento, un 36%, mientras que el personal jerárquico y de conducción participó con un 20%.

A partir de 2004, la presupuestación de ingresos y egresos se realiza anualmente y se basa sobre proyecciones presupuestarias centralizadas, aplicadas por el Vicerrectorado Administrativo.

La actual estructura de los sistemas de gestión está informatizada, lo cual permite acceder a una gran cantidad de información apta para el diagnóstico, seguimiento, control y toma de decisiones.

El parque tecnológico se encuentra relativamente actualizado y hay una política de compra de equipos para su mantenimiento. En general, se percibió la opinión de que las distintas áreas reciben un adecuado apoyo por parte de la Dirección de Informática. El parque de computadoras totaliza 442 equipos y se prevé contar a fin de 2007 con 502 unidades en funcionamiento.

RECOMENDACIONES

El hecho que la sustentabilidad de la UCASAL esté dada por las tasas académicas plantea la necesidad de que la Universidad formule políticas para la obtención de ingresos provenientes de otras fuentes tanto internas como externas, y de ese modo, ampliar las fuentes financieras. Si bien es cierto que la UCASAL autofinancia las funciones de docencia y extensión, debe evaluar mecanismos para generar recursos para financiar la función investigación.

Establecer en la institución una unidad operativa específica a cargo del planeamiento estratégico, la cual debería abarcar simultánea y armónicamente los aspectos académicos, económicos y financieros del desarrollo institucional.

Utilizar la información estadística disponible en forma adecuada como para potenciar su uso diagnóstico y prospectivo con miras al desarrollo institucional.

Lograr que el plan de acción esté sustentado por un proceso de planeamiento estratégico, operativo y sistemático y que se lleve a cabo un control del cumplimiento de las acciones y proyectos específicos.

2.4 SOBRE LA DOCENCIA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL

CONCLUSIONES

Se observa la ausencia de un sistema de planeamiento estratégico de la oferta de carreras de grado y posgrado. Tampoco existe una política para la creación de carreras de posgrado. La oferta académica de grado actual presenta distintas modalidades y dispersión geográfica. No existen criterios homogéneos para la inclusión de algunas carreras en determinadas unidades académicas. Existe desarticulación entre los equipos docentes de las diferentes sedes y subsedes, así como entre los que desarrollan las actividades en modalidad presencial y a distancia (siempre hablando de una misma carrera). La oferta académica presenta superposición con ofertas educativas similares. La oferta de carreras de grado en articulación con instituciones de educación superior no universitaria, muestra poca supervisión del funcionamiento de los ciclos previos y de la articulación de los mismos con las carreras universitarias de la UCASAL. Además, hay carreras que poseen importantes retrasos en la actualización curricular y la reformulación de los planes de estudio.

La planta docente presenta profesores con escasa formación de posgrado y formación docente. Hay poco estímulo para el perfeccionamiento de los docentes. Un bajo porcentaje del personal académico fue seleccionado mediante concursos públicos de antecedentes y oposición tal como lo establece el propio régimen docente de la UCASAL. No existe un régimen de carrera docente. La dedicación de los docentes es baja y está restringida a la presencia en clase, frente a alumnos. Hay poca relación entre los docentes de las unidades académicas distantes y los de la Sede Salta.

El proceso de implementación del sistema informatizado para la gestión académica, en el área alumnos, no está completo y presenta falencias tanto en su funcionamiento como en el aprovechamiento de sus potenciales productos. Los informes estadísticos presentados

presentan imprecisiones y errores. No constan estudios acerca del nivel socioeconómico de los alumnos ni evaluaciones del funcionamiento y los logros del Programa de Ingreso, incluidos el Curso de Introducción a la Vida Universitaria y el Curso de Metodología de Estudio.

La cobertura de becas destinadas a los alumnos que económicamente las necesiten es insuficiente, mientras que el sistema de pasantías educativas no se traduce en experiencias que resulten realmente formativas.

No resulta claro el sentido de existencia de la Escuela de Educación Permanente y Posgrado en Ciencias de la Salud, en los términos en que actualmente funciona.

RECOMENDACIONES

Revisar las características de la oferta académica de grado actual, en términos de modalidades y dispersión geográfica, con el propósito de generar una organización académica que posea integralidad y garantice similares niveles de calidad en las mismas carreras, desarrolladas en diferentes sedes y/o modalidades.

Fomentar el intercambio entre los equipos docentes de las diferentes sedes y subsedes, así como entre los que desarrollan las actividades en modalidad presencial y a distancia (para una misma carrera).

Reconsiderar los criterios de inclusión de algunas carreras en determinadas unidades académicas, en relación con la constitución de los campos disciplinares y profesionales.

Reorganizar la oferta académica, evitando la superposición de ofertas educativas similares.

Reformular el funcionamiento de las ofertas de grado en articulación con instituciones de educación superior no universitaria, asumiendo un rol más activo en la supervisión del funcionamiento de los ciclos previos y en su articulación, con las carreras universitarias de la UCASAL.

Estructurar un sistema de planeamiento estratégico de la oferta de carreras de grado y posgrado, apuntando a sustentarlo sobre criterios de relevancia, pertinencia e impacto social y posibilitando a la Universidad la realización de previsiones sobre las necesidades que

tendrá que satisfacer, en el mediano y largo plazo, en materia de recursos humanos, materiales y económicos.

Generar una política para la creación de carreras de posgrado que implique una planificación y la determinación de pautas académicas, asegurando para su actividad el soporte previo en actividades de investigación.

Impulsar la actualización curricular y reformulación de los planes de estudio, en las carreras que poseen significativos retrasos en este aspecto.

Sostener el modo en que la UCASAL ha encarado en forma satisfactoria los procesos de Acreditación de Carreras de Grado, previstos como consecuencia del Art. 43° de la Ley de Educación Superior, extendiendo esta experiencia a las unidades académicas que deban enfrentar en el futuro, la acreditación de algunas de sus carreras.

En relación a los docentes de la sede central, como a otras sedes con modalidad presencial, así como aquellos que se desempeñan en el sistema de educación a distancia:

A) Diseñar e implementar un plan de formación de recursos humanos docentes, que permita revertir la situación de una planta docente que presenta profesores con escasa titulación de posgrado y formación docente.

B) Continuar estimulando el perfeccionamiento de sus docentes, mediante mejoras salariales ligadas a la capacitación, actualización y perfeccionamiento docente, así como también, la reducción de aranceles en los posgrados propios, la gratuidad de la carrera de formación docente para sus profesores, y el apoyo institucional otorgado a los educadores que están realizando posgrados en el país y el extranjero.

C) Impulsar la implementación del régimen de selección docente aprobado en el Reglamento Docente de la UCASAL.

D) Diseñar e implementar un régimen de carrera docente, concebido como sistema de ingreso, permanencia, formación, perfeccionamiento, evaluación y promoción. Incorporar al eventual régimen de carrera docente, la evaluación del desempeño docente, que no debería limitarse a recabar la opinión de los alumnos, sino que

debería incluir a otros actores institucionales, tales como a los mismos pares docentes y responsables académicos, así como indicadores objetivos.

E) Reformular la actual estructura de dedicaciones docentes, apuntando a un sistema de mayores dedicaciones, que posibilite que los profesores y auxiliares dispongan de tiempo rentado para el desarrollo de actividades de planificación, seguimiento y evaluación de la actividad docente, de modo que puedan intervenir en proyectos de investigación y/o extensión y transferencia.

F) Aumentar significativamente la proporción de docentes con titulaciones de posgrado y/o formación docente universitaria.

G) Replantear la relación con los docentes de las unidades académicas distantes, optimizando la comunicación y desarrollando una mayor coordinación y articulación de acciones, para alcanzar sustantivos niveles de identificación con la institución, que redunden en una mejora de calidad del servicio docente.

Completar el proceso de implementación plena del sistema informatizado para la gestión académica, en el área alumnos, corrigiendo las falencias que actualmente registra su funcionamiento.

Mejorar sustantivamente los informes estadísticos a los fines de que estos, además de satisfacer los requerimientos de información propios del Sistema Universitario Nacional, se constituyan un instrumento especialmente apto para el planeamiento académico con el cual la Universidad debería contar.

Desarrollar estudios que indiquen el nivel socioeconómico de sus alumnos, con el propósito de planificar una política de atención al estudiante, orientada particularmente a la asignación de becas.

Evaluar el funcionamiento y los logros del Programa de Ingreso, incluidos el Curso de Introducción a la Vida Universitaria y el Curso de Metodología de Estudio, con el propósito de analizar su pertinencia como proceso de inserción de los alumnos en la Universidad. En caso de una valoración positiva, articular su desarrollo con las unidades académicas, particularmente con los profesores de primer año.

Ampliar, en el marco de las posibilidades presupuestarias, la cobertura de becas destinadas a los alumnos que económicamente las necesiten y que demuestren un buen rendimiento académico en sus estudios.

Mejorar el sistema de pasantías educativas, apuntando a que estas experiencias resulten realmente formativas, potenciando la coordinación de actividades entre el Departamento de Pasantías y Bolsa de Trabajo, y las unidades académicas.

Reconsiderar el sentido de existencia de la Escuela de Educación Permanente y Posgrado en Ciencias de la Salud, en los términos en que actualmente funciona, analizando otras alternativas que pudieran satisfacer algunas de las demandas que esta Unidad estaría cubriendo, apuntando a su constitución como una verdadera unidad académica de posgrado.

2.5. SOBRE LA DOCENCIA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

CONCLUSIONES

En la Segunda Parte del Informe, en lo que refiere a la modalidad a distancia, se destaca la falta de articulación como principal característica. Esta falta de articulación presenta tres aspectos: el relativo a la falta de articulación entre la modalidad presencial y la modalidad a distancia de UCASAL; el vinculado con la falta de articulación de la propia propuesta de educación a distancia de la Universidad; y el relacionado con la falta de articulación entre la institución y actores externos en donde se ejecutan los procesos de enseñanza (y parte de los procesos de aprendizaje) en sedes distantes de Salta.

A esa característica se suma la debilidad de una coordinación político-académica que no halla correspondencia en el número de integrantes con la complejidad de soluciones que es menester diseñar, además de los procesos pedagógicos y didácticos que en sí misma involucra toda propuesta de educación en entornos no presenciales.

La peculiar composición de la experiencia a distancia de UCASAL, en la que convergen como agregados históricos, delegaciones, unidades de gestión y centros de provisión de recursos tecnológicos a la vez que diferentes modelos pedagógicos como lo son el “tutorial”, una suerte de remedo de formación presencial (toda vez que así es percibido por los alumnos destinatarios de la propuesta y por algunos de sus docentes/tutores), y el “campus satelital”, resalta a la hora no sólo de observar en particular lo que ocurre con la propuesta

no presencial de la Universidad, sino también como resultado del diagnóstico más general sobre la institución.

La Universidad no garantiza que los docentes de la modalidad a distancia cuenten con los conocimientos específicos, de tipo didáctico, y que los gestores en cada una de las más de cien aulas virtuales, presenten acreditación pedagógica y disciplinar vinculada con las cuatro carreras que UCASAL imparte a distancia.

Como ejemplo de los problemas detectados se menciona el de las prácticas necesarias para desarrollar la formación universitaria. Es importante añadir que este problema se agravará por cuanto dos de las cuatro titulaciones de grado que expide UCASAL en modalidad a distancia, Abogacía y Contador Público Nacional, se hallan comprendidas entre las carreras de interés público según la vigente Ley de Educación Superior y serán sometidas a sendos procesos de acreditación.

Los problemas detectados en la evaluación externa, la mayoría de ellos de antigua data, no podrían haberse desarrollado de mediar –desde los inicios de su puesta en marcha- una conducción académica integral en la propuesta educativa a distancia de UCASAL. Esta observación reviste importancia por cuanto este parece ser uno de los primeros aspectos que comenzó a reformar la gestión del actual Rector, al disponer un esquema de conducción para todo el “sistema” de Educación a Distancia de la Universidad.

Sin embargo, los documentos y normas recientes emitidos por la Universidad no dedican sino un espacio subalterno a la modalidad a distancia, cuando la mayor parte de los estudiantes de la institución están incluidos en la misma. El conjunto de temas y procesos enunciados previamente permiten colegir que hasta el presente la Universidad carece de una estrategia que asegure tanto la calidad educativa de su oferta no presencial, como la cohesión de dicha propuesta en las múltiples dimensiones que importa.

Es una fortaleza institucional el brindar cobertura a una necesidad de formación universitaria entre actores sociales diseminados en diferentes localidades del territorio nacional. Esta fortaleza se potencia con la oportunidad de consolidar una experiencia que marcha hacia sus dos décadas de funcionamiento. Pero la fortaleza y la oportunidad requieren de la atenta observación de las debilidades que exhibe la política académica a distancia de la Universidad, algunas de las cuales resultan claramente identificadas por los destinatarios de la modalidad, tal como se expresa en el presente informe.

RECOMENDACIONES

Establecer estándares de calidad y pertinencia con manuales de procedimientos, en una necesaria planificación integral de la modalidad a distancia.

Asegurar un fortalecimiento del núcleo directivo de la modalidad a distancia al mismo tiempo que garantizar una plena implicación de los actores clave de las unidades académicas de la institución en la búsqueda de soluciones a las debilidades de la modalidad a distancia. Debe entenderse que la mejora de la modalidad a distancia también repercute positivamente en la modalidad presencial y, en suma, en el robustecimiento académico e institucional de toda la Universidad.

Este fortalecimiento debe redundar en la redefinición de la política de vinculación de la Universidad con las instituciones con las que despliega su propuesta en las sedes distantes (definiendo previamente si es estrategia de UCASAL compartir esos espacios con otras instituciones de educación universitaria y no universitaria o pretende, en cambio, exclusividad), tomando en cuenta aspectos contenidos en el perfil y en la misión de la Universidad por una parte, pero considerando a la vez otras cuestiones que refieren a los recursos didácticos (por ejemplo, la inexistencia de bibliotecas) imprescindibles para el desarrollo de una carrera de nivel universitario.

Unificar estrategias y un plan periódico de actividades para todo el sistema.

El fortalecimiento debe impulsar, en forma concomitante, una profunda reflexión acerca de las variables de calidad y de pertinencia de la diversidad de modelos pedagógicos coexistentes en educación a distancia en UCASAL, así como sobre la oportunidad y coherencia de la oferta académica de grado.

Además de lo señalado en el punto 2.4 Recomendaciones A), B), C), D), E) F) y G), desarrollar un programa de capacitación y articulación docente que permita avanzar en una política de reclutamiento, capacitación en la modalidad a distancia y que incluya sistemas de incentivos para los docentes y tutores que se comprometan con la especificidad de la modalidad no presencial aprovechando los recursos tecnológicos disponibles.

Constituir, en forma complementaria, una unidad de producción de materiales especialmente diseñados para la modalidad a distancia.

Institucionalizar una planificación del funcionamiento de las cátedras para que exista comunicación fluida entre los servicios realizados en todas las unidades académicas.

Promover y generar canales de comunicación entre los docentes del sistema de educación a distancia, y en particular entre los docentes y sus respectivos docentes titulares.

2.6. SOBRE LA INVESTIGACION

CONCLUSIONES

Las actividades de investigación son todavía incipientes en la organización y funcionamiento de la Universidad, ya que durante los primeros años de funcionamiento, el esfuerzo institucional se centró en la formación profesional en el grado universitario. En los últimos años, la Universidad asumió sus limitaciones respecto a las actividades de investigación. En ese sentido, la actual conducción intenta profundizar las políticas planteadas para el desarrollo de la investigación en la Universidad; en el Plan de Objetivos y Acciones para la Gestión en el año 2007, reconoce las debilidades y propone acciones para mejorar su accionar en la función Investigación, tanto a nivel institucional como a nivel de las Facultades.

Las debilidades detectadas por la Universidad (y corroboradas por el Comité de Pares Evaluadores en su visita) son: pocos equipos de investigación consolidados, falta de vinculación entre los Institutos de Investigación de las Facultades con el Consejo de Investigaciones, inexistencia de un Plan de Formación de Investigadores, reducida existencia de convenios de cooperación científica y tecnológica, baja cantidad de publicaciones, patentes y prototipos y bajo impacto en términos de innovación y mejoras. En las Facultades se encuentra un desarrollo dispar de las actividades de investigación.

La Facultad de Ingeniería e Informática logró la Acreditación de sus Carreras de Ingeniería ante la CONEAU. Para ello, la Universidad debió concretar políticas de investigación e intensificación acciones en el área, y puso en funciones en forma efectiva al Consejo de Investigaciones.

Desde 2004, se realizan convocatorias anuales abiertas para la presentación de Trabajos, Proyectos y Programas de Investigación, a través del Consejo de Investigaciones, pero hay imprecisión en los criterios y/o normas para la selección de proyectos y oportunidades de evaluación interna y externa tanto en la etapa de selección como de resultados. Tampoco la

Universidad informó al Comité de Pares Evaluadores acerca de los presupuestos acordados para las convocatorias anuales abiertas ni el presupuesto otorgado a cada proyecto.

El Estatuto Académico de la Universidad contempla la figura del investigador y describe los perfiles para cada una de las categorías establecidas. Con base en esta estructura, sería deseable que a mediano plazo comenzara a delinearse la conformación de un sistema de promoción para los investigadores.

El plan de mejoras propuesto en el informe de autoevaluación, es apropiado para iniciar la resolución de la problemática, pero resulta ambiguo en lo que se refiere a su implementación. Falta un análisis de recursos presupuestarios concretos, en especial, en lo relativo a la mejora de los incentivos a los docentes que investigan y a la publicación de los resultados de las investigaciones en revistas propias o de sociedades científicas de nivel.

Si bien se informa que dos Investigadores del CONICET tienen sus lugares de trabajo en la UCASAL, la cantidad de docentes con dedicación horaria afectada a tareas de investigación es baja. La investigación se realiza como un servicio a término en el cual se contrata a los docentes aumentando así su dedicación horaria en el cargo que ocupan, y se los transforma en docentes investigadores para realizar una actividad presupuestada en el proyecto de investigación presentado.

Hay un cierto estímulo para la incorporación de los alumnos de las distintas Carreras a los proyectos de investigación de las áreas correspondientes, pero no se explicitan las pautas de incorporación y desempeño.

RECOMENDACIONES

Lograr una mejor articulación entre el Consejo de Investigación y las diferentes unidades académicas para fortalecer y acrecentar la gestión de las políticas de investigación. Implementar los lineamientos necesarios para que todas las Unidades Académicas lleven a cabo estas actividades. Es importante recalcar que dichos lineamientos se deben hacer extensivos a todas las modalidades de enseñanza y a todas las sedes existentes, cualquiera sea su denominación.

Mantener y aumentar el apoyo a la investigación ya iniciado, a través de asignaciones presupuestarias suficientes, precisas y específicas para el cumplimiento de las políticas aprobadas. En ese sentido, desplegar acciones para incrementar la producción científica del

claustro académico y consolidar las principales líneas de investigación de la UCASAL en las cuales se aspira a tener protagonismo.

Fijar criterios generales exigentes para la selección y evaluación de proyectos de investigación en función de las líneas prioritarias definidas y a partir de la opinión de evaluadores externos especialistas.

Incorporar investigadores de prestigio para dirigir grupos de trabajo y favorecer una articulación fuerte entre las áreas de investigación y de docencia a partir de fomentar la actividad de los docentes investigadores.

Resulta necesario poner en marcha grupos de investigación de buen nivel en la Universidad, única forma de lograr una verdadera excelencia científica y académica.

Gestionar convenios con otras universidades nacionales y extranjeras, de modo de aprovechar capacidades instaladas en otros sitios para formar futuros cuadros de investigación que pertenezcan a la Universidad.

Categorizar a los docentes que hacen investigación, de acuerdo a sus antecedentes en esta actividad e incentivar la dedicación completa para los docentes que realicen esta tarea.

Realizar la reformas curriculares necesarias para lograr la incorporación de componente de investigación, tanto a nivel de grado como de posgrado, en la modalidad de educación a distancia, a los efectos de remediar que más de la mitad (desde el punto de vista de la matrícula) no cumpla con esa función universitaria esencial.

Apoyar los viajes de investigadores (en especial, jóvenes), tanto al exterior como a otros lugares del país (para participar en congresos o como estadías cortas) y la presentación de trabajos en congresos internacionales de prestigio y su publicación en publicaciones con arbitraje.

Promover mayor vinculación entre el Consejo de Investigaciones y los directores e investigadores de las diversas carreras de Posgrado que ofrece la UCASAL, sobre la base de que la investigación constituye un aspecto inherente al nivel de posgrado.

Mejorar la normativa, en términos de estimular la incorporación de alumnos a proyectos de investigación.

Ampliar la difusión de los resultados de las investigaciones desarrolladas en la Universidad, incrementando las publicaciones en revistas internacionales con impacto y con arbitraje estricto. Así se logrará intercambiar ideas con la comunidad científica nacional e internacional y se consolidarán las líneas de investigación trazadas. Del mismo modo se debe fomentar la presentación de trabajos en Congresos internacionales de prestigio e incentivar la publicación de los trabajos de los investigadores utilizando las editoriales universitarias.

Estimular fuertemente a los investigadores a presentar proyectos de investigación en las convocatorias de los organismos nacionales e internacionales. De la misma manera, se recomienda la presentación de alumnos de las carreras de posgrado a las convocatorias nacionales de becas así se mejorará la formación de recursos humanos. De esta forma se logrará el financiamiento específico de proyectos de investigación que actualmente no lo poseen.

2.7. SOBRE LA EXTENSION Y TRANSFERENCIA

CONCLUSIONES

Se observa que la Universidad no tiene definida una política de extensión y transferencia. La Secretaría de Extensión no distingue en forma precisa el alcance y las características de la función de extensión, aunque no cabe duda acerca de la necesidad y pertinencia de su realización. No existen sistemas de seguimiento y evaluación de las actividades de Extensión.

La Universidad cuenta con una editorial y otros medios de difusión que permitiría la publicación y difusión de los resultados de los trabajos de investigación.

La Universidad está vinculada mediante convenios con otras universidades, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales.

RECOMENDACIONES

Definir la política de extensión y transferencia e implementar los lineamientos necesarios para que todas las unidades académicas lleven a cabo estas actividades. Es importante recalcar que dichos lineamientos deben hacerse extensivos a todas las sedes distantes de la UCASAL.

Mejorar la articulación y comunicación entre la Secretaría de Extensión Universitaria y las diferentes unidades académicas, para fortalecer esta actividad.

En las actividades que realiza la Secretaría de Extensión, debe en algunos casos distinguirse y en otros separarse, tanto en forma conceptual como en la práctica, a las actividades de extensión de las de difusión y de promoción, internas o externas, así como de las vinculadas a la formación práctica y de pasantías de los alumnos. En la forma y ámbito actuales, esto lleva a confundir el alcance y las características de la función de extensión, aunque no cabe duda acerca de la necesidad y pertinencia de su realización. En este contexto debe desarrollarse e implementarse sistemas de seguimiento y evaluación continua de las actividades de Extensión. Debe procurarse una mayor diferenciación entre las actividades de extensión y transferencia al medio y de las correspondientes a la comunicación y vinculación institucional, estableciendo claramente los ámbitos de dependencia y de gestión respectivos.

Potenciar el desarrollo de la Editorial EUCASA, organizándola en forma eficiente, de modo que sea útil para publicar los resultados de las investigaciones como de los otros productos de las Unidades Académicas o de las diferentes cátedras. En este sentido la Editorial puede publicar y difundir adecuadamente documentos o trabajos que la Universidad considere importante su difusión tanto en el ámbito nacional como internacional.

Continuar y profundizar la vinculación externa de la Universidad mediante los convenios que posee con otras universidades, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, asegurando así la excelencia académica de la institución.

2.8. SOBRE LAS BIBLIOTECAS

CONCLUSIONES

Las visitas a las Unidades de Información tuvieron como objetivo principal realizar la evaluación de los servicios bibliotecarios que se vienen prestando en las mismas. Se intentó detectar las apreciaciones de los responsables sobre su situación, proyectos, visión,

estrategias, integración entre las bibliotecas de la Universidad tomando como guía los informes de autoevaluación suministrados y que confirman su contenido.

En las entrevistas realizadas tanto a alumnos como a docentes en el Campus Castañares se detecta una gran preocupación por la falta de bibliografía actualizada en las diferentes carreras, en particular las que tienen la modalidad presencial, salvo las ingenierías que fueron acreditadas en fecha reciente.

Se pudo constatar una gran heterogeneidad en el desarrollo de las bibliotecas, en su organización interna, en las características del personal y su capacitación, en el crecimiento de las colecciones, en las instalaciones, en la forma dispar de aplicar la informática, en la confección de los catálogos automatizados, la elección de los formatos de registro bibliográfico y software.

Desde la Dirección de la Biblioteca se están llevando a cabo conversaciones con el personal de las otras bibliotecas para iniciar un proyecto de integración, seleccionar un sistema integrado de gestión bibliotecaria que permita la catalogación, control de autoridades, generar el OPAC, realizar búsqueda a través de la mayor cantidad de campos, utilizando todo tipo de operadores booleanos y/o posicionales, controlar la circulación de los materiales en cualquier soporte y el movimiento de usuarios, pudiendo realizar estadísticas de gran utilidad, controlar las adquisiciones, suscripciones y gestión presupuestaria, etc.

También hay voluntad de adquirir mayor número de textos de la bibliografía considerada obligatoria, mejorar los servicios a los usuarios, aumentar la cantidad de terminales y capacitar al personal de biblioteca en el manejo de las nuevas herramientas informáticas.

En el Campus de Castañares se proyecta reubicar la Biblioteca Central ampliando y adecuando sus instalaciones.

RECOMENDACIONES

Asignar a la Biblioteca Central un presupuesto propio y suficiente para renovar suscripciones de revistas y satisfacer las demandas de los usuarios de forma puntual y eficaz.

Incorporar personal bibliotecario profesional, en condiciones de asistir técnicamente al conjunto del personal, docentes y alumnos de totalidad de localizaciones donde la UCASAL hace llegar su oferta educativa.

Aumentar las terminales informáticas en todas las bibliotecas.

Registrar en documentos las políticas de las bibliotecas y manuales de procedimientos.

Continuar con las reuniones de personal para lograr la integración definitiva y constituir un Sistema Integrado de Bibliotecas de la UCASAL.

Poner en marcha un grupo de trabajo o de mejora que analice, de forma conjunta los procesos, las normas y servicios de estas unidades de información para unificar criterios, generar y/o seleccionar un sistema apropiado, aprovechando los conocimientos del personal (bibliotecario e informático) de la Biblioteca del Anexo Centro.

Constituir una red para que se tenga acceso a todos los catálogos automatizados desde cualquier punto del país teniendo en cuenta la amplia distribución geográfica de las sedes de la UCASAL y poniendo especial énfasis en los alumnos a distancia de la institución, de modo de garantizar (junto a las demás recomendaciones) el mismo nivel de calidad académica tanto en la modalidad a distancia como en la presencial.

Encarar a corto plazo, dadas las facilidades tecnológicas de las que dispone (y en muchos casos es propietaria la UCASAL) la implementación de un sistema de consultas bibliográficas *on line* a bibliotecas virtuales (ya presentes en otras instituciones universitarias y organismos científicos del país), beneficiando de esta manera no solo a la modalidad a distancia sino al conjunto de actividades de la Universidad.

Promover la política de cooperación interinstitucional integrando redes, convenios, préstamos interbibliotecarios y los otros elementos modernos disponibles para bibliotecas.

Adherir al Portal de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación, que es hoy una de las pocas fuentes de información actualizada de nivel científico con que cuentan docentes e investigadores (revistas científicas, bases de datos, etc.)